

**Archivo Municipal  
de**

**AZUAGA**

*Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.15.A.M.A.*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1921 / 1923

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 201 páginas [sic]*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga*

*LIBRO 15* 1-13 F  
Libro de actas de se-  
siones del Ayunt<sup>o</sup>  
de ~~1921~~  
4 de diciembre de 1921  
- à -  
5 de Abril de 1923

2. November

Banco del Ecuador = 104 811, con los  
recursos municipales posee personal propio  
mente fiduciario - 38 903 26

Para atenuar las ruidos - 13 903 36  
visuales

Pante real 77 806 77  
155 613 1525992468  
104 311 20

Parte personal en sus diferentes claves

$$\begin{array}{r}
 188,613 \cdot 6 \\
 \times 4011 \quad 20 \\
 \hline
 259,924,66 \\
 \quad \quad \quad 6 \\
 \hline
 155554,796
 \end{array}$$

259924 66  
15888 47  
278,480, 13

40100  
348890  
052110

Cups Ferore — 104711, 20  
24 February

320

4

Dia en que se celebraron los servicios

155613-46

Cooperación  
Hacienda con presupuesto \_\_\_\_\_ Fai por cada uno  
Fomento y Policía Vialaria y Rural  
Sobrevivencia, Región en situación del Municipio  
Beneficencia y auxilios de zanidos  
Instrucción Pública y Cultural  
Trabajo y Servicio

Aplicando d.  
p. atmósferas

2. Enero 1895

17 May.

19 Agosto

30 Septiembre 1896

6 Octubre

1º Diciembre

11 Dic.

el anticipo 7º al pago del tránsito de los 26 ton  
debido anteriormente administrativa expresa

Diligencia) Para tener que este libro  
que conta de doscientos folios estan des-  
tinados a la contencion exterior y contenido  
de los actos de cusiones celebradas por este Ayuntamiento  
puedo el dia cuatro de diciembre del mil  
seiscientos veintiuno; hasta que no se cumplan  
que se tengan escritos por otra diligencia

Azuaga 26 Diciembre 1921

El Secretario

Antonio Nobile



Asunto para  
te Lotillo

1  
propio lo obra en el concurso aludido en el vi-  
ciso cuarto.

Sexto: Pasar de la transferencia dentro del capítulo  
de obras públicas, ó sea el capítulo visto, artículo 2º  
y las cantidades necesarias y anotadas que afectan  
a esa obra.



Ante la formación los anuncios fundente el Camarcal  
dijo explicaciones sobre el mecanismo del expediente  
y las dificultades que tuvo sentido perseguido provocar  
que el obitario. El Dr. Avera se opuso, por entender que  
los costos de la calidad de intransferibles, no  
habrían de ser muy grandes, por haberse quedado de  
esas partes para la ornamentación de los callas  
por creer que lo del puente es solo de efecto político.  
Camarcal insistió explicando los beneficios de la obra y  
esta es de índole social y no política, pidió la opinión del Dr. Avera man-  
do la necesidad y utilidad de la obra esta reconocida por  
el concurso general en el año 1919.

Ramírez dice "que el jefe minorio socialista que ha trabajado  
con celo y actividad para la obra del Puente  
no va a negarse ahora su consumo, aunque reconoce  
que también debe proceder urgentemente  
a la ornamentación de las callas.

Pedroso dice sugar las manifestaciones del Dr. Ramírez  
y añade "que lo importante es la obra, obras  
sean quienes sean los que den vicio a esa compra  
que desde hace muchos años, todas las obras referentes  
a la ornamentación de las callas han sido ejecutadas  
con el auxilio de los vecinos, pues que estos propuestos  
por diferentes arbitrios quieren si no que, quitan  
el arbitrio y se manden estampas de los puntos como siempre  
y que las obras del puente anticipando pronto se  
realizan esa puente se haga por subasta, y por ultimo

que los Alcaldes & Plaids y el actual son representantes de las calles acordonadas con los que son mas elementos pueden acordar las obras de pavimentacion de las calles por parte del personal Camarascal contesta a Redondo, que se llevan mas de 300 en los años 12 y 13 que paga por la Alcaldia amplios vados calles en cuando a su monto y que el aumento es una cantidad de esos elementos y que el alcalde Redondo porque invitado a lo Alcalde para asunto urgente si no, no ha acordado si su invitacion mas que por otros de los invitados y que reconoce que las dificultades de los presupuestos anterior han impedido en cuando practic el arreglo de las calles

Atraves sobre todo Procedente de esa licencia hubo cedula en otro referente al Cobro de tolones actuales y siguientes por tenerse del reporte de comunes requisitiendo que el Armas al Sr Presidente para que aprueba al Agente Ejecutivo para cobro de los mismos, terminaron lo su exposicion y que por quien correspondiera le den o faciliten a los señores Bonajales nota detallada de los seguros pagados desde 1º de Junio hasta la fecha adhiriendole a sus peticiones al Dr. Brancifor, beneficiario de Camara Pulgaria contestan, que el estado de cuentas esta paga el concurso del vecino Dario y cuando mas paga los Bonajales y que se les facilitara a ellos su estado de cuentas, el Dr. Camarascal expone, que sobre lo cobrara en atraves esta trabajando desde hace mucha tiempo y tiene orden al Ejecutivo para que proceda a su ejecucion con preferencia a los presentes

Solicitud de D. Felipe Ruiz qd. Bonajales  
y qd. Bonajales  
complemento Lleida una solicitud de D. Felipe Ruiz qd. que pide se le estime su servicio de Armas el Ayuntamiento por una cantidad en modo que cuando un bando viene el que dice



7  
tr año promoviendo el gran servicio viviendo en  
lo poblacion que tienen la de Zúaga. lo cual es  
un hecho publico y notorio hecho que consta en  
su solicitud que se le haga saber este acuerdo.

Aprobacion fac-  
turas

Suven aprobado los siguientes facturas y avances en  
propio de Dni Hernan Serrano de punto treinta y tres por  
centas y parades para el Ayuntamiento de la localidad  
actualmente en: otra de punto veinticinco a Do-  
mingo Vargas. Luego y sobras provacion o afilar  
la caja de autospins; otra de punto cuarenta y cuatro  
con setenta pesos de Manuel Duran Gómez ingresa  
por motivo del mismo suministro al Ayunta-  
miento de piedra seca de Noviembre de este año.  
Conforme a las disposiciones legales vigentes  
se aviso la declaracion de vacantes de concejales  
que tiene de cesar poco mas de Abril del mil  
seiscientos noventa y tres. Pidiendo para esos efectos  
vacantes, por el primer distrito electoral tres, conve-  
niendo a D. José Gutierrez Barnato D. Luis M. Muñoz.

Alaia y D. Pedro Fernández Sánchez, por el segundo distrito  
los vacantes correspondiendo cesar a los señores D. José  
Gordón Gallo y D. Francisco Bañuelos Alcaide; por el tercer  
distrito los vacantes conviniendo cesar a los señores  
D. Daniel Armas Serrano y D. <sup>Antonio Pulgarín Novoa</sup> ~~Francisco Bañuelos Alcaide~~  
por el cuarto distrito tres vacantes conviniendo uno  
a D. José Barrionuevo Blanco, D. Manuel Fernández Benítez, D.  
Manuel Alejandro Robles; librándose de concejales por el pri-  
mer distrito D. Plácido Duran Alejandro; por el segundo dos q' son  
D. Enrique Duran Guerra y D. Rodríguez Martínez Balles; por el ter-  
cero D. Manuel Carrascal Montes de Lejarrosa, D. Enrique  
Alvarez y D. Manuel Andrade Gómez; por el cuarto D. José Cañiz-  
ares Pulgarín y D. Lorenzo Adona del Santo; quedando sin  
abrir las filas de concejales quinientos veintisiete resueltos, una por  
el primer distrito dito D. Norberto Briones Gómez por el

Gratificación  
Durán Paros

Solicitud Daniel  
Bello Urinario

Solicitud sobre bledos  
Tierra - Guardia  
(2)

Aprobación soli-  
citud tierra en  
términos

gemio dicto D. José Vargas Barreiro que la  
declaración de estos vacantes se anuncie en el  
Boletín Oficial y establezcan los del Ayuntamiento.  
A propuesta de la Presidencia se acordó convocarle  
la gratificación a Francisco Durán Peñalosa haber  
servido todos los días el año anterior e iguales a su estan-  
cio y igualmente lo del siguiente mes de Diciembre  
en atención a que su cesantía fue obligada por gre-  
ve enfermedad del dicto Durán Paros que aun padecía  
Leída la solicitud que a este Ayuntamiento dirige  
D. Daniel L. Bello juzgando que era apropiado el  
anuncio que expide en la boleta Mariana, el siguiente  
acuerdo conforme lo solicitado

Fulvida una solicitud que a la Corporación Municipal  
dirigen los vecinos de esta Emilio Roville Moreno y Rafael  
Villaseca Ruiz sobre bledos naturados pertenecientes al repas-  
to de este lunes se hizo en el día sábado los Santos, con-  
traviniendo el orden y reparto en ese dia que esos bledos  
no intervinieron el guarda del lunes.

Concluida la solicitud el Sr Fernando refirió los bledos  
y terrenos, juzgando la improcedibilidad para el  
guarda, quien obligado a respetar las leyes que de  
antiguo existen en el reparto de la tierra, que se de-  
spare administrativamente esto; la Presidencia expuso  
lo que a él le han dicho los partes contradictorios en  
este asunto, entre mandado de q el guarda trajese cierto  
revido para el le apreciable para que no se entrem  
en tierra en ese sentido y presentó que si  
el guarda en la estadimiente le informara el debido  
correctivo quedó

Quedó acordado que las solicitudes p/ q se paraje Vera  
y Manuel Moreno dirán que estaban pendientes de  
dictamen en la que accediendo a la solicitud por el  
dicto intereador

Gomision abunto  
Sierra



A ciertasas del Dr. Ramírez se acuerda dirigir  
se a los señores y Señoras como consejales  
abogados para el expediente que se cierran con  
ocasion de la denuncia sobre lo ocurrido en la tierra  
y que ellos se constituyan de acuerdo en el trámite  
de la cuestión administrativa por los medios y  
disponibles de esa cuestión y dar su dictamen a  
ministrativa ó gubernativa mente.

Solicitud Precio  
Rafael Godoy Moreno

Asistieron en  
el número beneficiado  
en la

Leida una solicitud que dirige a la corporación  
Rafael Godoy Moreno, se acuerda concederle el Precio  
que pide entre los de José Moreno y Salvador Vallejo  
el doce monto, veinte cincuenta céntimos, pro  
miso, creyendo de que es que ando en el caso de  
tres otros entre ellos, este precio; fijo y para veinte  
de pescadores legumbres y demás mercancías.  
Fueron acordadas las indemnizaciones de los  
siguientes solicitantes: Ramón Barrios Farin Camino  
41, Francisco Moreno Saenz 42, Juan Ruiz Moreno  
Hernández 9, Diego Borda Calvo San Pedro 75  
Antonio Núñez del Castillo Trinita la Fabrica de He  
rmoso, Iglesia de Benito Luján Santander 47  
M<sup>c</sup> Matilde Sandoval y Sandoval 8 Pedro 72, Ma  
riam Maguer Poulin Nuevo 67, José Borda Bo  
nington 131 46, Rafael Larra Montes Yu  
gueta sin n<sup>o</sup>, Teresa Blanca Vizcute Mender  
Núñez 40, Luis Martín de la Mender Nuevo  
40 y Matilde Blanca Vizcute de igual  
domicilio.

bonerindactan  
rias

Fueron concedidos los beneficios de quince pes  
etas a los siguientes solicitantes: José Moreno Sa  
enz Camino 62, y que traiga el anticipado en orden  
y proximidad y los beneficios para ser dadas  
a los demás que fallecen en madre Cecilia Palma  
Pila Robledo 37 y que traigan el anticipado en orden y quisi

niños, concediéndole gracia en cada una de las  
lactantes igualmente quince puntos.

Auxilios beneficios para hospitalizaciones  
en la hospitalización se acordó aprobar y acordadas costearse  
a abonar quince puntos a María Antonia Duran  
Morillo Pilarte 66 para cinco veces en un hospital  
a curar una otitis crónica, a José Molina  
Pérez Nuevo 35 para hospitalizarse en Sevilla  
a operarse en quiste, y a Antonio Campos Blas-  
quer de la Blas 34 para operarse en su hijo Roque  
en calcule en la vejiga.

Se acordó poner a estudio de la Comisión sobre  
prorrogación de Beneficio los siguientes so-  
licitantes: Juan García Gómez Nuevo 72,  
Dolores Gordon Guillermo Nuevo 67, José Ju-  
ver Mender Nuevo 28, Florentina Andrade  
Varojo. Barricada delante número sin N°  
Angel Zapata Barricada Nuevo 36, José  
Antonio Varojo. Montemuro Robles 9  
Manuel Silva Reyes Nuevo 96, Fernando  
Blanco Duran Mender Nuevo 39, Agustín  
Gómez Arvelo San Pedro 75 Benito Bordes  
Serrano Nuevo sin N°.

También se acordó poner a estudio de la comi-  
sión correspondiente la solicitud de lactancia  
de Manuel Martínez Pérez Rey de Pedro 32 por  
una hija cuya

Y igualmente se acordó poner a estudio las solicitudes  
de auxilios-beneficios a José Galo Gil de Retamero 47  
48 para ir a hospitalizarse en Sevilla a una ope-  
ración de catártico; de Antonio Morales Mejor Pi-  
larr 20 a Sevilla de una hiperemia en el cuello de  
trompas gigante; de Carlos Peiro Gil Robles 35  
a un hijo suyo llamado Silvano de Jiménez;  
Francisco Gordon Martínez Poro Sento 2 de gra-

Poniendo en  
estudio la lactancia

Poniendo en  
estudio auxilio  
beneficio

Documentos  
de contabilidad



constituyó todo el presupuesto del Municipio.  
 Fueron presentados y fueron sometidos a aprobación  
 los siguientes documentos de contabilidad:  
 Con cargo al 1º-2º puntos sobre sueldo quincena a Manuel Duran por impuesto, y otros dos facturas de que  
 estos son el resultado de los facturas de impuesto de  
 Manuel Duran García; al 1º-3º puntos se entregarán a Mº Bas  
 tillo por liquidación de piezas en Octubre; al 2º-3º puntos  
 sobre a Maximino Balbuza por conceptos de servicios para la  
 Guardia Municipal; puntos tres quincena a José Villalba  
 por los jornales de trabajo en el parque; al 6º-7º puntos  
 se entregarán a José Villalba por jornales de acarreo  
 de materiales en obras de la Fuente de la Tintorera; puntos diez  
 y ocho a Manuel Sandoval por relación de jornales  
 en el empleo de la Fuente de la Tintorera; al 6º-2º punto docientos  
 ochenta y seis por relación de jornales invertidos en la  
 construcción de una estación de ferrocarril en una  
 obra; al resto sesenta puntos cuarenta y cinco con  
 cincuenta por relación de jornales en el empleo de tipo  
 dor del cementerio a Manuel Sandoval; a Gregorio  
 puntos cuarenta y cinco a Vicente Alvarado por el manejo  
 de la máquina de escribir; puntos cuarenta y uno  
 y seis de una libra del Doctor Muñoz por sus au-  
 torizaciones; puntos cuarenta y dos con quince a Ben  
 milo Rueda por alambre precinto para conos  
 y envases del vino; puntos cuarenta y dos con quince a Ben  
 milo Rueda por alambre precinto para conos  
 y envases del vino; puntos cuarenta a Manuel  
 Sandoval por relación de jornales en el empleo  
 del vino; esto brinda Manuel y que los tres  
 cincuenta se entregarán a José Villalba  
 en la fuente de la Tintorera; Alvarado  
 en tablas separadas para la remuneración de los co-  
 mos se programó el cobro total de impuestos  
 Se presentó sueldo por a Manuel Duran sobre  
 papelitos dentro de la libreta cuarenta y cinco de los sueldos de la

Siempre de antecuados vividos e impropositadamente con expusieron el acuerdo en los puntos, numero e jefes, claves de estos populares y el total importe en punto, acordandose que si de estos se fijan un punto para su examen, a lo mas que se saque sin embargo para las tierras bonificadas en sus diversas fracciones.

Proyecto dicea Por el concejal tr. Baúlver se propone y acuerda  
 los baratos de auxilios el que hace dar conciencia y viene al proyecto de construcción de casas baratas todo el terreno que llamado de la Fundación  
*La Fundación* cose entre la carretera del Latacunga y del  
 Cuenca sea lodo para casas, más concreta  
 a petición mío que concuerde a ello por otras  
 claves de bienes con la condición de despachos  
 locales para casas en 10 años, pudiendo todo  
 el derecho el concienciar que transcurridos  
 los dos años de su petición y concesión cosa  
 lo obraran, y con la condición de que esos casas  
 no pudieran ser vendidas ni apenadas ni  
 gravadas con hipoteca ni algún otro des-  
 des real en el transcurso de diez años, solo  
 trasmisible en su tiempo por herencia dire-  
 to de padres a hijos, de estos a sus padres mu-  
 neros y colaterales dentro del sexto grado  
 civil que se apruebe distinción y que  
 fije la mejor ejecución de su proyecto  
 una bonificación del Ayuntamiento en  
 que intervenga el tr. Baúlver, el Alcalde y un  
 concejal por cada fracción política autorizada  
 del Municipio tragan un proyecto ley el que se  
 tramitará en forma reglamentaria presentar un  
 estudio acertado de esa materia

Avanzó tranquilamente. Se acordó que para la plantación de encapuchados

punto plantearon un  
reclamo

en el Triángulo de entre los conciertos del establecimiento  
de Morelote y de la de lo Botero - se acuerda te-  
rritorios para que sea más provechoso -

Concierto con lo  
expresó su nombre  
conducción de es-  
dareves

Por el concejal Dr. Nauyier se propone, el que la  
Alcaldía se aviste con lo expuesto y mandar prou-  
ver si grande concierto un contrato prou-  
que los conductores sean conductores al encuentro  
con comunas, y que se llegue hasta lo excepcional  
de todo ayuntamiento municipal para una expresa y  
que en ese contrato tengan obligacion de ser condic-  
uidos por el precio que se acuerde se convierte  
todo los elevados robos informan a los lista-  
los beneficiarios y acuerdos el la autoridad esto es  
que sean probos. así se acuerda

El mismo concejal Dr. Nauyier habla del su  
puesto de autoridades en el sentido de que de el se  
deben excluirse acuerdos que poron bienes  
a propietario del Dr. Redondo, se acordó dirigir  
el Dr. Presidente del Banco de Méjico una telegrama  
que pase al presidente para activar el manejo de los pri-  
meros recursos de Méjico.

Recauda priesione  
de Marañón

Por equivocación involuntaria consta en acta al hablador  
de las vacantes de concejales por el tercero distrito Francisco  
co Nauyier Alcalde y como este equivocado se toman  
entre líneas y pone Antonio Pulgarín Marañón, que es  
el nombre y apellido verdadero del concejal que en  
unión de D. Daniel Arenas eran por el tercer distrito  
garantizadas de acuerdo quanto el acuerdo sobre el puente  
el río Botillo y construcción del mismo que se ha  
estudiado el asunto: Recaudar en Méjico el  
anticipo exigido, para la misma obra encuen-  
drate a tres mil setenta y nueve pesos con ochenta  
pesos centavos, dándose recordar que el Estado no  
puede tener en anticipo a la corporación Munici-



expedir en breve este solo por el Ayuntamiento.

Y nos tenemos estos avisos de que tratar en lo que  
terminada la presente que sea sometida a la aprobación en el  
ordinario q se celebre de que se obtengan certifico

Manuel Barnaval

Enrique Gomez

Alvaro

José Latorre

Pedro Fernandez

José Ruiz Pinedano

Juan de Ramiro

José Gordon

Enrique Suárez

Manuel Rudilla

Antonio Robledo

Acta de los señores ordinarios celebrados en segunda convocatoria  
para el dia once de los corrientes años de Dicembre  
del año anterior veintiuno con la presidencia del Alcalde  
de D<sup>r</sup> Manuel Barnaval Presidente de la Junta y con  
la asistencia de los señores concejales que firmaron la anterior  
una vez que fue leída por el secretario y aprobada por los  
señores concejales que firmaron la presente

Se modificó el acuerdo sobre casas bajas, pudiendo hacer los  
concesionarios las obras en vez de los años en tres

A instancias de la presidencia se puso a discusión el pro-  
yecto de presupuesto acordado por la Comisión de Hacienda  
Capital 1<sup>o</sup> : Intendente 1<sup>o</sup> Gastos del Ayuntamiento fondo de empleados  
Haber del Secretario —————— 7000

Gontador

5000

Oficial primero mico .....

2000



Habrá de cuarto auxiliarios de lealtad e  
varon de mil ochocientas veinticinco cada  
uno remunerados

7300

Para temporeros en el tiempo en que se necesi-  
ten

1400

Depositorio

1825

Recomendador General para todo clase de causas  
más, impuestos, arbitrios, comisiones certificaciones

2750

Ordinaria portuaria

1460

Alquiler vor publica

1277, 50

Eucargado del reloj, de la villa

100

Agente en Madrid

325

Agente en Badajoz

325

Tres Inspectorres de Higiene y Sanidad prestando  
uno a mil peñitas y dor a quinientas, treinta y un peñitas

1500

~~o 1000 cada uno~~  
Sumo

33862, 50

Artículo Segundo Material de 8 centavos

2000

Material de bontadurio

500

Total

2500

Artículo tercero Suscripciones

250

Artículo cuarto Reparacion de la casa Ayuntamiento

50

Artículo quinto Reparacion de oficio y mobiliario

50

Artículo sexto Quintas

500

Artículo séptimo Iluminacion

200

Artículo octavo Menores y de reputacion

750

Artículo noveno Evaluacion de la rigura

100

Artículo diez Trabajos estadios

300

Artículo undécimo Banda Municipal directo

1277, 50

Haber de veinticinco individuos a veinticinco cen-  
tavos diarios uno

2281, 25

Artículo duodécimo de reportos e instrumentos

5000

Total del capitulo primera 4121, 25

Capítulo segundo Policia de seguridad

Material de vistoso para Alcaldes y Encuecas

50

Artículo 2º	Haber de un jefe de policia en 3 puntos Los guardias municipales a 3.50 p cada uno Total	1825 7665 9490
Artículo 3º		—
Artículo 6º	Vender y entregar diarios	50
Artículo 1º	Capítulo 1º Policia urbana y rural Jornal diario de los guardias de fuentes en tres rutas a una punto cincuenta centavos Pase guardia de abolicado y comitee Vigardia del parque a tres cincuenta Total	847.50 100 1277.50 1925
Artículo segundo	Alumbrado publico Reparacion del material	14000 500
Artículo Tercero	Jornal del encargado de la limpura a 2 p 50 (Total)	972.50 14500
Artículo cuarto	Conservacion y renovacion del abolicado	500
Artículo quinto	Animales domésticos	25
Artículo sexto	Tres veterinarios titulares uno a veinticinco y dos a veintiún	3500
(Artículo 7º) m	Ordinaria del matadero a 3.50	1277.50
Artículo 8º	Jornal del encargado del cincuenta Producción de condáveres	1277.50 1000
Artículo diez	Dulindas y amojonamientos Total de este capítulo	25 34532.50
Artículo cuarto	Capítulo cuarto Institucion Pública	
Artículo 2º	Material de escuelas	1000
Artículo 4º	Alquileres de edificios Total de este capítulo	2100 3100
Artículo 5º	Capítulo quinto Beneficencia	
	Haber de maestros medicos a 3000 puntos uno Dos puntos cincuenta a 1200 uno Dos maestros a cincuenta cincuenta Una matrona auxiliar Medicamentos	12000 2400 1500 200 2400
Artículo segundo		

Artículo 3º	Auxilio beneficios	3000
Artículo 4º	Socorro a pobres	150
Artículo 5º	Socorro a pobres emigrados	50
Artículo 6º	Atención a iglesias de caridad	1000
Artículo 7º	Capítulo sexto - Obras públicas	
Artículo 8º	Entretiempo de edificios	2000
Artículo 9º	Camino vecinal	7000
Artículo 10º	Entretiempo de fuente y cañón	1000
Artículo 11º	Obras del maestrazgo	200
Artículo 12º	Avenas y empadados	19000
Artículo 13º	Preparación para comisión	50
Artículo 14º	Preparación del benemérito	500
Artículo 15º	Capítulo octavo conexión pública	
Artículo 16º	Personal de depósito	150
Artículo 17º	Material de depósito	100
Artículo 18º	Garcel del partido	5000
Artículo 19º	Socorro a puros	200
Artículo 20º	Capítulo noveno - Cargas	
Artículo 21º	Tuldo del recaudador	2750
Artículo 22º	Tuldo del punto calificado	1095
Artículo 23º	Buñito Duran cinco facturas	684.75
Artículo 24º	Buñito Duran cinco facturas	288
Artículo 25º	Fernando Domínguez	274.44
Artículo 26º	Zuau Puerto	190
Artículo 27º	Eugenio Merchan soldados Villanobledo	117
Artículo 28º	2 tuldo subvención	644
Artículo 29º	Rafael López tuldo guarda	127.50
Artículo 30º	Vº de buñito Martínez Villanobledo	92.90
Artículo 31º	Zuau Manuel Duran Hidalgo loco entredor	120
Artículo 32º	2 2 2 1921-22	180
Artículo 33º	Levantain aumentos tuldo	1666.60
Artículo 34º	Por reintegro de documentos de Guillen	1133.30
Artículo 35º	Movimiento Diputación	7200
Artículo 36º	Atalaya por específicos vales por mayor	2500



	Atalaya por ejecucion venta por mayor	2900
	Plano Duran	950
	Burque Duran	731, 60
	bordos por diferencia prima tigo.	870 L 19
	Vicente Alejandro su factura	142, 50
	Zori Barrionuevo	290
	Zoru Pintad	250
	Zoru Robles	68, 25
	Zoru liquenuel	60 28
	Antonin Campos	87, 28
	Zori Fernandez Serrallans	13% . 95
articulo 8º	Vocales hasta 10 pesos, socios	100
	comision de exequiam enacion ejecutiva	25
	entrevistas de leyes y deudas, agentes ejecutivos	1500
	Matricula de Registro Civil	200
	Portero del Juzgado	180
	Anuncio nulos bautismos	375
	y y bautizadores	500
	Alquiler casa escritorios	1250
	y de casa de vecinos	660
	Alquiler local estacion telegrafica	600
	Alquiler casa enterradoras	180
	Aficion de puros y mediodas	40
	insicion jardineria	40
	Jubilacion de reporteros	175
	Anuncio boletin oficial	150
articulo 9	Ex propensiones	000
articulo 12	Suministros	6000
13	Contingente provincial	22000
14	Contribucion propias	115
	judiciales	2000
	10 por los de puros y mediodas	2000
	10 por los de fluido electrico	1400
	Una veinte por ciento de prop	1500



Cuadro del Tesoro reporto utilidades  
Utilidades sueldo empleados  
Ingresos

Artículo uno

Suma total del presupuesto de gastos

Presupuesto de ingresos (dijo de gasto)

Capítulo primero Propios

Intenciones de suscripciones

Artículo 2º

12452, 18

Artículo 6º

4991 62

Obligaciones de fisco - conciles

Capítulo segundo Mortes

Artículo 8º

Productos de tierras y pastos

12933 70

Capítulo tercero - Ingresos

Artículo 1º

Pesas y medidas

20000,

2º

Plazos públicos \*

1430

3º

Materias

12000

4º

Ocupación de la vía pública.

1000

5º

Cementerio

7000

6º

Luminarias para construcciones.

500

7º

Coches de plazas; coches de lujo y automóviles

3000

8º

Entrepiscinas

500

9º

Establishimientos públicos

3000

10º

Multas

250

11º

Suscripciones

6000

12º

Cuadro del Tesoro

104311, 20

13º

Vino veinte por ciento de pago

1900

14º

Capítulo sexto de extraordinario

15º

venta de terrenos

1000

16º

Díjas y puertas solares

280

(17º)

Nuevos legales: Capítulo 9º

18º

Recargo, contribución sobre el

1280

19º

cedulas personales

2000

20º

Ganancias de lujo

310

21º

Reporto de utilidades, parte personal y real

190721, 88

22º

Total de ingresos iguala los gastos

348890 58

Observaciones del presupuesto de gastos  
En el capitulo primero, articulo primero  
en donde dice todo seguido, tres Fisguctores de  
Higiene y Sanidad premia uno a mil pesos  
y dos a quinientas, todos a quinientas; dice solo  
dijo: Tres Fisguctores de Higiene y Sanidad pre-  
mian cada uno a quinientas pesetas - Total  
por coniguiente la cifra enmendada de 1500 pe-  
setas es exacta

1500

La cifra enmendada como del capitulo pri-  
mero cuarenta y un mil cuatrocientas veinte  
y una pesetas veinticinco centimos es exacta  
La cifra numero 7 enmendado y a continuacion  
Ordinanza del mostadero a 3,50 - 1277,50 es  
exacta

Y qualquier es exacta la cifra de 24000 para dilavar  
el articulo 2º del Capitulo 5º = Beneficencia

Al margen del articulo 8º entre paréntesis anterior a Orde-  
nanza del mostadero, esta equivocada, poniendo  
en articulo al circulo posterior formado del encargado  
del cementerio, extendido en este reputado.

En el presupuesto de ingresos la cifra enmendada  
de tres mil quinientas quinto a continuacion: todos  
de pluma; solo veinte de lino y automoviles es exacta  
lo mismo lo de trescientas pesetas de carrozajes de  
lino articulo 5º del capitulo 7º.

Tambien tengo que advertir con relacion a las cifras  
del presupuesto, al acuerdo la mayoria de los letrados  
bonificables a esto convencentes que se expresara en  
el articulo 1º del Capitulo 6º = Obras publicas = Calzado  
tarillas = El concejal de burgo Duran expuso en  
dicho en el sentido que podian expresarse los gastos  
en su mitad del articulo 2º del Capitulo 8º = Obra-  
brado publico para que hubriera al contarillado

(171)

Se acordó que el proyecto de presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, consta en este, que se exige entregarlo, que se le roja en los firmados a los señores beneficiarios y que una vez hecho esto se ponga la diligencia de su publicación por términos de quince días, en los avisos y sitios correspondientes.

Se dio cuenta por la jefatura de trávese expedito el telegrama acordado impulsando del Exmo. Sr. Presidente del Banco de México que active trabajos para conseguir rescate de prisioneros de Madero.

También la Presidencia dio cuenta a la corporación de sugerencias infructuosas hasta ahora con la emprisa para enviar para el concierto del acuerdo tenido en sesión anterior.

El Dr. Arenas critica duramente la prontitud empleada en la cobranza de recaudaciones de contribuciones y que como ello compete a la Alcaldía esta debe apresurar al agente ejecutivo porque sobre estos talones atorados de personas prudentes y que sin duda son propietarios de ciertas cantidades, que por el autor de la orden entrega a cada concejal un estado de los ingresos y de los gastos para saber a qué atañen, Carrascal y Benítez dicen que de extremo lo patético del Dr. Arenas y Advierten que también desaprueba lo propuesto del Dr. Arenas en atención a que los cuantos estén siempre visibles, y mas pose los señores beneficiarios que tienen un perfectísimo dominio, los señores Arenas, Redondo, y Ramírez critican la mala administrativa de la actual Alcaldía que ha cobrado mucha obra no se ve ni paga alguna; el Dr. Carrascal despiña de su gestión y expone que en tanto ha cobrado más que otro algun alcalde, pero también es cierto que ha costado y pagado más que otro algun en atención a las tierras de sus antepasados que dijeron de contener

Recibido  
por el  
Ministro de  
Mármol

Alcaldía de  
Cortazar

6 - 104.811,20  
1<sup>a</sup> Por concepto de  
145.613,46

Tum. 259.924,66.

anumato

6 plazos  
part. 155.995,44

Total 275.480,13

Como los señores Amigos Ruidoso y otros siguen en  
tricando la labor administrativa de la actual Alcalde  
el Dr. Benítez Duran intervinió? Haciendo lo siguiente  
te pregunta? Si que los señores beneficiarios que le en-  
trican creen que el Dr. Alcalde se apresura de quedarse los  
fondos recibidos, y como lo argumenta alguno no con-  
testaran y el Dr. Ruidoso digo que no el Dr. Duran cont-  
una ciencia, mas el que está en que el Alcalde no  
se apresura las cuentas al pueblo.

En este momento advierte la prudencia que un voluntario  
miente se ha omitido el consignar la partida mensual por  
gastos de la brigada sanitaria provincial, que debe ascender al  
por ciento de la cifra global del presupuesto de contadores  
de ello lo que significa el ciento del tres; y por tanto cuando  
nunca no partidos se aumenta la cifra del presupuesto de gas-  
tos en ciento mil ochocientos veinte y uno con cui-  
ento y odes ascendiendo por tanto la cifra total a  
trecientas cincuenta y tres mil setecientos ocho y dos  
con diez grises y cumpliendo la cifra del capítulo 9º artículo  
lo 6º de ciento cincuenta y cinco setecientos tres pue-  
tos con cuarenta grises veintimil en el presupuesto de ingresos en  
lugar de ciento cincuenta mil setecientos veintimil con ocho  
y que en cifras figura

Lido una solicitud, que varios vecinos hacen al Ayuntamiento  
pidiendo se les concedan solares en el ejido de la Pineda  
se acordó el que se incluyan los solicitantes en el ejido  
nacimiento que de petición realizó para los solares se  
viene haciendo conforme al acuerdo de concejo bonito  
que demuestra la solicitud de Manuel Morillo Monroy  
para establecer un huerto en el ejido público  
a otra solicitud de varios vecinos de la calle Huérfanos  
para el adquirirlos de la misma, se acordó que el Ayunta-  
miento adquiera los adquirirlos que se invierten desde la  
adquisición de la Macarena, a la Plaza del Busto, y que los

Solares  
Ejido  
Fundación  
Alto

veintiuno continen el trasporte de adquisiciones y demás suministros conforme a los facturados de mercancías desde el momento del acuerdo al centro donde se celebra

Documentos de contabilidad  
Tercero: presentados a suscripción y acuerdo quedando resuelto la suma de treinta y ocho mil pesos para el siguiente suministro de contabilidad

Al 1º - 2º: quinientos veintiuno por ciento por factura de Florencio Gómez para suministro de mobiliarios y utensilios de guardia jardinería; quinientos veintiuno por ciento por factura de José Atalaya por papel carbón para la máquina de escribir

Al primero - quinto: quinientos veinte con setenta por ciento por factura de Rafael Martínez por cristales para los balcones de los oficinas municipales

Al primero - sexto: quinientos veinticinco por ciento se venga del bono que se le quinientos para la entrega en laja

Al dar lectura del anterior documento se acuerda que para lo sucedido solo se entreguen al bono que se le quinientos setenta y cuatro pesos de acuerdo a lo establecido

Al 2º - 1º: quinientos setenta y uno, por telegrammas expedidos por la Alcaldía satisfactorios al Jefe de esta licencia e liquidativa

Al tercero - cuarto: quinientos veintiuna por factura a Bernardo Mudilla por arreglo de herramientas para el paño levantado

Al tercero - octavo, quinientos veintiuna por recibos de Antonio Campos, por conducción al cementerio de los difuntos de personas indigentes en Noviembre último

Al sexto - séptimo: quinientos veinticinco en cuenta por redevolución de jardinería invertidos en la Carretera de la Estación en los días 28, 29, y 30 de Noviembre último

Al séptimo - octavo: quinientos diez y seis con noventa por ciento del balanceado del barcel por socorros a detenidos en los días primera al resto del actual

Al primero - segundo: quinientos cuarenta y nueve a Juan Páez por su cuenta justificada del mismo por cellos de correo, para

los oficinas de Santander

Al primero - octavo, prestos ciento diez al mismo por su cuenta justificada por los factos nuevos hechos durante el ultimo mes de noviembre.

Al onceavo - unico - sanguinario, prestos venido por seis bo en Miguel Molina en concepto de socorro para comprobar a recaudacion entre la Comision Mixta de reclamaciones.

Tambien fue presentado a examen de la Comision una relación de jornales del mes al dia del consejo acordando en ello los dias feriados, importante los viernes ordinarios por prestos con diezenta cestinos.

Le presento igualmente una factura de lo mismo libro que muestra matiz de oficinas importantane vieniente

otros prestos recibida siendo cestinos: Oficio de Manuel Ruiz por medio varios suministrados por su farmacia durante el mes de Noviembre importante quinientas noventa y tres prestos, cincuenta y dos cestinos, otro de Manuel Sánchez, por vel invertido en el urinario de las escuelas publicas; otra de factura por jornales en el servicio de la calle Santander importante cien prestos; otra relación de jornales de prestos nuevo de todos ellos se acorda poner a estudio sobre la mesa de las oficinas posee una gran bon motivo en este año se formo otra vez la dirección sobre lo que se debia a la actual Alcaldia asegurando los servicios Ayuntamiento, Ricardo Ramírez otros que la Alcaldia nada habia habiendo se sobraba innecesaria una dura durante su gestión por ello al no haber habido nada en beneficio del pueblo merecia cesar y Ramírez explicó su conducta y lo de su compromiso de minorio opiniandole a que presto mayor lo cargo del gremio, ante lo contrario de que en su entendimiento los ingresos y egresos quedase el vecino mas rico, mas que cada vez se le cobraba mas



por mas comas y conceptos, y aun que el mismo en  
 su punto de consumo es sus sustitutos los votos even mas  
 veces, perjudicando con esa conducta y tanto recursos mas  
 que todo lo clara mudia, que no obstante paguen arriendos  
 mas, paguen ademas al Municipio cosas extraorbitan-  
 tes por arbitrio y por consumo, y que aunque ellos no  
 son representantes de esa clara mudia, sienten tambien los  
 daños que sufren, pues en cuanto a los daños trabajadores o  
 fueron representados como ellos no obtienen, nada quedan  
 cobrados sin satisfacto en estos voluntarios, pues  
 como esa clara mudia tiene desde edades mas lejanas  
 que con un presupuesto tan grande dejado esa  
 clara mudia en lo principalmente paguen \_\_\_\_\_  
 El bancausal se difunde; manifestando que es cierto  
 haber cobrado en su tiempo mas que en otros Alcaldes  
 pero como ha dicho antes (obedece a que) tambien en que  
 mas no pagado, estuvieron probados, por sucesos, que  
 brusfencia procedente de la minoría socialista, por el  
 primer concepto veinte mil pesos aparte y no obstante  
 a los mudicos se les debía bastante, a los formadores  
 de este y otros verias atenciones que el ha ido satisfe-  
 ciendo de modo que nadie ha podido hacer obre-  
 viendo que abusan asuntos preferentes y otros que pue-  
 den ir de especial suerte al consumo el aguanta-  
 miento como la diferencia del gran y del trigo. Tambien  
 vedaran que en su gestión como Alcalde o en la Alcal-  
 dia se hagan gravados las clara mudias; pues ante las  
 votos contributivas de las clara mudias even mas de  
 rudas que en la actualidad y que el ha sido el único  
 que despidiendo de la hipótesis ha tenido la valen-  
 tía de que los vicos paguen mas votos contribu-  
 tivas, subiendo estas votas de ochocientas a mil pre-  
 ferentes a sus 800 más; cuando antes para que ellos  
 los vicos no tuvieran esos votos altos en todos los re-

pronto han ido figurar personas desconocidas, que como tales no eran notables, encubriendo los paquetes en su ~~menor~~ envío y suscito y de gato y que el que ha tenido esa voluntad para que los niños contribuyan como lebran bocas de resa cesurado por la minoría socialista que se ha hecho conservadora defendiendo los intereses de las clases pudientes a cuyas manifestaciones se adhiere el Dr. Barrios y continúa la presencia exponiendo que esos conductos que el seguido se ve combatido por una alcoba que no acude a sus manejos repetidos, en situaciones graves y que por ello se queja y van faltando muchos amigos, pues el Dr. Barrios en línes de conducta lo que difundiera para que los pudientes satisfagan sus ansias con relación a sus grandes utilidades.

Por el Dr. Barrios se contactó que tanto esta Presidencia, como todos tienen que pagar impuestos a los contribuyentes que ocurrirán cuando esto entre con la que le sustituya; que esa voluntad de que alojada el Dr. Barrios no lo quede en su tener ni hacer pronto en situaciones presidenciales, porque las leyes contributivas son distintas y que el apropiándose las condiciones de esas leyes, quien pone en situación el multo de esas leyes que son independientes de su voluntad y que entre todos los Presidentes en vista de las leyes que sobre comunas regiones tienen a ellos que atemperarán que que consiste en que los doce estados son los que más perjudicados son esos tributos, pues en el primero como los de carros el tributo por ellos era igual aunque los tenedores de los carros fueran vecinos de la alcoba mudia y por ello el Dr. Barrios indicó que es este paquete que se ha citado



Muy distinguidos sediminen el arbitrio de los comis  
e cuantos en que se dilacion entificada de los impuestos y aplicacion  
de ellos.

Por el Sr. Gobernador atendiendo a lo que mencionan tanto uno  
y otro mas del sentido que a los beneficiarios ante un numero  
de estos relaciones entificadas que el exento de los impuestos  
mismo si bien lo tengan; el Sr. Gobernador interrumpe manifestando  
que ellos no son en su mano el sobre que consta ha  
berlo supuesto a algunos de los que lo entienden como ofici  
mos el Sr. Gobernador Alvaro expresa que la intencion del  
Sr. Gobernador es cierta

Se acuerda que se den esas relaciones entificadas au  
torizadas por el Gobernador; El Sr. Alvaro dice que ya el  
ha ordenado que el Gobernador de esas relaciones pague  
que cosa esti trabajo el largo y de importancia y  
que el Gobernador tiene q atender qdamente a  
el efecto de cuentas que consten entre el y punto  
entre que esperar que cosa se oportuna en que se dan  
pues el es el principal interesado

Se acuerda se den esas relaciones a los señores Bonaparte  
y el Dr. Díaz que pide que para satisfaccion  
general del vecindario se expriomen con las explicacio  
nes necesarias para esa mejor informacion.

Excluido vecino don Fernando Vazquez Man  
dar Fernando Vazquez

Se acordó acceder a lo solicitado por Dr. Fernández Vazquez Man  
cera que pide en exclusiva como vecino de esta poblacion en  
varon a su residencia desde hace tres años pase inmedia  
tamente a Madrid, y que el acuerdo adoptado le pague por dili  
gencia del Sindicato al propietario de vecino para la ex  
clusión indicada en todo los efectos legales una vez que  
lo presente sea aprobado en la sección correspondiente

Se acordó incluir en beneficio a Daniel Gómez de la  
Negrilla 36, y se acordó sorte quince puntos con cargo  
al capital y sorteo correspondiente a los gastos de la colle  
Butamayo para ir a Sevilla a curarse una enfermedad

Indemnizaciones  
suficientes

de la visita y como lo Presidencia expresa que el capital de presupuesto de gastos con relación a ese dato de auxilio benéfico obtuvieron igualdad de acuerdo, que prague del de inauguración y hasta se llegara a una transferencia proporcional de los gastos y dar el libro auxilio.

Finalmente en  
pliados

Por lo Presidencia se presentó un reglamento que para los empleados en los oficios de este legamento se sometió a examen de la corporación los señores Fernández, Arenas y Redondo, dicen que en reglamento esto surgió por ellos; la Presidencia expone que los libres permitan los empleados para el estudio permanente de la Corporación Municipal y han presentado la observación de que en aludido reglamento estiman los empleados que sus honores son preferentes a todo otro pago, y que igual estimación la han en contra gozando el presidente de la Diputación Provincial, así como uno lo indican por sucentivos, y todos elocuentes convierten del Municipio creen que sus pagos son los primoramente preferentes. El Dr. Gómez Alvarez dice que sin perjudicar la munición haga cosa dentro de su Reglamento que considera inconveniente y solicita que antes de presentar a discusión el mismo se haga del un detenido estudio así se acuerda en conformidad con lo propuesto por el Dr. Gómez Alvarez.

Declaraciones de la Presidencia

Por el Dr. Redondo se expone que tiene que censurar la conducta de la Presidencia por varios motivos, aunque otros solo se ocupe de la conducta seguida por la Alcaldía con el resarcimiento de los estivadores hace el Dr. Redondo historia de este hecho diciendo que fue sistemáticamente el mundo presidencial de querer lo brindar ver que reconocer un resarcimiento a los hijos por



la epoca en q poco ello se lo obligaban atañados con la rienda, que es lo mas ingente para el labrador no juzgando q dieran en el tiempo de la siembra mas que a terminar este cuarto antes mejor sobre cuya ejecucion pide lo siguiente opinion del concejal labrador Sr. Boddie, y contiene diciendo el Sr. Boddie, que no fuese lo mas que el bando a los beneficiarios coincidieren con la epoca de la siembra, sino q fuese esto por algunos se acercaran a la Alcaldia para que les autorizasen para recoger los esterquinos conforme al bando y el Alcalde les diera la autorizacion pudiendo, coincidiendo en cambio la exclusiva a el labrador unico del Alcalde D. Antonio Garcia q por bienes q el mas recogio todos los esterquinos y si harts con ellos hace politica la Presidencia pida para los mismos un voto de censura a cuyos votos de censura se adhieren totalmente el concejal Dr. Arenas y tambien aunque no se un modo terminante el Sr. Fernández, poniendo acuerdo silenciosos en este punto los demas señores.

Por la presidencia se contesta al Sr. Boddie diciendo que su voto de censura no le apoya porque los acuerdos del Sr. Boddie son verdaderos q logro para el publico un gran y venturoso resultado los medios del asunto de los esterquinos diciendo que los cuatro bandos ponean ellos con señalamientos de pilares q con los comisionarios a que lindosa lugar, que los bandos consecutivos uno de otros los empresarios manden dentro de esperar la remuneracion, que en ellos se hancieren q en los dientes de los esterquinos no procedan a levantarse del ejido publico por los propios ciudadanos de la poblacion q entiendan q renuncian a todo derecho sobre los mismos, que visto el que un otro q ha venido desobedecido punto uno del primer episo de la convocatoria huela en los bandos.

autoris en conuocancia con ellos al mismo colistante pomo que recogiere los estuvioles, no siendo cierto que agradece el Autorizo Gorria se le hubieren acuerdado otros pormos algunos con igual patrón. El concejal Nudillo aludido expone, que el apunta lo hecho por la Presidencia porque antes dio varios bandos para la recogida de los estuvioles. El Sr. Nudillo insiste en que antes del h. Gorria fue pedido a la Alcaldía por otros labradores la autorización que de un modo exclusivo corresponde al dicho Gorria.

La presidencia mantiene que el h. Nudillo pomo que le dan nombres de patrón nacidos. Nudillo manifiesta lo mismo convencientemente, el h. Camarasa quiere que esos nombres los de pueblos convenga. El h. Camarasa pregunta otras cosas, no infiriendo que ocupan tales cuestiones en la Presidencia expresa que el Sr. Nudillo retira el voto de censura y en su intento de invitación a la retira da el voto y perplejidad por parte del h. Nudillo nada se despierta en concilio.

### Lo de Bello

Mordemos brevemente  
enunciando

También se acuerda incluir en beneficio de Francisco Blasquez Pilago 14 hectáreas para labranza 10. Tambien se les habla a una voluntad que a la corporación dirige D<sup>r</sup>. Daniel L. Bello pidiendo obrar en la casa que habita a sus expensas. El expresa ciertos acuerdos de concesión pedidos que la bonanza de Pd. de urbanas y rurales terminar las obras que el h. Bello trató de hacer en la casa indicada.

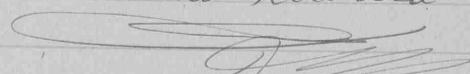
### Obras en vivienda

Leída una cuestiónia de D<sup>r</sup>. Daniel Bello que pide a la autorice para hacer obras en la casa que habita propietario del Ayuntamiento e su corte si es que la corporación solo quiere tener por servil servicio medio de vivir en la casa, el M. C. muni-

ligen avendo, que por lo pronto dando el estado  
de cuentas en su intervención como vicario de votar  
el Dr. Bello y dejando que revisados los libros por la  
Comisión de Policia Urbana si se comprometían  
en su medida justicia se procedería al acuerdo  
mas conducente incluir a la reintegración solo  
contado por el Dr. Bello, que más informe dele visto  
la comisión.

Y no tiene donde mas asunto le que tratar se dio  
por terminada la reunión ante que sera sometida  
a su aprobación en la inmediata ordinaria que  
se celebra en todo lo cual como Secretario certifico -  
Buenos días : 1800 - 3 = 14 = 00 = 000 : 9 = 7 = 30000 = ha = valen  
bitáculos - mil = vale -

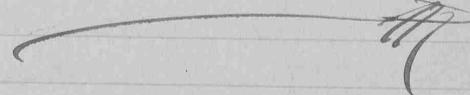
José Barrionuevo Manuel Ruedilla

Pedro Fernández

Dosí Sordi

Fernando Piedmalo



Antonio Robles  
Jr =

Dicta de la sesión celebrada en segundo convocatoria el día pri-  
mero de Junio del año mil novecientos veintidós con la presencia  
del Alcalde en ejercicio D. José Barrionuevo Pulgari y con la asisten-  
cia de los señores funcionarios que forman la anterior mesa en que  
llevado por el mencionado quedó aprobado por la Corporación

Va constar conyugales cumpliendo un precepto establecido en la ley sobre designación  
de individuos con derechos electorales para designación pa-  
ra funcionarios, se dio cuenta que la tasa por el menor de los diri-  
gencias aplicables al caso y en la lista felo que figurando  
como contribuyentes por motivo urbano e industrial, por

man los ochoenta mayores contribuyentes que fueron  
conquistados en los documentos administrativos sobre la  
mayoría de estos. Dicha lista fue aprobada y ordenada su  
publicación debidamente en la boleta de anuncios del  
Ayuntamiento y boletín oficial de la Provincia por término  
de veinte días, así como las extractaciones del mismo.

*Ninos muertos* La presidencia dio cuenta del hecho lamentable de haber  
sido muertos por un perro rabioso, más niños y fren-  
tias indigentes de Arriaga; apresurándose a ordenar la  
suspensión del oportuno expediente para que esos niños  
ingresen en el Hospital Provincial a los efectos de su una  
o más teniendo las autoridades la esperanza que el pasado año  
el 27 del mes de diciembre ya habían muerto a  
Padrón para esos efectos, teniendo que entre pueblos que  
se consideran de pobres jóvenes auxilios benéficos con-  
tinuidad de trescientas personas.

Por el Redondo se expuso que ello no era conforme lo que  
se convalece de Arriaga, Fernández Gordon, consideró un  
voto de gracias a la presidencia anterior por su acertada  
gestión en el asunto de los niños muertos; pero al mismo  
tiempo un voto de censura a el Dr. Alcalde Presidente de Ma-  
nuel Barranco, puesto que él por su condición capaz de cor-  
roponiendo lo necesario del contrato de vacuna anti-  
rabia que había concertado con un médico de la pro-  
vincia en quien acorraló esos suspendidos y trató al  
Ayuntamiento y que más por su concepto los es-  
tadíos de la carnicería debe ser cortado del bol-  
sillo particular de D<sup>r</sup> Manuel Barranco.

El Dr. Barranco replica que agradeció el voto de gracias  
a él expresado, pero no creyó merecedor al Dr. Barranco la  
reacción de censura porque la rescisión del contrato fue  
por acuerdo del Ayuntamiento.

Los señores Arriaga Redondo y Fernández Gordon dicen que  
si el contrato se rescindió fue a propuesta del Alcalde

que expuso a su modo los motivos de cesación por su dicha se pidió por la Junta bonigales, para visto el escrito una junta que tangiblemente trae al Ayuntamiento la cesación en ese contrato el Alcalde propuesto lo firmarán si quisiera pedir en un escrito con su bolilla particular, concluyendo lo dho Ayuntamiento con el escrito "de que la Alcalde dho Pueblo en la Junta se acuerda en sus decisiones por su resultado del cobro de dho contrato, para liquidar el contrato no hay mas que personas novedosas por precios robados o por el dho Jefe se proponen que se encienda público un boundo acuerdo de los precios, porque que no transitar en horas desde una solicitud en Gabinete decretos Bonete tres sobre precios o novedades en la feria, se acuerda que el guarda se encargue del trámite de acuerdo y de cuenta de el al Ayuntamiento.

Hacienda

Por el dho Jefe se proponen que se encienda público un boundo acuerdo de los precios, porque que no transitar en horas desde una solicitud en Gabinete decretos Bonete tres sobre precios o novedades en la feria, se acuerda que el guarda se encargue del trámite de acuerdo y de cuenta de el al Ayuntamiento.

Hacienda

Fue acordada la inclusión en beneficiario condenado a novedades y justicia en los siguientes. Acuerdo Redondo Andrade p: Marjal 132, de Eugenio Muñoz Aloja, Manuel Navarro Bentamón dho Enrique Martínez Viruete, San Gil, 6, 78 y 84 Rafael Menéndez Viruete Ventilla 36 Nicolás Agudo Pando Reino 117 dho barrio Redondo Trajano Alto 16, María Francisco Morias y M<sup>a</sup> Antonia Rovira Hernández Santamaría 26

Auxilio benéfico y  
lactancia

"Se acuerda conceder quince puntos como auxilio benéfico a María Antonia Rovira Hernández Santamaría

Lactancia

Se acuerda conceder auxilio benéfico de 18 puntos para la curación en Lebrilla de un hijo suyo a Juan Barrion (Aliz) b. lactancia para uno hijo suyo a José Antonio Guerra Gallego. Nuevo 71 y quinientos veintiuno igual condenado que se complete el expediente oportunamente a uno de los dos gemelos hijos a los dos gemelos a Lebrilla Palma Pte. Robles 37 por haber fallecido una mujer

Favor material

Se acuerda en cuenta a la solicitud de Juan Manuel bordes Lorca Nuevo 68 que la concesión de folios Vida no-jurídica permanecerá escrita en su poder hasta el fin de

Juntas Autónomas  
de extracción

para mantener la Región  
Sobre la solicitud de Antonio Camacho Sain que pide  
un aumento de sueldo se acuerda atenderse a los propietarios  
y que se estudie si hay medio legal de concretarlo.  
Se acuerda formar a estudio del la bonanza beneficiaria  
y las solicitudes de auxilio benéfico de Manuel Fernández  
no dian respuesta y José Gómez Serrallés. Robles designa la  
encuentro en las listas de José Ríos Rodríguez. Pedro Soto  
A continuación del P. Soto se acuerda oficial al Administrador  
de tabacos de Tabacos para que los extranjeros no  
obliguen a los compradores el adquirirlo paquete  
nado de ladrillo de fumar, a cuestión del P. Núñez  
que se anuncia la vacante de medias fácticas.  
La presidente expresa que concretarán acuerdo lo por  
trámite sobre el adquirido en la calle Huertas, diez  
bienes de los cuales a propietario decho Robles que deva  
rever a la Presidencia optativa del Ayuntamiento para  
discutir acuerdo sobre ello lo procedente.

En teniendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada la reunión que sera someti-  
da a su aprobación en la inmediata reunión  
que se celebre dentro de la cual se convocarán  
estados.

Manuel Corrales

José Larrionaga

Manuel Rendilla

J. M. Ramírez

Enrique Luvia

Pedro Fernández

Autoridad Robles



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el veintidós de junio del año mil novecientos veintidós con la presidencia del Alcalde D. Manuel Bañuelos colgante en la cintura sus tenores compuestos que firmó el presidente una vez que fueron por el Ayuntamiento aprobados.

Amado Modesto Duran  
Gabello

Se dio cuenta por la Alcaldía de que varios vecinos se le habían quejado acusando a D. Modesto Duran Gabello de que habían puesto alambres en las fosas margenes del río San Pedro, que reúne los aguas del río y de la misma veracruz entre pueblos en el río público y además se habían establecido aprobaciones del tenor del río en un pronóstico beneficio. El Ayuntamiento acordó que la comisión de Policía urbana, Rural sea el terreno y el medio en cuestión de cuestiones, requiriéndole además que oficie para que presenten los titulares en la Alcaldía para su examen al objeto de comprobar que donde se oculta pueda tenerse buel terreno en cuestión, que es éste un del común de vecinos.

Yedurizan bien  
firmano

Fueron aprobadas seis indicaciones beneficiarias de las siguientes solicitudes, Francisco Olmedo Guerra Número 25, Sebastián Serrallés Andilla Ejerciendo D. Blas General Sojer Robles 43, Esteban Montecrubio Leguineche 67, Vicente 21, Salvador Ortíz Pala Roberto 14, María Vera Moreno Pilar 4, Juan Fernández Guadalupe Vellabella 80, José Sojer Martos Pi Margal 106, Manuel Bañuelos Ríos, Lepaute 36, Francisco Atalaya Redondo 13, Vicente Diego Molina Blanco Serrilla Baja 8, Manuel Molina Guillen, Número 72, Francisco Panizo Narvayo Núñez, Caudillo Maquera Moncayo Petacualaje 61, Dolores Moreno Javie López 12, Carlos Gordon Vicente Carrera 42, José Alijococor Vicente Petacualaje 69, Francisco Vicente Moreira Albert 17. Se acordó poner en estudio de la comisión de beneficios las solicitudes de Francisco Bustamante Sandus Olleros

10 Dofra. Panicagua Jola Nuevo 80, Francisco Jo  
sueur Blanca Lepanto 7 Manuel Páez Duran 8  
Colom 18, Dolores. Panicagua Jola Nuevo 83 Dolores  
Gordón Sánchez Luisa 18 Dolores Morón Morillo  
S'Pedro 21, Merudez. Panicagua del Villar Nuevo 98  
Modesta Fuentes Morillo P'Pizana 9

## Auxilios benéficos

Se acordó conceder la auxilio benéfico de quince pue  
tas a el solicitante Agustín Alfonso Puerto Pi' Mayat  
1.º cada una con una plaza lastecada de un metro cuyo  
de cuatro metros y quince puntas de una ver a Pilcar  
Lobo Aldana para ir a Sevilla a hospitalizarse y cura  
rarse en las costarricenses y que proceda a la Comision  
de Rosario Luis Nicanor Fideicomiso n.º 100  
foul. V'niendo Castillo Obregón lo que solicita aux  
ilio para ir a Sevilla a curarse

Sistema de  
cajas y fideicomisos  
Fundación

*en beneficio*

Quido aprobado definitivamente los bares para  
los constructores de casas extranjeros para obres  
en los términos del régulo de la Fundación y si vienen  
Bares = 1º que los solares sean edidos inmediatamente  
personal que no tengan cara y por el tiempo de tres años  
Segundo: Si durante este tiempo no fuera edificado  
conforme a lo establecido en estos bares, sera edido  
tristemente el robar a otra persona que no supo  
cosa y lo habrá solicitado y si algun doméstico  
se viera imposibilitado para edificar podrá  
ceder su solar al Ayuntamiento cuando lo tie  
ga por conveniente, o a otra persona que esté  
en condiciones para adquirirlo y en su aviso  
y de convivencia con el Ayuntamiento.

Tercero: Si por convivencia de los dueños de los  
solares, quisieran permitirlo por sucesión familiar  
o por convivencia propia quedan libres en absoluto  
sus más requisitos que el de dar conocimiento al  
Ayuntamiento de los hechos

Cuarto. Para ceder la propiedad, el Ayuntamiento al donante no hace falta mas requisito que tener edificado el primer cuarto y cercado el corral, teniendo obras esto puede quedar la propiedad, cuando lo tenga por conveniente y no podra ser vendida bajo ningún pretexto.

Quinta. Una vez cedida la propiedad el donante podra disponer de la casa como lo tenga por conveniente, podra venderla gravarla y ejercer de ella como fuerzo absoluto.

Sexto. Los solares deben cederse por sortejo mediante la Corporacion Municipal y lo mas pronto posible.

Sexto. A todos los individuos a quienes se le ceda solar se le dara entregar una copia de estas bases al objeto de que no alcance ignorancia alguna para el cumplimiento de las mismas.

Octava. Todos los solares cedidos seran iguales en sus respectivas manzanas, dando facultades a los vecinos de la colonia para que los repartan.

Se acordó la conformidad con la ley sobre el expediente instruido en este Ayuntamiento para acordar lo probado en el expediente de expulsión sobrevenida al vecino del número 116 del solar de 1921 Juan Molina Latrón numero 116 del solar. El Ayuntamiento acordó declarar consumada la probada de expulsión sobre lo de sus propios gastos, familia y los efectos que le correspondieron.

Se acordó tener en cuenta como primera prioridad la de Antonio Otilio Ruidille Ventillo 6 que tiene hijos durante los días de fiesta una cantidad dentro de lo alcubrado para que sea la bisutina, la grutina etc con odio autorizadas a la escuela en la puesto principal entrando el 1º. Otro d. Antonio Otilio Grismer Alfonso quien pague en la fiesta de

Acuerdo sobre Juan  
Molina Latrón

Puntafina



Tobaguan depositos

ho de la alambrada para instalarla de nuevo con  
tar el boleto, y pronto hora a la deuda entrando  
y con ventanas metas limiales, descubriendo los  
ventanas otras puertas de la puerta principal  
Leida una solicitud de los tobaguanos el año 1<sup>o</sup>  
que contiene el sistema de rebotes que quedan  
cincuenta pesos en depósito por cada tobaguan  
que lo entreguen lo restante

Arenito Nuevo

Leídos los siguientes solicitudes sobre arenito Nuevo  
el año en cuestión a la de Rafael Terrazas y otros  
que los suyos derechos se quitan la mitad de  
el y la otra mitad para los denunciantes, pero  
teniendo en cuenta que éstos son dueños del arenito  
dicho año, que para que tengan pruebas, de los  
denunciantes que el denunciante que cobra  
la tasa de los Toboganes Maderas y Pulpares, orden  
de sustraer las denuncias para ellos que se rese-  
nará para los denunciantes

No se muestra  
ponte

Butrada la corporación Municipal del Ofi-  
cio que al Dr. Alcalde Presidente le dirige el Dr. Juan  
Fustrejón, en arenito que afecta a establecimien-  
tos por insolididad en la mitad de don  
mundo número N° 67 del año 1920, acuerdo  
por unanimidad = Primero se muestra parte  
el Ayuntamiento en indicada causa: Segundo. Se  
haciendo historia del hecho asunto los señores  
en que no se practica liquidación entre el Ayunta-  
miento y la Agencia Ejecutiva representado por  
D<sup>r</sup> Antonio de Vallejo, cosa lo que hubo que una  
intervención de los valores totales de los mismos he-  
chos por el Juzgado Municipal de Arroyo con el ex  
alcalde correspondiente de los ejercicios a que apli-  
caban los totales. D<sup>r</sup> Romualdo Briones juez de  
casa que el deficit resultado de aquella intervención



cion que muy pequeño Cuento que el Ayuntamiento no puede suministrar a la indemnización civil q le queda corresponder, qunto que se le contaría al tratar en la forma q se da q se pide.

En aco erda la indemnización beneficiaria el Francisco Muñoz, Memoria Som fol 77

Documentos de contabilidad

Fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad ellos Capítulo 1º Artículo 2º: Fuentes quinto quinto con veinte centavos a Bernardo Valdez por ellos para comidas estas puestas son treinta y cuatro con cincuenta - puestas diez a Luis Vazquez propietario del establecimiento veinticinco; puestas quince con setenta y cinco a Florencio feliz por ingresos; puestas ochenta y ocho con cincuenta a Manuel Abello - por ingresos puestas ciento sesenta y tres a Manuel Duran Garcia por ingresos; puestas ciento treinta y nueve con sesenta y nueve a Vicente Rodriguez por ingresos quinientos de cedulas; puestas sesenta y ocho con setenta y cinco por ingresos a Florencio feliz para el reporto de noticia Capítulo 1º Artículo 3º: puestas quince a Manuel Abello por suscripción consultor del Ayuntamiento; puestas diez quinto a Aleabilllos por suscripción Bolívar Fevidico =

Capítulo 1º Artículo 3º: puestas ochenta a J. Valdez por gastos menores del mes de Diciembre puestas tres a Luis Hinojosa por utilería de limpieza para el matadero puestas veinte a Auxiliadora Carrizosa por servicios de la limpieza de la Campana hasta el fin de Diciembre puestas cuarenta a Adolfo Fontecilla por suministro de agua potable a los detenidos en la cárcel durante mes de Noviembre y Diciembre

Capítulo segundo Artículo primero: puestas tres con noventa por libranzas; puestas diez a Maximino Belenguer por conducción de pueras a Merino; puestas treinta a los guardias municipales de Tlaxco Gobernación

que ellos barriosa prava declarar en el pleno ante el Tribunal de Justicia estos son ultimos puntos corresponden al 2º - 6º como asi tambien puntos ochenta y dos a Maximino Blasquez por su cuenta del viaje a Rosario para entrar en el Juzgado de Justicia efectos procedentes de rob.

Capítulo 2º artículo 2º: puntos mil ciento treinta y tres con sesenta centimos por gastos del alumbrado electrico durante el mes de Noviembre

Capítulo 2º artículo 6º: puntos doscientos cincuenta y tres con treinta y seis a Cecilio Bulgarini por su factura de alumbrado y portes para el parque, puntos treinta y ocho con treinta por los plantados en arboles y portes para el parque, puntos tres a Santiago Soria por su factura los usados para el parque puntos seiscientos a Rafael Gomez Castillo por una relacion de jornales en plantaciones de arboles del parque desde el 10 al 21 de Enero anterior

Capítulo 2º artículo 8º: dos puntos a Antonia Campos por conducir cadaver al cementerio, puntos tres a Jose Sevillano por traslado cadaver M. A. Moncibio desde la Puebla al cementerio

Capítulo 2º artículo 2º: puntos veinticinco treinta y cinco a R. Salazar por vacuna antirrabica

Capítulo 6º artículo 2º: puntos trescientos cuarenta y ocho con estatura media a Rafael Gomez Castillo por jornales invertidos en el cementerio del 13 al 17 Diciembre

Capítulo 6º artículo 6º: puntos ciento a Jose Seville no por jornales de volquete en el alcantarillado calle Santander

Capítulo 6º artículo 7º: puntos ciento cuarenta y ocho a Jose Sevillano por jornales alcantarillado Sabana, puntos ocho al mesino por un jornal de volquete



plazas bautizadas:

Capítulo 6º artículo 3º; plazas una a la N. de  
Soria por un ejército para deposito combutable  
en el Matadero.

Capítulo 7º artículo 6º; plazas veinte donde se  
adonde fuese por socorrer a prisiones del 10 de  
Diciembre al 16 del actual.

Capítulo 9º artículo 12; plazas cincuenta y cinco  
prisiones por haberles al soldado del Regimiento Guadal-  
quivir en bastillas José Pellegrin; plazas veinte, con revisión anual  
por encuestados al Ejército en noviembre y Diciembre.

Primeros; plazas once en que se a Paul Rodríguez  
y a por una Tercera prisiones; plazas noventa y una  
trintaguras con treinta a Dr. Francisco Romera por gastos y  
gastos por que como comisionado especial se hallende en el  
reparto de utilidades; plazas seis a Dr. Godoy por estropear  
un cadáver del piso de la Quinta; plazas veinte a Mi-  
guel Molina para socorros para presentarse en la co-  
misión que se celebre en Badajoz a renunciar.

Subvotos, doceos,  
excaevaciones y  
alberquilleras

Quedaron acordadas las siguientes bautizadas que figura-  
rían en el pliego de condiciones para los doceos  
o alberquilleras que vayan a ejecutarse con apuración  
dando los que pertenecen de la collada de la Fábrica Industrial,  
sesenta y cuatro aproximadamente llegue a la calle  
Paseo, esto abajo a la que se llama Plaza Pedro José  
de Navarra. Los grandes los alberquilleras continúan por  
la de San Pedro a empotrar con la continuación  
en el Batán Valdepeñas; entendiendose que como trabajo  
diferentes al de excavación, a él de alberquilleras se acuerda dos  
pliegos diferentes dos subvotos distintos:

De Alberquilleras: Se echa a subvoto la construcción de una  
cloaca en su parte de alberquilleras que anuncian en la  
collada Fábrica Industrial en que se acuerda a portadilla  
de Dr. Joaquín del Sento llegar a la calle Paseo, de ahí

á la de Navojo, con un ramal por este calle hasta la de San Pedro y aparecer a la ciudad del Rito molino y la bodega figura i alto alcabal.

Las subvenciones en el indicado obra de albañilería son a los diez días siguientes al término remate del pliego y se anuncian debidamente en la Tablilla de anuncio de este Ayuntamiento; esta subvención se entiendrá en cuanto a los diez días siguientes y cada tres días sucesivamente trabaja en las subvenciones que existan hasta el término de la obra.

X Las obras de albañilería tendrán setenta centímetros de latitud o ancho y rebente de alto alcabal de la bodega sin contar los muros laterales ni los de ancho y abajo.

X Antes de proceder al embocadero se apisonará el piso por donde ésta se ha de construir apisonando lo convenientemente y sellando para que cuando se continúe no tenga movimiento alguno el bajo de la cloaca el cual ha de ser rodado con ladrillo colocado con mortero de cal y arena, utilizandose tanto en el piso interior de la cloaca como en su embocadero ladrillo vienes, y a lo mas una quinta parte del que se use puede servir ladrillo común y toda la obra de ladrillo ha de hacerse de canto.

X Antes de proceder al adosado del ladrillo para la cloaca, los vecinos tienen que acercarse a la Alcaldía de que era obra ya i han concurred a fijar lo que por la Alcaldía se envie un punto práctico que establezca el piso sobre el cual se tra de construir la cloaca; si los puntos determinados si el piso se encuentra en buenas condiciones para su adosamiento de ladrillos, si el punto entendiere debían traerse algunos suministros lo expondrá a la Alcaldía y ésta obligara

Alto del muelle 14/2



al rematante, o rematantes a que se ajuste al dictamen judicial. si el contractista no adjuntase  
 a lo presentado, puderan todos demandar a (contratar los  
 otros) con funda de revista que este sea la suma contada  
 (los depurados.) se entendera que el contractista no se  
 atengun a lo presentado cuando se comuniquen los que  
 segun el punto brage en buenas que no se ejecuta dentro  
 dentro de los diez dias siguientes. El contractista tendra  
 que corregir la clausa dejando a los jueces entre la  
 parte mas elevada de la misma y el punto de la calle  
 una distancia de veinte centimetros. mas que pue-  
 tiene q ser sellado con cincelado almidonilla y tener  
 roscadas internamente apisonadas y con suficiente resisten-  
 cia q no qlo desmorone q no supere por el tramo de los ca-  
 nos y cada clavija por encima de ellos - Cada una me-  
 tro de doce y ochenta q tiene lo Alcalde se an res-  
 pectados periódicamente para su examen. los mate-  
 riales que en ello se empleen y consistencia de la difi-  
 cultad continua, si esta segun el dictamen judicial, no  
 fueren debidamente solidos, se le braga sobre al contra-  
 tista para q no la modifique ó destroze para hacer mejor,  
 si el contratista se negare a bragar super las peticiones  
 entre si qlos, los subastas tundran lugar en el dia qbran-  
 que se designe juzgamiento cada tres dias los subdi-  
 grientes en los tramos q se aniden, en el orden de estos  
 del Ayuntamiento q por el sistema de oficios cesados,  
 actuará el Presidente el Alcalde, y dentro q quinientos  
 bragan sus veas, depositandole cada una quinien-  
 cial por los que opten a la subasta el cielo por cuenta  
 del valor fijado - Describiendo la subasta se brama la  
 adjudicacion entera, lo q se convectiva es de  
 prioritaria ejecution de los seis dias restantes no ha recibi-  
 do el adjudicacionario orden en contrario, teniendo q se  
 ejen las obras cuando asi se le avise dentro de los

venintas cuatro horas más tarde; también se convocaría en dispositivo si antes de ese plazo el licitante no hubiera ofertado el precio de estar bien satisfecho en su oficio tanto bien como las obras dentro del término de veinticuatro horas siguientes al inicio del oficio en que aún se le notifique que con tal motivo se constituirá el dispositivo definitivo del licitante para efectuar el tipo en que se guarda por la subasta). El contratista se hace cargo de las obras a riesgo y ventura teniendo deudas a exigir del Ayuntamiento el cobro de su contrato cada diez minutos de obra, pero suman exigir mayor precio del que la subasta. Dicho obliga al contratista en cumplimiento del apartado número 11 del B.D. 20 Junio del 1902 a realizar un contrato con los obreros que trabajan de acuerdo en la obra, cuya contratación libra continuando estímulos de 6% el 1 de julio del 1902. (Este contrato tiene obligación el contratista de someterlo a la aprobación del Alcalde) quedando obligado el contratista a los responsabilidades de accidentes del trabajo y por tanto el Ayuntamiento relevado de responder obligaciones, quedando obligado el contratista al pago de este supuesto remanente y gastos y el fijo por cada metro de albañilería en la medida y proporción que se fija en el contrato de veintidós puntos, sin admisibilidad de posturas o rebajas en el tipo fijado.

Después de estos acuerdos el presidente pidió en este caso que siendo los subastantes de licitante en licitante, ocurrirían muchos trabajos facultad para que fueran presentados en acuerdo en estos subastantes; se establece, en acuerdo, el acuerdo hubieran de hacerse bien la que fueran a celebrar en el Retornalijo o lo del Paseo de la Victoria, tienen abajo.

Por el lado norte se fijaron los comisionados del Ayuntamiento de acuerdo a los subastantes sobre el arbitrio en puestos públicos y demás, que figuraron en el pliego, exponiendo que el arbitrio



sobre causaciones, causas, bojantes y otras solicitudes en su  
seido substante; promoviendo el fondo en que sea se publico le  
informe de un arbitrio y el Boletín Oficial, el Congreso encargara  
la cantidad que se subasta en las cifras mencionadas en todo  
el arbitrio, y que en tanto no se tiene en cuenta en la regu-  
la subasta cuando lo arroja del veinticinco por ciento el  
importe de un arbitrio. El Ayuntamiento examinará los razo-  
nes del Señor Alcalde que se disponen en el oír dictos esquemas  
acordados que en la subasta habrá sido por Manuel Parraga que  
no se toma en cuenta expresado arbitrio.

En virtud del indicado acuerdo se acuerda tener dicho requerimiento  
al Señor Manuel Parraga para que le cuente al Alcalde  
cuanto de las contribuciones cobradas y que las restituya en la  
proporción.

En su término nros. acuerda en el trámite se acuerda  
considerar que las pautas a Rafael Vicente Castillo Ollé  
no 10, para hospitalizarse en Sevilla la mujer del vecino  
dando por terminada la quincena que cumple comprobado  
en aprobación en su ordenanza y se celebre entópico.

Manuel Canales

José Larráaga

Manuel Pradilla

Lorenzo Redondo

Hernán Robles  
Sant

Acta de la sesión ordinaria celebrada en rigurosa  
conveniencia el veinticinco de febrero del año nuevo  
veintiocho reunidos con la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Canales y con la asistencia de los  
dignos cabujales que forman la procedente com-  
isión que hizo por el anterior fue aprobada to-  
rnandose en este los siguientes acuerdos.

Admitir al Oficio de Fomento a los solicitantes, dirigir

nos Moros, Gonzalo Martínez Celis y Antonio  
Dante Segurola tiempo que en cumplimiento a los  
ordenanzas y acuerdos por la corporación con-  
stituyeron el depósito permanente.

Inclusiones de  
beneficiencia

Se incluyeron en beneficio con acuerdo de la  
aristocracia nortena y forman parte por cuenta  
del Municipio, a los siguientes son sus beneficiarios:  
José Ríos Rodríguez Pilar 64 Fausto Linares San-  
cio-López 8; Antonio Molina Andilla Santamaría  
67; Francisco Molina Montes Larga 74; José  
Manuel Lobo del Villar Mel Aguirre 74; José Lan-  
dazuri López Núñez de Pedro 31 Francisco Sánchez Oliver  
Vicente 26; Diego Otar Montemayor bordado 12; Luis  
Salguero Aguado Ríos 36; Antonio Ríos Baños  
Robledo 3; Rafael Gómez Gutiérrez Mender Núñez  
150; Fernando Pulgarín Pala de Pedro 9; Manuel Vi-  
ruete Ramón Bermejo 54; José Rodríguez Salvo Ríos  
66; José Antonio Gómez Luján Robledo 70; José Moniquez  
Gutiérrez Núñez 68; José Vicente Hernández Barreiro 64  
José Jordillo Morillo Alconchel 37; Rafael Freire Gas-  
tello Pilar 39; Miguel Carrizosa Segurola Retamal 58

Solicitudes de  
ingeniería

Se acordó estas bien satisfechas y propuestas por la  
Alcaldía las siguientes solicitudes de ingeniería: puentes  
que une a Rafael Viñate Gutiérrez pasando en una  
fuerza que con el arroyo en lluvia lo pondrá inservible  
rare en ferrocarril: igual continuidad a bandido Marqués  
Moncalvo Retamal 61 para su arreglo, para  
el mismo fin y 15 puntos siguiendo en lactancia  
en a Fernando Pulgarín Pala de Pedro 9 a José Núñez  
y, a Joaquín Otar Sánchez.

Obreros ferreya  
44

Fue denegada la solicitud de Angel Pulgarín Bermejo que  
pedía al muelle por decir estar enfermo, sin embargo  
fueron denegados los solicitados de contención de la



recto Lujan otorga Pedro S. Rosendo Monello  
Durango No tienen sin n<sup>o</sup> y dir. Molina Grande  
Peces 86

Peticion robores

Se acorda acceder a los solicitantes pidiendo solucion  
para varios de los siguientes Miguel Jarama peticion  
hipotecante, que lo pide a continuacion de la ultima  
constitucion que es en la misma calle N<sup>o</sup> 10, a Manuel  
Sanchez Robles San Gil 17, que lo pide en la calle H-  
boster por la parte boja de la casa N<sup>o</sup> 11 que es la ult-  
ima constitucion sin que sea favorable el informe de  
la comision de Policia sobre su justicia, no acordando  
nada sobre el precio del solar o robores pididos.

Demarcacion pcts - con robores

Se acorda denegar la solicitud que colectivamente  
piden varios vecinos de robores en el alcumbraed  
que tienen arboles se estan trasciendos juntos al piso  
Policia que reintegren los solicitantes debidamente

Solicitud de "Na" su peticion sobre la solicitud de Francisco Vazquez  
Guizado sobre premios promovidos en la  
que si, pues que lo ejecutara la comision de Po-  
licia Rural y que sea a continuacion de los con-  
cedidos y que reintegre la solicitud debidamente

Acuerdo Morts du  
varon Caballo

Se acorda entregar a la quiza promovida contra el mu-  
erto Duran Caballo por los alcumbraedos que lo pue-  
dan en el arroyo Honda y comino grande, impidiend  
el uso de ellos, que en cuanto a sus servicios que  
que en beneficio del publico en general subsistan, que  
queden inmediatamente rectificados, regis-  
trandole al efecto y procediendo la Administracion  
representante por el Municipio al establecimiento  
de las mismas, por parte del P. Duran Caballo  
si es que este a los requerimientos de su oficio en  
lo hoy en uso para que a su establecimiento no  
intervenga nula

Dulinde Garciad

Se acorda preseder al dulinde del barrio, con

los dotos del ultimo deslinde entre propiedades colindantes con los terrenos que anteriormente fueron de D. Ezequiel Monedas y este se ha dividido que al hacer el Deslinde, se restauran los mejoras anteriores y se colocan otros nuevos para que resulte concordante con el valor del barrial que es de suyo y donde permanecen los terrenos de los propietarios.

Designación de talleres quedaron designados talleres para efectuar en los puntos siguientes: ruero del actual recorrido previamente establecido, Pedro Sánchez de la Vega, Juan Nuevo y Juan Manuel Alarcón Gómez, así mismo quedaron designados como teligas para la intervención en los expedientes de excepciones de puntos a los propietarios y los rueros que en el resto habrá de llenar correspondidos los números 88, 106, 126, D. Juan Rojas Babillero, D. Manuel Delgado Hernández Díaz, Antonio Bonilla Rodríguez.

Se acordó en cuanto a la redacción de Actas de Caminos Largo, que se atenga al cumplimiento apurado y que restringa la solicitud.

Se aprobaron los pliegos de condiciones y los subastas de los lotes en calles seguras y San Pedro por el precio cada uno de veintidós pesos la albañilería independiente de las excavaciones practicadas.

Se acordó que la comisión de Policía urbana permanecerá por quattro días en el terreno sobre el deslinde del barrial en sus linderos con la finca del Higuerón.

Se pone a la aprobación y estudio del Ayuntamiento el Reglamento que a el Municipio pertenezca sus empleados de oficinas acordando retirarlos para estudiarlo concienzadamente.

Se acordó aprobar los siguientes documentos de contabilidad: - Al primero - Segundo punto: cuento tres con cincuenta pesos en efectivo material y reparto y otros impuestos al

reparto

Documentos de  
contabilidad

Consultor de los Ayuntamientos: Al  $1^{\circ}$  -  $7^{\circ}$  puntos  
 cuarto treinta pesos por matrícula oficina a Manuel  
 Barrios Marqués; y puntos 108 por matrícula de  
 los mismos de decisiones para la Junta del Censo contra  
 Jefes a la Provincial y a la Económica: Al Jefe  
 sexto puntos cuarenta pesos por el depósito mu-  
 nicipal de dos ríos al encargado del mismo. Ade-  
 más los beneficiarios son puntos cuarenta con ocho  
 Al segundo punto, punto ante a José M<sup>c</sup> Marín. po-  
 ne conducir un pliego a la Junta del Censo que conste del  
 nombre y puntos cuarenta a Mariano Blea que  
 promoverá ante el Jefe de la Oficina de Población  
 una recopila: al  $3^{\circ}$  -  $4^{\circ}$  puntos sesenta y dos por pa-  
 go de emplazamiento a León Vázquez Salguero; Al quinto -  
 cuarenta puntos cuarenta con ocho a los señores Ven-  
 sio Blanca y Salvador Díaz Pile por socorros: al sexto  
 quinto, diez y seis puntos a Manuel Galo y José Lope-  
 zito por jornales en el Matadero; y puntos doce  
 con cincuenta a Sebastián Gómez. No se pro-  
 sumen cuarenta pesos por el matadero: al santo  
 octavo: seis pesos a Manuel Marquer por servicios  
 aneglos cuarto treinta y cinco a Melina a Robles  
 al decimocuarto: veintidós pesos a D. Francisco  
 Duran por encuadre veinticuatro hijos algunos con  
 sueldo por el Parque: Al noveno - catorce pesos con  
 sesenta y nueve por recibo constitución territorial  
 propio de esta villa - Huiporito; puntos setenta con  
 sesenta y dos por recibos de extinción los portajurados  
 segundos planes año 1921-22: puntos doce a Pablo Bolívar  
 ma por la estancia de una parja de la Guardia Civil en su pu-  
 sada el doce, trece de febrero; puntos cuarenta y cuatro, vei-  
 tidyos con cincuenta al Agente de Capitanía Valverde po-  
 blador a la Hacienda: puntos cuarenta y nueve por  
 votos en jornales de Juan Aldaroz José Bordon Calvo y

se apuntó lo cuenta de gastos corridos en los o-  
 bras de alcantarillado y excavaciones pue-  
 ratorios para los drenajes de los callejones y  
 que en Pedro, una cantidad del asiento de cien-  
 co mil esterlinas treinta y nueve pesos, la  
 circunvalación distribuidos en lo forma  
 siguiente gastos tres mil setenta con prop.  
 de los rebordes de alcantarillado bocas por  
 los rebajantes fornos Riur y Forn Vizante  
 Navas por ciento cuarenta setenta en dílos  
 drenajes corredizos a razón de veintidós pen-  
 tros metro. Por setenta y seis metros de excavación  
 en calle Segura a doce pesos cuarenta y dos  
 doce gastos Bernardo Juncio. Por loscientos de  
 setenta y seis metros de excavación en calle Segura a  
 Baguerias mil setenta y seis pesos a Ma-  
 nuel Prado Vergara. Por gastos de Material  
 Sustanciales en las refuidas excavaciones  
 ciento diez y seis pesos cincuenta y cuatro  
 a José M. Román Hernández quinientos  
 setenta pesos con circunvalación por escava-  
 ciones de ciento un metros de largo y de pro-  
 fundidad uno cuarenta a ciento pesos el  
 metro de excavación el largo por metro de fondo  
 Y no teniendo mas armas de que tratar  
 se dio por terminada la presente que sera apli-  
 cada a sometida a su aprobación en la in-  
 mediatamente ordinaria que se celebre entre

Mariano Barrancaf

José Hernández

M. Rudilla

Antonio Robles

de

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el veintiuno de Marzo del año en  
seiscientos veintidós con la presidencia del Dr. Mo-  
nseñor Barreiro Alfonso de Lujan y con la asis-  
tencia de los señores Benijedos que fueron la  
presidenta una vez que fué elegido presidente.

Pago de 1921. Se acordó y aprobó el pago con cargo al capitulo de cin-  
cocientos de 221 pesos a D. Francisco Bustamante Serrador.  
en pago de un libbrete como ordenanza de telegramas  
interiores por cesión del que disponía para el año  
que dura el cinco Diciembre del 1921 al cinco Febrero  
del corriente año.

Documentos de contabilidad. Fueron aprobados los siguientes documentos de con-  
tabilidad con cargo al Precio - Segundo - pesos cinc-  
uenta a Luis Vazquez por su factura de efectos timbrados  
para los oficios: pesos setenta y un veinte por impues-  
tos para los oficios municipales pidiendo Badajoz:  
pesos treinta y seis a R. Valero por sello correo en el mes  
de Enero. Al primero - setenta pesos cuarenta y nueve  
con setenta por impuesto para elecciones para la Junta  
Municipal del Barrio. Al primero - octavo pesos dos  
cientos treinta con noventa y seis a R. Valero para  
correo justificado de gastos menores durante el  
mes de Enero ultimo. Pesetas ciento veintidós  
al cuadro por igual y concepto durante el mes  
de Febrero ultimo. Al segundo - primero, pesetas co-  
mo se establece anteriormente, importe de los telegramas  
de la Alcaldía durante el mes de Enero: pesos tres  
por igual como y concepto durante el mes de Febrero  
Al segundo - tercero pesos dos, con diez a Maximiliano  
y por copias de bromiring para el Jefe de Policía; pe-  
setas setenta a Fernández Duran por anexo amanecimiento  
guardia municipal. Al tercero cuarto pesos veintidós  
con sesenta y seis por factura de pago de transporte e

7-6 por los plantaciones de los jardines: puntos  
 ciento treinta y tres con cuarenta y cuatro en J. P.  
 Martín de o por plantas de arbolado: puntos catorce  
 por importe jardinería segundas plantaciones pro-  
 gres en costos y quince en los últimos; puntos  
 veintidós cuarenta por jardinería en las plantaciones  
 del Parque; puntos cuarenta y seis por ade-  
 ción de jardinería en plantaciones de árboles frutales  
 puntos cuarenta y siete por adición de jardinería en  
 los obras públicas del parque en los dos años, trae  
 costos, quince diez y seis y diez y siete y diez y seis;  
 puntos treinta y siete con cuarenta y cinco en los  
 días veinte y nueve de Noviembre; puntos cuarenta  
 con veinticinco a Porcuna Domínguez por su fa-  
 brería de arreglos de sus servicios encargados  
 por el guarda del Parque Rafael Castillo en los meses  
 de Octubre Diciembre y Noviembre; puntos cuarenta con ochen  
 to al dicho Porcuna Domínguez por arreglo de la  
 manzana encargados por Vitoriano Devaran por  
 dinero del Parque y por el servicio de ese jardín  
 durante los meses de Octubre Diciembre y Noviembre  
 puntos cuarenta con setenta y seis a Francisco  
 Bravo Aljende por su factura de arreglo de la  
 manzana en su taller de carpintería para el interior  
 del parque en Agosto último, puntos  
 veintidós a D. Luis Bernardo por su factura de reo-  
 teriales del mes de Noviembre; puntos una veintidós  
 a José Capilla por su factura de cuadros filos de pun-  
 tos y puntos diez a Vitoriano Devaran por los cui-  
 dados: Al tercero quinto puntos quince a Antonio  
 Ruiz por industria por epidemiaria y pago de lo  
 que de un lobo: Al tercero - Cuarto puntos sesenta a  
 Rafael Brina por plantaciones de espartos = Al ter-  
 cero - octavo: Tercer octavo puntos diez a Antonio por

dior por llevar el cadáver de Torijos y que la comisión capitalista al hermano; juntos díen jodio e Antonio Campos por conducción de cadáveres de personas indigentes al cementerio durante el mes de Febrero; juntos díen al mismo y que igual concepto durante el mes de Enero; al sexto - segundo juntos muerto jodio con circunstancia de furorando díen que se facturó de acuerdo de hincamientos para obras públicas; Al santo cuarto juntos díen con circunstancia por sustitución jodio en la reparación de la alcantarilla calle Altagracia; juntos muerto juntos muere circunstancia por jodir uolar en la calle de San Pedro, ancho de uno; al séptimo tienen pesetas díen con circunstancia por robar para la Semana Santa del depósito municipal; Al octavo - cuarto juntos díen con circunstancia por el importe de quince días de recibo a los litúrgicos en el depósito municipal facturado el 25 de Marzo; al noveno - octavo, juntos díen por pago de la cuota anual a la Asociación General de Fumaderos del Rincón; al decimo séptimo cincuenta pesos juntos treinta por un anuncio en el Boletín Oficial anunciendo la subasta de juncos y juncos juntos díen gente del mismo jurisdicción por anuncio vacante plaza andino titular -

Indumentaria  
Fue acordada la inclusión en beneficio de los sujetos beneficiarios solitantes, Provincia Puerto Vaqueira, Adriana Prado Jover, Antonio Varojo Morillo en calle Robledos numero 8, 9 y 19, de Juan Manuel Bordes, Dolores Jover, bordes Francisco Jordon Pinto, calle Peñuelas numero 68, 72, 99, Manuel Serna Piñedo, Carrera 39, Terremoto Cantillo Otarrey de Piedra 29, Francisco Lobo del Vallar José Rivero Jorrala numero 86 y 86, José Bustamante Jijón Moreno Nieto 3, Gabriel Vaqueira Damaján Leprante 34, Dolores Jordon Sevillano, Nueva 67, Juan Real Sanchez Vizcaya 13, Francisco Cantillo Calvo sin calle ni numero.

*lunes 26 de junio. Se acordado formar a estudio de la Comisión correspondiente  
directa las siguientes solicitudes de beneficio:* - Se  
le Pura Martín Aldana Número 16 Dijo: Sí su  
Sacerdote San Gil 86, suón Gourdon Terciander la Plaza  
21, Manuel Moreno Varela. Olleros uno.

*Auxilios que no fueron aprobados las siguientes solicitudes de auxilio  
beneficio por encontrarse el presupuesto agotado, de Don  
Lucas Lasa, Diego Giacomo Sacerdote, Mopdalera Apo-  
diar, Justo Castillo Mejor, calle, Montero Torres  
San Gil 86, Alconchel 7, Montero Torres 26.*

*Solicitudes  
de feria* Fueron aprobados por orden de presentación e  
inscripción y sujetos a autorizar acuerdo las siguientes solicitudes de feria: para puestor en  
feria: Fabián Mora como un punto dentro de  
alquitrada de propietaria y quincalla N° 3 le  
dier metros de largo: Dho Pascual Montañez de  
alquitrana y quincalla n° 1 le dier metros de largo.  
Dho Manuel Martínez Delgado juez urbano, quién  
colla dier metros del largo: Dho Moyuelo Caralito  
Varquer para platería punto numero uno jef de  
Manuel Martínez jefe numero dos: Dho Francisco  
cojado Morillo numero uno de la fila 2. Abajo  
mencionado por el Callejón de Morente concreto su  
trazado y la de Paul Cohen para siderería estos de constante  
se acogió la solicitud de Santiago Martínez Gallego que  
ofrece desempeñar el oficio de labradores, siempre y  
constituya el deporte necesario.

*En cuenta a lo solicitado por Manuel Duran bolo-  
llos actual auxilio temporero de este Ayuntamiento  
que pide se le nombre auxilio de plantilla por uno  
año del que lo viene desempeñando. D. Eulogio Martínez  
se acogió, atemperándose al presupuesto en primer lugar  
y si este del ejercicio económico actual fuese  
la provisión de que le viene trabajando, designar por*

ere promulgado el solictante oírseme que requiere el  
D<sup>r</sup>. Eulogio Martínez manifestara por escrito dentro de los  
dos díos siguientes de auxiliadas la plenitud de sus facultades  
de este Ayuntamiento —

Padrones También quieren aprobados los documentos referentes a los padrones de industrial, comercio de lujo, apuntes de matrícula y padrón fiscal de edificios y locales

Solares de la Hacienda en el ejido del Pueblo de Tlalpan, que los concesionarios tienen o hacen uso de poseer y conservar y disponer de sus solares dentro del término de cuarenta y seis dias siguientes al primer pregón; gravados estando se publicaran tres pregones de quince en quinientos dias apresiblando a los concesionarios en ellos vendos de que si no tornaran posesión en plazo perderán su derecho y si les iba lodo a quienes los vayan a solicitar, y declarare así nulos venatos aquello solares que hagan correspondencia con personas ajenas o no residentes en la población, a personas que sigan el criterio del Ayuntamiento no deban gozar de sus beneficios por tener bienes o cosa o porque de su modo de vivir se deduzca su son probables causas suspender las obras que estén construyendo en el Ejido público Rafael Pineda, por citar los edificios en terrenos no concedidos para la edificación y por tanto de la carretera municipal que culara con el Llano de Moctezuma, peticionó el año pasado a solicitud de vecinos vecinos

**Brantes y Modots** Se avendo mantinen en cuanto a los servidores que  
terminados por los obra de D Modots Duran Cabello

los suyos anteriores y oficio le comunica como  
al Dr Duran Cabillo por ésta Alcaldía comunicando  
el aviso de que la Comisión de Fomento  
se presentó en los aludidos terrenos, y que una visi-  
ta ocular a los mismos y alombradas por  
Dr Modest, aprecia si puede ser cosa del Dr Duran Cabillo  
que era, las constituciones de los servidores in-  
terviniéndose por otros servidores que sustituyeran  
los mismos oficios y dentro de los términos que  
dice el Dr Duran Cabillo son suyos.

Solares en el borte  
Se acuerda en virtud a las solicitudes para solares  
de Manuel Sandoval Robles, Miguel Gomez Gutierrez  
, Manuel Mejias Barranco, los dos primeros solicitam-  
tes en anteriores sesiones y que piden el primero el  
Sandoval Robles y el segundo tiene entre los que  
quiere para edificar un calle El borte y suponiendo  
que cada uno ciento noventa y tres metros con  
cinuenta y cinco o cuarenta y nueve con trae de ancho  
y de veintitrés, con veinte de fondo, y el 3º es el  
Mejias Barranco que lo pide un Plan urbano con  
acuaducto de don losos por veintiún largo, el que  
dicho solar para edificar sea concedido  
con las siguientes condiciones: primera que con-  
ceder los solares por el orden de presentación de so-  
licitudes; segundo que se atemperen a las con-  
diciones impuestas a los solares concedidos en  
el Ejido del Pindími. Tercera que si son pobres  
los solares sean concedidos gratuitamente y  
en caso contrario a treinta centavos el metro  
cuadrado y que el alta precio sea corriente a don  
Antonio Montero de Lepeira el número de metros cuadra-  
dos para encontrarlo alimento de construcción de colas  
en el plan recordado en todo el ejido que rige la  
población o sus vecinos con el Collejo Morante

Miércoles 10  
Calleja de Morante



de la cerveza que allí tiene bodegones el Sr. Montes de  
Aymerich, llevando expuesta concesión como termino  
sobre todo el terreno público.

Recomendación  
depositos por  
cajas rebatibles

Se acordó visto que el rematante del arbitrio  
sobre cerveceras que tienen por terreno público  
yel de puntos públicos etc etc, no habrá pagado el  
importe de las subastas correspondientes al último  
trimestre, que el Ayuntamiento puso en vigor a la  
inconveniente de esos depositos con perdida para  
el rematante de los mismos sin perjuicio de los in-  
demnizaciones que el Ayuntamiento diba exigir por lo faltó  
al rematante.

Variante en  
tiros

Quedó aprobado el pliego de condiciones a que ha de  
sujetarse la provisión de la vacante de médico de  
Fábricas por licencia de D. José M. Sánchez Negro  
que la desempeñaba cuyo pliego lo autorizaron  
el Colegio de Farmacéuticos del Cuerpo de Ejercito.

Aprobado sobre  
lactancia  
familia de  
Rafael Mandado  
Variente

Quedó aprobado la solicitud de Rafael Mandado Vi-  
tigud de lactancia para lactancia de dos de sus hijos gemelos.  
Se le autoriza el Sr. Benítez que es maestro - el apre-  
diante prometió dignamente observar lo de el resguardo  
de lactancia en su uso legal.

dictamen  
policial del  
barrio

La comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayun-  
tamiento tiene el honor de informar al señor Alcalde. Que  
en cumplimiento de su cometido se constituyó en la  
finca del Carmen, encontrando en el lado izquierdo  
del camino de Arriaga a Berlanga varias fincas mu-  
radas y plantadas de viñedo que la última finca hacia  
la Ciudad en el siglo XIX, se encuentra envalinada  
de viñedos en dirección noreste-sureste lindó con tan-  
diente al Poblado, llegando en linea de Mojones y  
separó el Carmen de los pinos colindantes hasta el  
alto de la loma conocida con el nombre de Higuero,  
por lo cual pasa la avenida en carretera Ciudad.

La boicición sin prejuzgar la cuestión definitiva  
 mente, y a cuenta de los derechos que el Ayuntamiento,  
 la Diputación Provincial de Málaga, la Sección Agraria  
 municipal provincial o catstral, si otro, en su gabinete en  
 titulos a esos ciudadanos leyes que la propietad o el  
 disfrute de esa finca como antaño en la cuenta de los  
 derechos de los particulares colindantes, viene la linea  
 de mojones antiguos dentro corriendo una curva el dique  
 antiguo Sud-Este, de la ciudad murada hacia lo bravo  
 del Río, con una pequeña desviación de la linea  
 de mojones antiguos que forma diagonal hacia la  
 brava en dirección Sud-Este, dejando como propio  
 del terreno del Carme el trozo de terrenos comprendidos  
 entre una y otra mojonería cuyo trozo tiene la  
 forma de una península.

Todas las cuestiones que surgen de la aprobación  
del Ayuntamiento de la Ciudad de Málaga

Pedimento pro  
 voluntad del  
 Parque

Se acordó en cuanto a lo permitido en  
 la parcela del Parque o junto al Parque  
 en el lado público, por los terrenos que com-  
 prenden los propietarios de la llamada cerca  
 de Vélez, estén a los antiguos anejos  
 municipales declarando que el que el  
 Ayuntamiento venga a hacer propia  
 tal vez tener cinco mil veinte hecta-  
 ras entre cuadradas de los muros que  
 se devuelven de una concurrida en la persona  
 de los otros cesionarios que poseen como  
 proyecto ejecutar según planos, y  
 que en cambio se haga sobre a D. José  
 Pérez Gómez representante de los propietarios  
 de la cerca de Vélez.

Y no teniendo más anejo de que  
 tratar se dio por terminada la reunión

que sea sometida a su aprobación entre  
immediato aviso y se celebre certifico

Manuel Camanal Rodrigo Martínez

Manuel Pinedilla

Fernan Ayón

Luis Elizondo

Franco Carrizosa

Joséoso Pédroso

M.

Enrique Gómez

Baztán

Enrique Gómez  
Atoare

Hector Orobio

Acta de Constitución y toma de posesión de los Señores Concejales,  
de la villa de Burgos a primera del Abril del año nuevo instante reunidos con la presiden-  
cia de D. Manuel Camanal Montes de Oca y se dictaron abierta el acta a los  
ocho de su mañana, y por el Secretario se procedió a la lectura del acta que  
contiene lo que fue aprobada con una serie de protestas verbales que por el  
conocer de esta sesión lo presidente llevó que no contaran cuenta, a  
favor de los denuncias del Dr. Pedroso.

Luego y aprobado la sesión anterior se procedió a la lectura del acta en  
los de la ley Municipal y disposiciones complementarias aplicables  
al caso sobre la "constitución de Ayuntamientos" y acto seguido se puso  
tutor a cargo como lo presidente interino D. Manuel Camanal Salvador  
como concejal de mayor edad intérprete del mismo número de votos elegido por  
el primer distrito, y a continuación procedió a la elección de los Señores  
Concejales en los pueblos y lugares que por la ley les corresponde.

Por la Presidencia interina se ordenó proceder a la elección de cargos, em-  
pezando por el de Alcalde de Presidente, y del resultado de la votación se obtu-

reion nune voto. à febre de Plaids Duran Aljoune, tres a favor de D<sup>r</sup> Manuel Barrascal Montes de Lipinor, cui populato en blancos; pue des to prudente o alcalde prudente intimo d<sup>r</sup> Plaids Duran Aljoune el que ocupó la silla prudente.

Immediatamente procedió a la elección de primer teniente de Alcalde, obteniendo un voto d<sup>r</sup> Iri Bañirosa Pulpasim, siete populatos en blancos, y diez d<sup>r</sup> Joaquín Girouza y del Barrio, porqués esté a ocupar su sitial y quins despues nombramiento Alcalde anterior.

Del mismo modo procedió a la elección del segundo teniente Alcalde, dando la votación el siguiente resultado: uno populato en blancos, un voto d<sup>r</sup> Daniel Armas Serrano; otro voto d<sup>r</sup> Enrique Gomez Alvarez; dos votos d<sup>r</sup> Iri Bañirosa, y cinco votos d<sup>r</sup> Daniel Camirasa Morillo, el qual ocupó su sitial y cuando dicto intencionante quedó vacante Alcalde e procedió a la elección de tercer teniente Alcalde resultando otros votos a populatos en blancos, uno d<sup>r</sup> Enrique Gomez Alvarez, dos d<sup>r</sup> Iri Benítez Morillo Varango, dos d<sup>r</sup> Manuel Pasciagno Salvador, dos d<sup>r</sup> Iri Bañirosa Pulpasim y tres d<sup>r</sup> Juan Antonio Brea Flores, que donado dicto esté anteriormente ser en teniente Alcalde, el qual pase a ocupar su sitial.

Se procedió a la elección del tercero Alcalde: resultando diez populatos en blancos: un voto d<sup>r</sup> Iri Baños Gauden Barroso; otro d<sup>r</sup> Iri Benítez Pulpasim; tres d<sup>r</sup> Manuel Soria Bolívar; tres d<sup>r</sup> Loreuro Redondo del Sento; habiendo ocupado entre los hermanos Soria, Redondo hubo sorteo y quins despues por el sorteo hubo uno solo que resultó tercero Alcalde por el sorteo de intimo d<sup>r</sup> Loreuro.

Dijo d<sup>r</sup> Loreuro, el que ocupó el sitial correspondiente.

Se procedió a la elección de los dos regidores judiciales en una sola votación resultando del escrutinio diez populatos en blancos con un voto cada uno los hermanos d<sup>r</sup> Manuel Soria d<sup>r</sup> Manuel Pasciagno, d<sup>r</sup> Daniel Armas y con seis justos votos resultaron d<sup>r</sup> Iri Bañirosa Pulpasim y d<sup>r</sup> Enrique Duran Gomez que donados estos estén en cargo de dichos Regidores Judiciales.

Quedó constituida la acuerdo que los sesiones en juzgues como estorá sean sencillas.

los jueves a las siete de la noche y los sábados a las diez de la noche en segunda convocatoria; y por el Dr. Díaz de Gómez, se fijó que en las estaciones se expusiera la orden del día y que se haga por populares de información a los que se adhirieron los Jueves Areños y que en la forma legal.

Y habiendo tenido en cuenta el objeto de la convocatoria se dio provisión para la gente que sea sometida a su aprehension en el inmediato ordinario y se celebre juicio.

Firma Ayuntamiento

1º Francisco Gironne

Juan José Pérez

Manuel Sánchez 1º

Manuel Ruedilla

Manuel Marchena 5

Manuel Carrasco

Pedro Martínez

Emilio Morillo 6

Enrique Sáenz

Enrique Pérez  
Alarcón

J. Cañav 7

Manuel Soria 8

Torcuato Redondo

Daniel Carrasco 9

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en pri-  
mera convocatoria el dia diez de Abril del año  
seiscientos veintidós en la presidencia del Sr. Al-  
calde D<sup>r</sup>. Manuel Gavasaal figo D<sup>r</sup>. Plaids Duran  
Alfonsino con la asistencia de los señores bon-  
ajales que firmaron la presidencia en su vez que fue  
lido y aprobado.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión para  
el objeto de la misma segun se expresa en la conve-  
catoria, 1<sup>a</sup> elección de concejales; en este momento quedó  
enterado el Ayuntamiento de haber sido elegido Alcalde  
y presidente del Ayuntamiento de Arcaya de N. D. D<sup>r</sup>. Plaids  
Duran Alfonsino.

Provocó a la elección de primer teniente Alcalde  
sin ser dirigido por diez votos contra seis en blanco y  
Manuel Gavasaal Montes de Lujanes.

En la elección del 2º teniente Alcalde, quedó dirigido por  
seis votos contra seis en blanco D<sup>r</sup>. Enrique Jiménez Alvarez  
en la elección del 3er teniente quedó electo D<sup>r</sup>. Juan Chico Flores  
por un voto contra seis en blanco; i igual suceso en la del 4º  
teniente Alcalde a favor D<sup>r</sup>. Manuel Blasillo. Provocó de nuevo  
votos contra seis en blanco.

En la elección de Regidores Síndicos, quedaron electos por  
seis votos D<sup>r</sup>. Enrique Duran Jiménez y D<sup>r</sup>. Manuel Sorri Batres  
contra otros propuestos en blanco.

Se ordenó que la Alcaldía que el Secretario diese le-  
tura de la R.O. del 5 de Octubre del 1891, esto lleva como cui-  
dado de los dirigidos en este segundo votación  
hubiera obtenido mayoría absoluta, continuaron en sus  
cargos con igual carácter intitulados los que obtuvieron  
mayoría relativa en la sesión del primero de Abril de  
este año.

Segundo punto de la convocatoria, se acordó a instancias  
del Sr. Gavasaal, que los bonajales fueran Hacienda y Pro-

supuestor - Policia Urbana - Policia rural - Beneficencia y Salud - Institucion Publica y Cultura - Trabajo y Comercio - y que de ser necesario entregar el Municipio correspondiente por la ley al Alcalde Presidente Municipal, si hubiere acuerdo con el tiempo de estudios el reglamento de empleados, se nombrara una comision especial; diri se acordó.

Bonificaciones permanentes al Agosto Tuvieron diez votos cuatro para cada bonificación - Hacienda y Presupuestor: D. Manuel Parraquera - D. José Baños - D. Francisco Rosa y Dr. Manuel Budille por un voto, uno D. Cecilio Morillo y otro en Blanco: Policia Rural D. Juan Antonio Flores - D. Manuel Mandion - D. José Antonio Morillo, D. Daniel Camirioa por un voto contra otros en blanco: Policia Urbana D. Juan Antonio Flores - D. Enrique Duran, D. Manuel Soria, D. Daniel Camirioa Beneficencia y Salud D. Manuel Soria D. Lorenzo Redondo D. Manuel Camarcal y D. José Baños por un voto contra otros en blanco; Institución Pública y Cultura, D. Manuel Camarcal D. Enrique Flores, D. Manuel Soria y D. Francisco Jiménez por un voto contra otros en blanco: Trabajo y Comercio; nueve votos obtuvieron Dr. Enrique Duran, D. Daniel Arcas, D. Cecilio Morillo y D. Manuel Parraquera, cinco votos D. Manuel Baños cal, cuatro votos D. José Camirioa y D. Manuel Budille y tres votos en blanco

Se advierte que cada concejal votó a cuatro concejales para cada cargo de Bonificación, uno en la de Trabajo y Comercio que hubo, nueve propullos con cuatro votos, cuatro propullos con tres votos y seis con tres votos y una con un solo voto. Al decir nueve propullos con cuatro votos se expresa que el significado son unos propullos con inclusión en cada uno de cuatro nombres de concejales.

Habiendo terminado el objeto de la convención el Presidente dictó la adjunta

inmediata ordinaria que se celebre, estifico  
 Al procederse a la lectura de la R.O., el bronceó  
 Sr. Ridondo con lo venia de la prudencia expuso  
 1º Que queríatase del nombramiento de R.O., 2º Que  
 se felicitaba porque el designado fuese competente  
 habiendo sido electo anterior por los votos de los Señores con  
 ejales; 3º Que el se felicitaba por ser simpaticamente  
 en ideas con su postura; 4º Que se extrajeran de la R.O.  
 porque al oportuno le habría ofrecido un contagio  
 mortal, del diputado a votar era unico R.O., si el  
 partido mostraba tracia el algunes tendencias de  
 todo lo transcurrido estifico

Román Arjona Francisco Lissone

Juan José Pérez Manuel Domínguez

Domingo Morillo Manuel Rubilla

Manuel Manchón Manuel Cárdenal

Rodrigo Martínez

Emilio Morillo

Inocencio Ridondo J. Caño

Enrique Dávila

J. Caño

Enrique Pérez  
Gómez

Manuel Doria

Daniel Camirera

Antonio Robredo

Acto de la sesión extraordinaria celebrado el dia diez y nueve de Abril del año mil novecientos veintidós con la presidencia de D<sup>r</sup>. Manuel C. S. dig.  
e. D. Placido Duran Alcalde por la ausencia de los señores concejales que firmaron la presidente una vez que fué leída y aprobada.

Siguiendo abierto el acto se procedió a la Tercera y definitiva elección de corpora: siendo electo para presidente alcalde por unánime voto D<sup>r</sup>. Manuel Barascol Montes de Aguirre; para segundo teniente alcalde D<sup>r</sup>. Enrique José Morillo Alvarado; para tercero D<sup>r</sup>. Juan Antonio Flores para cuarto D<sup>r</sup>. Manuel Ruvaldo Jouralor, para segundo sindico de Guayaquil don Juan Francisco Díaz. Manuel Toribio Benito; quedando adscritos para los diversos comisiones los señores electos en la sesión anterior, todos por unánime voto acuerdo que en cuanto a la licencia excede el concejo para los funcionarios notarios q<sup>ue</sup> representen los votaciones por el Dr. Roldós, aunque reconociendo no procede su petición si nega a la Presidencia proceder a ocupar en propiedad la residencia de sucesos titulares y por el Dr. Morillo Peñafiel se expresa q<sup>ue</sup> q<sup>ue</sup> esta constitución d<sup>r</sup> Agustín vería con acuerdo q<sup>ue</sup> los tenientes alcaldes tuvieran celo en el ejercicio de su cometido q<sup>ue</sup> tuvieren más acuerdo de q<sup>ue</sup> tratase de lo q<sup>ue</sup> por tenerse q<sup>ue</sup> la presente q<sup>ue</sup> resolvieron q<sup>ue</sup> su aprobación es inmediata ordinaria q<sup>ue</sup> se establecieran las entidades entulimadas en el cargo - vale

J. Bruno Arriaga

Manuel Barascol

Juan José Pérez

Juan Antonio Flores

Rodrigo Montes

Lorenzo Puvondo

Enrique Suárez

J. Díaz

Manuel Toribio



*Manuel Ruedilla*

*Emilio Morillo*

*Hector Robles*

Acta de la reunión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el día veintidós de Abril del año en cuestión veintidós con los presentes de D. Plácido Duran Alarcón y con la asistencia de los hermanos Bonilla qd firmaron lo anterior cosa ver que fue leída y aprobada

Aprobáronse los Presupuestos para los gastos ordinarios del año en cuestión veintidós qd se han establecido conforme a la memoria qd la Junta de Hacienda qd trabajos molinados en el moliadero qd de Trinto, estancia cinco por qd de jardines de albo silicio en el moliadero Edificio Municipal, El trillat de espino qd el moliadero encargado esos obras qd en averiguar qd se supo qd se habrían hecho por encargo de D. Jerónimo Losada Inspector Municipal Setenacomo jefatura de M. la Corporación. Acordó estar bien hechos qd qd en los mismos se le estra cuenta al Apuntamiento.

Sobre telegramas. Se dio cuenta de D. Joaquín Florde Ronco en qd transcribe otra qd la Defensión Provincial en Telegramas, se acordó contribuir con un diez por ciento del total en favor de la cosa para el Oficina de Telegramas de esta villa mandando el instrumento qd existe de acuerdo la tarifa de telegramas en

Vacante Medio. Se acordó qd con carácter urgente qd los señores don Luis y don Pedro al nombramiento qd decir una de medio título en propiedad qd la vacante qd D. José M. Sánchez Moya

bonivin  
bonivin

Quedaron prometido el la Comisión correspondiente  
las solicitudes sobre beneficiencia a Miguel Morcayo  
bonivin, de Antonio Morcayo Nieto 8 y 29 res-  
pectivamente de Manuel Martín Morcayo, Josefa  
Antonia Nieto Morcayo y Dolores Gómez Duran. Re-  
nro 91, 97 y 29 respectivamente, de José Antonio Bartolé  
Nerónijo Morcayo Nieto 27, de María Moreno Martínez en  
Munder Viñer 26. de Francisco Nerónijo Gómez  
Francisco Sánchez Aldana y Manuel Gómez Morcayo, en  
Robledo, 5, 5 y 82. e Carlos Romero Alguacil En Blas 2  
en Fernando Blanes Gallego y José M. López Matos San-  
telmo 2 y 57

b lactancia

Igualmente se acordó para el estudio las solicitudes de  
lactancia de José M. Henrique Pérez En Gil 77 y de Dolores  
Sánchez Amoza Munder Viñer Once

b auxilio

Del mismo modo se acordó para el estudio las solicitudes  
sobre auxilio de Encarnación Ruiz Vaqueiro y Salvador  
Ortiz Pita en calle Robledo, lo de Filomena Martínez Mor-  
cayo En Blas 20 y de Juan Morcayo Ruiz Pedro 19

b edificación

y de barrios

Se también se acordó para el estudio las solicitudes sobre  
terrenos para edificar en el lote de los Padrós Gómez,  
de José Manuel Jiménez Merino, Justo Vicente Alfaro  
Morcayo Nieto 38 y 37. lo de Leandro Sánchez López En-  
ciso 6. lo de Antonio Viñer Bartolé Plaza bolón y lo  
de Diego Recillas Duran Rues 5

Se acordó aceptar la propuesta para establecer de José  
Francisco Morcayo, viñer y cumplir con los requisiti-  
os que exigen tales autoridades correspondientes.

Liquidación a  
D. Urbano

Se acordó liquidar al dñ Luis García Martínez con cargo  
al capitulo de impuestos sobre bienes como cumplido  
y el aumento de maldos de suya cuenta dñ Luis García  
Martínez a los anteriores acuerdos de este Municipio  
con relación al dñ Luis García Martínez  
Terminada la orden del día Urbano col pidiéle proclama-

Norma  
 seguir en los  
 pagos. Propo-  
 ció nombra-  
 vol

seguir que iba a tratar dos cuestiones una de más  
 le general y otro particularísimo. La primera tiene que  
 punto de entrar por conexión con el último acuerdo  
 del Municipio en lo suyo de hoy y quisiera el  
 Ayuntamiento precisar en éste sobre la norma  
 e seguir en lo que afecta a los pagos que acordados  
 por la burguerración no consten en presupuesto, pues  
 el corris ordenador de pagos que en su primer  
 de abril hizo varios acuerdos, por el Ayuntamiento  
 y que no tienen el mandado del Presupuesto.  
 Y ahora el ordenador de pagos que le ha dado  
 los acuerdos nos paga como bueno. Para explicar su  
 motivación que el Ayuntamiento se ilustre expone  
 que el presupuesto es el fundamento que ha de sus-  
 tenerse los pagos de la burguerración, si procede al  
 presupuesto que es una cosa distintiva tiene que  
 el cabildo formular, pues ocurre una enfermedad  
 en el caso de ello y el podrá antes que fallere su  
 hijo atender a la enfermedad haciendo gestos  
 para de los presupuestados normalmente que  
 ocurre durante el tiempo de un Alcalde que  
 no habiendo en su cargo trigo tiene que adquirir  
 lo de fuera a precios elevados y esto ocurre una  
 diferencia de sobre mil y medio de pesos entre el  
 precio del trigo a corriente y el para que el  
 vecino o pago que el efecto no quiera ahora  
 aceptarlos el nuevo ordenador de pagos es-  
 trenaerá de nuevo en su correcta porque en  
 un otro pago q no figura en su presupues-  
 to era el del pago al recuadador D. Manuel  
 Durán juntas si los ha aceptado como buenos, y se  
 dará la atención de los tiempos convalescencia  
 que desean en ciertos países de naciones este y el  
 otro año que particularmente le atañe, es

que debido a incendios y faltando a la realidad se dice que el en sus siguientes bures desproporcionado se no cuenta el empleo de cuarenta mil pesos que se en verdad juzga a el lo que les hace se contante dinero de Alcaldia anti ignorando fondos y no se est explique ni se explique ninguno de los dos bures que se ocren, cuando el al brane cargo de la Alcaldia excepto como bures pagos de su anterior de Duran del mismo gasto y condicion que lo que ahora el tr Duran rechaza y que con relacion a esos rumores yo probare entre quien consigno lo injurioso de esos cargos.

Mientras el tr Bernareal expone lo que en su tiempo fundo transcurto el tr Pedro que entiende, lo que entre la Presidencia hasta que llegando momento de concluir el tr Bernareal

Por el tr Alcalde se contata que el sigue la norma de conducta anteriormente con el Brado, que del concluir el año anterior a brane proximamente los años en comitido en la Alcaldia pagos de lo nidle de los que el resto son aprobados por el Ayuntamiento, tambien le fueron notorios otros poco se los exceptua que aun todavia permanecen de acuerdo de los pagos notorios fuentes de Alborn otros que sirvieron para la constitucion del reporte trato como material para el mismo se reportan sobre el en tiempo del tr Bernareal lo mismo ocurrio con otros pagos acordados por el Ayuntamiento en los gastos del Municipio se Pusiente juntar todos los cuales en cantidad aproxi modo de cuantos mil pesos que anti ignorando dicen darsele por el tr Bernareal que los cobraron en otro presupuesto como custodio conocido que es lo que ahora el tra bude y que en

en contra al nuevo público en que se queja el tránsito  
 masal no debe apurarse como de el tiempo lo  
 sobrecoje el rumor propalado por quien en ello  
 tuviera un poco de que el presupuesto de contra  
 ta mil díños y por cuya causa tanto se gasta  
 a los contribuyentes en el reparto y arbitrio fue  
 debido a tener que abonar coquedos y gastos  
 del tiempo en que el fue alcalde y en como a  
 quel rumor era inexacto e infundado, pues  
 el modo tuvo que ver con un presupuesto tan  
 grande, ya tamén se tuvo con coquedos que  
 se dicen lo del rumor de los cuadros mil pesos  
 no debe apurar al tránsito, pero hasta ahor-  
 lo que el ha oido se habrá encontrado con la ei-  
 pra apurando de treinta y dos mil pesos  
 sin formalizar.

El tránsito citómos, manifestando, que era una  
 gloria para el Ayuntamiento tener Tercio en la  
 presidencia alcalde que en el los tuvieron como  
 Alejandro Jiménez habrían anticipado todo  
 al Ayuntamiento y que aunque en sus tiempos el  
 se modo fijarse entiendo que se le dio los po-  
 sados a los videntes y por los desvalores que bien  
 hicieron.

El tránsito Alejandro, contestó que si entiende deban  
 renunciar, pero tienen de quejarse en otros puntos  
 como videntes recompensados pero el legal y  
 desde ahora advierte, que el como Alcalde Presi-  
 dente no han pagos que nos renuncien los  
 videntes, cuando del Ayuntamiento, contienen  
 en el presupuesto tales algunos de carácter uni-  
 versitario juntas y de ese modo que tienen un  
 esquillo que son de ordenación naturalista con-  
 siderable.

El Dr. Bañizcoa Pulgaria expone: Que habiendo se presentado por el tiempo á que le envió del Trigo se presentó una R.O. de la Señora o del Ministro de Abasto informando en que encarecía a los Agentes encuestados que el presidente tuviera sobrepués al anterior de la R.O. el trato de dar cumplimiento a lo poste designitio de una soberana resolución y que habiendo trigo en Arriaga tuvo que adquirirse a precios elevados con relación al precio de otros pueblos y de allí la diferencia de mas o de mil quinientos.

El Dr. Martín Gallo, expone "que la falta de la convención trigo en Arriaga es debida al poco celo de la Alcaldía para cortar sus caídos y a que los ciudadanos qdieren promover objetos no promovieron todos".

El Dr. Duran Gómez, expone su opinión diciendo que en proyección y diferencia del trigo abonado por el Ejecutivo debe admitirse como bueno.

El Dr. Roldán pide la prótectora y comunica los acuerdos que ya ha expuesto y sobre estos que van varios y de importancia visto lo avocados de la Caja del Presidente ruge al Dr. Roldán lo dice para otra parte donde se proponiendo lo cual sera sometido a su aprobación en la inmediata ordinaria que se celebre dentro de la cual como límite cinco estípulos.

D. Juan Díaz Jardón  
Juan S. Pérez

José Carrascosa  
D. J. M. Pérez

Fernando Rojas  
Manuel París

Francisco Fernández  
Rodríguez Martínez

Enrique Díaz J. Gauv  
 Manuel Soria Manuel Rendilla  
 Emilio Morillo  
Antonio Robles

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segund  
 convocatoria el dia veinticinco de Abril del año mil nine  
 cientos veintidós con la presidencia de D. Plácido  
 Duran Alarcón y con la asistencia de los señores  
 concejales que firman lo presidente una vez  
 que fue leída y aprobado.

Sección económica para la constitución de la Junta Municipal  
 de la Junta Municipal para la constitución de la Junta Municipal  
 de Vocales Asociados puros y mixtos en lo forma  
 siguiente

- 1º Propietarios vecinos uno
- 2º Propietarios labradores, que laboran sus tierras  
por si propios tres
- 3º Propietarios ganaderos dos
- 4º Propietarios arrendatarios para tenencia de  
frutos y labor uno
- 5º Comerciantes en tejidos, en ultramarinos, colo  
niales, abacería y calzado dos
- 6º Profesionales uno
- 7º Industriales en grande escala e fábricas  
con talleres uno
- 8º Pequeños industriales comercio pequeño  
tabernas, cafés, tiendas en bodega, raspate  
rias con talleres, granaderos y similares  
Mayores etc. dos

- 9º Obres artesanas, albercas, búnus, conseruac. 20  
fractos, pintors en broche gordo. no julianos,  
bárbaros \_\_\_\_\_ dolos
10. Obres agrícolas \_\_\_\_\_ dolos
11. Obres ganaderas. fractos de \_\_\_\_\_ dolos
12. Obres mineras \_\_\_\_\_ unos

Total al numero de tres bocajales Veinte  
La antedicha sección fue acordada después de am-  
plio debate en que intervivieron los señores  
Blasco, propulsando también una sección de obres  
mineras, Duran Grues que excepto la propuesta  
del Dr Blasco, Redondo que fue de igual opinión y  
que combatían lo propuesto por el Dr Barri-  
roza Pulgarín

También intervino el Dr Giró ora manifestando  
que el acuerdo de la distribución de secciones debía  
atenderse a los preceptos de la Ley Municipal  
artículo 66 y concordantes.

Sobre todo el arbitrio de pesar y medir  
Durante la subasta del arbitrio de pesas y medidas para  
el ejercicio económico del 1922-23: que el  
señor alcalde de M. Juan Román Duran unico  
optó ya sabia todo el secreto definitivo.  
El Dr Duran Grues, interviniendo preguntando: ¿bo  
nos es que se ha celebrado la subasta sin der  
li a el monto como liquidación? Se le contestó por  
la Alcaldía que el se quería haber intervenido en  
ello como lo hicieron otros bocajales pero  
no habiendo hecho, punto que en el Boletín con  
toda el anuncio con el dia que se liquidó. Tu  
vo a la subasta como concejales D. Manuel Bar  
riero y otros entre M. el expresidente que

la rebata vis todo el mundo que prelegal el h.  
Durau. Quiso preguntar si hubo mas que un  
joroto; que la Presidencia contesto, si no hubo  
mas que uno que llego a quemar el pleyse  
momento antes de terminarse la rebata y  
entonces el Dr. Durau dirigiendose al Dr. Bañez  
en Placencia dijo preguntando? Y tambien  
estuvo en la rebata el V. contesto el Dr. Bañez  
replicando el Dr. Durau. Pues alii esta dirigendose  
al publico el - - - para que no terminase  
pre completo porque la Presidencia atajo con  
la campanilla este incidente personal  
Se acordó que la comisión de Hacienda dictaminó  
sobre si debían o no ser subastados los bienes adi-  
tivos municipales que figuraron en presupuesto  
Si bien se tomó en cuenta la comisión contaría que  
debia procederse a los subastas a los arbitrios  
porque los contratos era ilegal los tenores Presi-  
dente Martínez Valdés y Gómez confirman a  
lo que principia el artículo 1º de la Constitución  
aprobada por R.D. 26 de mayo 1935 y tienen las  
posiciones coincidentes que regulan la con-  
tratación de los territorios municipales que  
adiciona al anterior acuerdo que la aludida  
comisión de Hacienda formulará el pleyo de con-  
ciones.

~~bolquero jefe~~ Se acordó que con cays al copitido yatiendo  
conveniente entre si simple o en manzana ampliar  
pronunciar de si uno debido en el río del San  
Bartolomé y el volquete grande que provoca  
eros frío. Túne el Departamento  
Los señores bolivianos quieren intervenir el  
mismo de la Alcaldía de Jimenez ellos q les per-  
mitan si sus casas en ausencia los cayero



estorcas de los sacerdotes. El Señor dijo que en estos días iban a ordenar el dia y protestaba por algunos incumplidos; la Parroquia en contacto querido no podía hacer aunque se hubieran acordado porque quiso ser lo libre iniciativa de los Sacerdos boricujiles y que al colorar en la convocatoria todos los sacerdos a tratar ademas de hacerse intraversable estas convocatorias transformaban los sacerdos ordinarios en extraordinarios no judicando tratar mas cuestiones de aquello mencionado en la convocatoria —

Facturas agos + Me vienen lo aprobacion y quedó acordado se pagó de los siguientes facturas: De 120 pesos con cincuenta centavos por compra del alimento público en Guadalajara de este año. De 30 pesos a brigadas Duron Frutos por compra por el mes de Marzo y cinco de la viudez de Juan Jose Solis importe entre treinta y tres pesos con noventa centavos del mes de Marzo y Abril por estafetas las galletas para el cuadros. De una cincuenta por una faja de cal para la comil el mes de Junio. De ciento ochenta pesos por transporte de alimento grillo a la Comisión en los días 27 Septiembre seis Octubre, 28 y 29 Noviembre, 7 y 8 de Diciembre del 1921. De veinticinco cincuenta pesos con ochenta pesos el hambre de muelas en el cuadros en los días ocho, once, quince, diez y dieciocho y veinte del mes de Diciembre del 1921. Veintidós veintinueve y treinta del mes de Enero del 1922. El primero de Febrero, 23 del mismo mes veintidós años y el dos de Marzo. Penta ochenta por los veintidós cal para el Parque Ramon en los días 17 y 23 de Septiembre ultimo y

Reconocimiento del Ayuntamiento la absoluta necesidad  
de devolver por "el" de fatare los suyos sumos de empleados de los que  
de empleado  
figuran en el presupuesto, reconocimiento aprobado  
expresando el blase que se  
estudie ese malispionamiento que los que van se  
crean se coloquen que tienen bien atribuido y  
se les obligue a cumplir bien, y propone a la Direccion  
que cuando sea expuso lo que el Ayunta-  
miento debia por diferentes conceptos a la Hacienda  
Direccion Provincial de que ya  
que a esa enorme expa ascendia la deuda el  
proporciona a la Alcaldia que esa deuda se aumenta  
ya que todo cuento cobrare si invertire en el  
pueblo. La Direccion constituto al blase que  
el no podia aceptar su proposicion porque de esos  
gastos sin pagar los atencionables obsequios  
de Hacienda Direccion de sueldo respon-  
sable y pagaria con su sueldo mas malver  
comisiones a lo que no estaba dispuesto poniendo  
en solvente procurando por todos los medios a-  
tender los correspondientes a la corporacion y  
los legales impuestos que es el blase que  
pueda en las anteriores proponer a efecto lleno sus  
proyectos de uno proponer a la Hacienda que  
Direccion si es que el blase constituto  
"que por el solo vio que lo hacia" El Mo-  
dillo Benigno expuso que en visto de que el  
pueblo tiene enormes tributos debiendo los  
aumentos del Ayuntamiento y decir  
le al gobiernos "Admisionante el pueblo que  
que econometricamente lo gravas"

*Proposición blase*  
de Hacienda Direccion de sueldo respon-  
sable y pagaria con su sueldo mas malver  
comisiones a lo que no estaba dispuesto poniendo  
en solvente procurando por todos los medios a-  
tender los correspondientes a la corporacion y  
los legales impuestos que es el blase que  
pueda en las anteriores proponer a efecto lleno sus  
proyectos de uno proponer a la Hacienda que  
Direccion si es que el blase constituto  
"que por el solo vio que lo hacia" El Mo-  
dillo Benigno expuso que en visto de que el  
pueblo tiene enormes tributos debiendo los  
aumentos del Ayuntamiento y decir  
le al gobiernos "Admisionante el pueblo que  
que econometricamente lo gravas"

Balance operativo  
en contabilidad municipal de Mayo  
de Mayo  
y cuenta de los trimestres del año 1921-22 en que

Encours al h bon  
tador

Obra Aut<sup>o</sup> Par



Judicacion de buenas  
y malas obras

bonicas & buenas co.

ciones que nide el deportorio que dan  
para estudio delos señores beneficiales y proceder si  
se judio jari se acuerda que por el Sr bon  
tador de la una relación estallada de los gastos  
de obras publicas con expresión de sus costos  
mayor rido sea, sitio y clase

Que se acuerda lo continuo sugerido la repre  
sación d. la obra judio que el maestro de escuel  
nacional D Antonio Par para la obra habitable  
la casa que propiedad del Ayuntamiento tiene  
la construcción en la cuenta que antes fue de  
señor que su vivienda que esta se continúa te  
niendo como base los gremios que proveen  
d. la juntadora que D Antonio Duran duran  
nuestro corriente y D Diego Manzana albañil  
que se acuerda su inclusión en cumplimiento de una  
orden d. el Capitan Don Hernan Cortes. —

Se acuerda faire a estudio del comisione venezuelan  
disute las solicitudes de cumplimiento de Señor Antonio  
Castillo Hendia y Frutos S. G. y Francisco Garcia Zapo  
te serrano d. 2. igualmente con la lastancia  
de don Juan Campos Lemo que viene con la demanda  
cumplir la premisa fijada punto Decreto 99 —

Se acuerda faire a estudio y cumplirle debidamente  
la solicitud d. Dr. Juan Pagan y B. milis Molina Mar  
tos

Si acepta la solicitud de Manuel Duran Boballos  
que este tipo en cuenta para el capital de un  
provecho del ejercicio económico conseguido  
de el pago del aumento de sueldo

Al dar cuenta de las antedichas solicitudes al proposito  
por el Dr Duran Gómez que los solicitantes dispongo  
ren entre los señores beneficiales en el acto de  
señor d. la Presidencia contado que es ésta

cooperar en atención a que de ese modo se mordabau y se intervinan en los asuntos y asuntos del cabildo personal a el estando cosa que debia existir; quedo acuerdo entones que los beneficiarios se presenten por la Comisión que estase reunida periódicamente para dar su dictamen.

formas de dictámenes El Dr. Gómez propuso que se acordara que los dictámenes de los beneficiarios no deban limitarse a ser afirmativos o negativos, sino que con determinaciones se den suficiente estudio detenido y fundamentado pues uno no son tales dictámenes. Quedo así acordado que se acuerde, que los dictámenes de los beneficiarios sean fundamentados.

Proposiciones Por el Dr. Ondondo se expresa la consideración del Dr. Ondondo de los cabildos lo hicieron siguientes:

breve Carmel: Dice que ultimamente le han sido  
Carmel: dice que ultimamente le han sido  
dadas Hospital aprobatorias a los principales campesinos de  
Sierra y para tierra; y dice que eso ha ocurrido porque vi  
desviados

Diccionario Muros, a cuyo efecto remite al Acuerdo suscrito  
a una extensión en la cual consta que con  
el nombre del Hijo de Dios se han aprobado  
varios vecinos de La J. del Carmel los  
tenores del Hijo de Dios, que vendió por D. Benito  
Madero a varios particulares que dentro de la  
renta manifestó a los compradores que  
constaba en los principios de documentación  
que el concejo de titulos, no vendía mas que aquello  
de la titulación que le lo diera y  
los compradores trataron los compradores  
de tener título en lo que se aprobaron  
proporcionar entones un principio la Alcaldía  
se opuso, no queriendo dar una vez

fraccion prima porque así se pudrián los intereses del pueblo, y de la noche a la mañana era mismo Alcalde cuando se podrían dar esas exacciones.

*Barrio Hospital del Retiro Malej:* También sobre esta finca que fue adquirida por el Ayuntamiento han una provisión de años a D. Francisco Gómez Alvarez, se han hecho en los anteriores meses, festejos de verano hacia los vecinos del entorno. D. Francisco gúes es el socio q aun todavía el Ayuntamiento tiene como de título inscrito en su finca y conviene traerle q el propietario se complete con los demás de verano q en finca o casa.

El Sr. Gómez intervino manifestando quel compra en la mitad de los terrenos vendidos a D. Francisco Gómez Alvarez seguramente donó todo género de facilidades para que la casa en cuestión tuviera título inscrito a favor del Ayuntamiento. Intervinieron además varios señores Bonajales para q se estudiaran quedos de trámite de título q como el Sr. Benavides Pulgarn expusiera q si habría escritura de venta q lo q quedaba era visiblemente q no se llevaba al Registro para su inscripción lo q se vio por la Oficina q no se había oido q en cuestión tenía defectos, nulos o nublos, para su inscripción y solivitaba la opinión del Secretario que expuso q en prejuzgar la cuestión en un entender en cuestión q se había inscrito porque los Ayuntamientos mantenían especiales condisiones qivias los campesinos por los traslados de tierras inamables en Jabor o en contra jardines por el mismo consejo de Bidones q el municipio fuese tratado? La leye



anunciado esas condiciones con la Verdad del  
caso suspendiendo el Ayuntamiento  
que esa Verdad llevó a la suspensión del concejo  
y equivocando de sus términos cobrando el  
vicio público se formalizo gran dianario en el  
interiorismo especialmente el barrioso  
Pulparia, Jirivora, Redondo y Pinedo a los  
fondos a petición de este trato dadas am  
to cuando este presentó el barrial.

También el bonjial y Redondo, quienes que cobr  
aron a los vecinos del barrio se habían  
cuenta por el Ayuntamiento de los términos  
de los jirones Sieno: pero era preciso como se le  
formó en que se había hecho porque co  
rocto.

Sobre bienes y medios Por el concejal de Madrid se expuso que los  
propietarios no se guardaban en lo tembloroso de la sum  
y era conveniente requerir la guarda porque  
que sufría robo ellos vigilancia i cinje  
dijo. También el mismo trajo al concejal requerimiento  
de la Presidencia llamó la atención a los señores  
Medicos para que sean más atentos y cuidados  
con los enfermos de beneficio y no  
tuvieren mas accidentes de que tratar se  
dio por terminada la presente que  
será sometida a su aprobación en la  
inmediata ordinaria q se celebre este año.

Promulgado Manuel Carrascal  
Presidente Manuel Samaniego.

José Llorente Enrique Díaz

J. CaicoJ. J. Annez TornéManuel Rudilla Emilio MorilloAntonio Robredo

Acta de la reunión celebrada el dia seis de Mayo del año mil novecientos veintidos ordinaria en su fundo consistorial con la presidencia del Alcalde de D<sup>r</sup> Plácido Duran Alarcón y en la asistencia de los señores bonijales que firmaron la anterior acta que fue leída y aprobada.

Asunto sobre h<sup>o</sup>  
de empleados

Fue presentada una memoria del Secretario del Ayunta-  
miento a este al objeto de demostrar pruebasmente  
que con el numero de empleados que figuraron en el pre-  
supuesto es absolutamente insospechable cumplir si  
aun lo tuviera parte de los servicios encargados por  
diferentes centros a las oficinas municipales, estaban  
fulgurando la orden administrativa legal de la corpora-  
ción y que el consejo responsable directamente  
de esa ejecución de servicios lo tenía presente  
para declinar todo género de responsabilidades y  
que si en el transcurso del tiempo vinieren no el  
Punto los señores bonijales que quisieran tener el  
número del punto que fueran los responsables.

La presidencia se adhirió a la memoria del Se-  
cretario, explicando era insospechabilidad y manifestando  
que como responsable de la instalación dijo que  
ejecución de servicios se dirigían a todos los cen-  
tros y autoridades de orden superior para cada  
centro del vecindario caso dedicando su respon-  
sabilidad y requisición a los señores bonijales que

expusieran su criterio. El Dr. Carrascal y con él los señores Prudilla Gómez y José Galán se adhirieron a lo propuesto por el primero diciendo que el número de suscrito había bastado; igualmente consideraciones hizo el Dr. Duran Gómez y el Dr. Baños, más alargando en total su concienciamiento. El asunto también tuvo su voto al Dr. los señores Gómez porque dijeron que en las seis horas de reunión tres hombres prudales trajeron ruidos, los señores Barrivosa, Palgarín y Peñafiel Salvador fueron de la opinión del Dr. Prudilla, alargando el primero que de ciencia propia por haber sido uno de los autores oficiales de la carta que lleva abrochada varon el Secretario "de que tal servicio no pueda cumplirse en el plazo que figura en el presupuesto". El Dr. Blanca se abstuvo de emitir opinión.

Paran a estudio fueron presentados para su estudio y aprobación de los concejales y pleno la solicitud de los señores Municipales que fechas dentro de los próximos 15 días se publicaran las bases de los concursos municipales que figura en el presupuesto. Los señores Municipales le respondieron que no habían puesto una sola obra de acuerdo que se revisaron, que quedaban pendientes dentro de la proximidad de siete días para su estudio y que después se acordaría continuar el expediente, anunciando en el Boletín y seguir en los demás trámites.

Bartolomé Ridondo Fue hecho una nota que a la Presidencia dirigiera el Señor Ridondo, concejal de este Ayuntamiento, en la cual se cuestionaba a la Presidencia que por tener que estar presente en la presente sesión (lo de hoy) resulta imposible asistir comprende todo clase de circunstancias sobre lo divisible acuerdo Gobierno, Caja, Juzgado etc hasta que a presencia del mayor interés se explique cosa los

anunciados extrajeran res sobre el asunto, han  
se acuerda

Anuncio que han  
nó de surgido

Por la procedencia se expone que el en vista de  
lo denunciado por el Dr. Ridondo en la anterior se  
sión sobre la Baja Surgeo ha estudiado el expediente  
que viste de que para vender en edificio, se trági  
mono el vecindario excepto del inmueble, que  
mismo fue sobre todo de la vía pública jubi  
lo para terminar el año de la acuerdo ad  
ministrativo suspende ejecución el acuerdo  
y sus derivaciones por inutilidad e ilegalidad  
de todo lo acordado y conviene que el Ayunta  
amiento se lo comunice verbalmente a  
tus que lo haga con el acuerdo.

Diputación de ba  
marcal

Por el Dr. Banascal se pidió la palabra y manifestó  
que estimaba equivocada la conducta del  
Dr. Ridondo en el acuerdo de la Baja Surgeo puesto q  
la subasta fue pública anunciadore en el Bo  
letín Oficial. Por lo Presidente se expone que el  
inmueble vendido mismo fue tenido sobre todo de  
vía pública misma forma q el Ayuntamiento  
tuvo competencia para proceder a lo que era  
necesario de esa cosa Surgeo y por tanto estimo q no al  
proceder como procedió lo hace en cumplimiento ex  
plicito de un deber; que el eleva el acuerdo a lo superior  
dodal q que ella remetra.

listas sección

Después de este diligencioso dialogo entre los señores  
Presidente y Banascal este manifestó q no si establecer  
indican las listas de las diferentes secciones de la Junta  
Municipal de Vecinos Asociados. Por lo Presidente se conti  
núo q inmediatamente lo que procedía era publicar el  
resultado de la formación de secciones y proceder  
a la formación de los Señores o individuos per  
tencientes a cada sección. El Dr. Banascal q qno

que otros años se habían nombrando como beneficiario del Señor del Ayuntamiento para la formación de los listas. La Presidencia constata que la formación de los listas este año se han reglamentado mediante acuerdo legal y sin corrupciones por la Alcaldía y oficinas municipales.

*Estos acuerdos fueron* Dicho acuerdo al Ayuntamiento del estado de cuentas, cuyos gastos al ejercicio económico del 1921-22. Se acordó la publicación y divulgación de los mismos.

Documentos de contabilidad

Movieron la aprobación los siguientes documentos de contabilidad: Capítulo 1º artículo 2º Gasto del Ayuntamiento: Material de escritorio D- Enrique Duran Grues, 1. 29.: Capítulo 3º Artículo 1º Oficina Urbana general: a D- Martín Zamora por quincientos ochenta reales al alumbrado juntas circunstanciales y de sueldo quince a Rafael Gómez Castillo por jornales para extracción de agua para el riego del prado Benavente en los días 24, 26, 28 de abril último; juntas doce con cincuenta a Sebastián Delarquer por jornal grande de vigilante en el Paseo Benavente; juntas cuarenta y dos a D- Manuel Salguero por encadilladas para el prado: Capítulo 7º artículo 1º Comisión Pública: Se nombró a diez juntas cuarenta y una días a D- Adolfo Fontecilla por su concurso a este cargo: Capítulo 11º viiso, ingenieros: juntas veinte a D Juan Hidalgo Gallardo por la extracción del edificio de Diego Monachon de orden del turpido.

Judicíos en beneficio

Fueron incluidos en beneficio Francisco Bustamante Sandur, Manuel Moreno Navarro Oller, 10 y 1 Dolores Moreno Morillo San Pedro 21. Juan Jorquera Fernández Carlos Bonilla Alguacil San Blas 21, dos, Antonio Moreno Mijas y Miguel Moreno Barrionuevo 29, 8, Juan Antonio Sandur Viriato Francisco Montemuro Galera

D. Juan Antonio Serrano Varela Segundo 7, y 26  
 Diego Jiménez Sánchez José M. López Matos Torrado  
 Blanca Solano San Gil 56 57, 42, José Antonio Bartillo  
 Heredia J. Trujillo 56 Francisco Jiménez Zapatero Ba-  
 rera 42, Dolores Paniagua Gómez Enrique Lora  
 dor Duran, Manuel Martín Mayur, José Pe-  
 rríez Gómez, Dolores Gómez Duran, María Ma-  
 rina Bordon Oñate, Acuña 83, 100, 91, 80, 29, 84 Ma-  
 ria Morales Martos o Morena Martos, Pedro Martos Al-  
 dana Rafael Sánchez Bartillo en Mender Nuevo  
 26, 16, 40, José Gómez Sevilla, Francisco Navarro Ba-  
 rriondo Navarro Sánchez Aldana Manuel Godoy  
 Moreno, Arturo Barriondo Macielo, Manuel  
 Centro Macielo en calle Robles 10, 5, 3, 62 y 27

73

## Actuación benefici-

arios

## Y actuación de

auxilio benéfico

## Lactancia

Su acuerdo para el estudio del bono que corresponde  
 las solicitudes de beneficio Fernando Prado Gómez José  
 M. Rodríguez Trujillo Juan Alfonso Martínez y quie-  
 niente a la de policía nro 11 de Rafael Molina Re-  
 dondo lo de Francisco Lobato, sus propietarios acuer-  
 dando por inconveniente de la le. J. Gómez Benítez  
 Peltzer por cancer el Agustín de las facultades

que se acuerda y aprobado lo siguiente resaltando  
 que el auxilio beneficiario de Manuel Moreno Diaz  
 878 para ir a Sevilla a curarse, Juan Moreno  
 Prado Juan Pedro 99 para igual como lo de Fernando  
 Martín Moreno 1 Pts. 20 para ir a Alange en Gu-  
 errero Prado Vaquero Robles 5 Salvador Oñate Pedro Ro-  
 bles sin numero acaba gran hospitalizar  
 José Manuel Sánchez Barriondo Pérez 32 para el curar  
 fin. Quisieron acuerdo de lactancia de Rosario Lijas Amaya  
 Mender Nuevo 11 para una hija suya; lo de Antonia Barriondo  
 Lave Robles 26 lactancia tipo suya y la Dña M. Jimé-  
 nez diaz 86177 para otra hija

Proposiciones para la Presidencia se proponen terminar la obra del drenado alrededor del contarrío de la calle San Pedro, manifestando el Sr. Pérez Jofre que por mil cuatrocientos pesos trabajó en la que se conguometen en la media pendiente la calle en buen estado de transitito, que con esa oferta se beneficiaron los intereses del Ayuntamiento por lo contrario en virtud de la cual este gasto en relación con las alcantarillas, los del vecindario en general porque con el estadio en que se encuentra era una pérdida grande en la comunicación uno punto en un lado de jambas en un punto de umbra con la otra punto al ser la calle Nuevo Alvarado, tránsito obligado para todo lo vecino los que viendo de la situación y teniendo que ir a la calle Nuevo Alvarado pasan y también por el tránsito que quedarse acáda en alcantarilla sin concluir puede ser un foco de infección y convierte pronto en gente mala. El Sr. Barrios quide la palabra y dice que el drenamiento con que se adquiere que sea lo más deseado debido a que no ve el alivio o económico indicado por la Presidencia pues hoy hay albañiles que trabajan por cuenta o en reales mano que cuestan y aun quieren cobrar más que los de ayer; que el costo de los albañiles que cuestan valía en 18 reales hoy vale 12 y por tanto esa economía no existe, pues la excavación ya está hecha y no es tan costoso sacar la tierra de la raya como cuando por ejemplos sacan doce a diecisiete reales que se puede obtener mayores beneficios y por cuenta corto la obra. La presidencia replica al Sr. Barrios que el uso es prioritario en absoluto de las tubetas en esa clase de obras en atención a la urgencia de la obra que si viviera una tormenta violenta se hiciese el peligro de rebrote que causaban los tránsitos del

expediente entorno al mal que se causan pue  
re infinitamente mayor que los gastos que ju  
givaren alorvarse problematiamente q que por  
otro lado no llegando la obra a dor saido punto en un  
menos el trámite de lo subasta q que ademas en  
cargando de la obra albañiles apres, la cloaca estaria  
muy buenas q no por subasta en donde podrian  
quedarse con ella Albañiles q no tuvieren la  
aptitud de lo de contrata porque para esto podrian  
cojer entre los mejores q en la subasta habian qe  
dijeron con aquél qe opteno por menor precio.

El Dr. Banco, est manifesto en un anterior manifesta  
cio muy indicando no le han satisfecho los servicios  
de la Presidencia q no pone en donde la obra por ser  
basta se habia de sujetar a ciertas condiciones q solo  
se estan fiscalizadas por los individuos de la Comision  
de Policia. Una cosa habiendo en el caso de la Comision  
puras entendidas en ese sentido.

El Dr. Banco abundo en los numeros armoniosos q  
del Albañilerato qno qno habia qie  
fijar de antemano las condiciones de  
experiencia q aptitud de los Albañiles q que habian  
don el peligro por los fueros de la Comision la obra de  
la cloaca habia quedado q estan bien hecha  
que si lo contrario el subastador perdiera todo aquello  
que en el precio de condiciones se le exigio q que  
ademas de brindar servicio en compada de vigilar las  
obras q ver si se hagan conforme a las condiciones  
marcadas; q pues decidido qas dadas de q se  
haga por subasta

Pord el Dr. Parra q qno es absoluto de comp  
aridad con la Presidencia

Pord el Dr. Banco Pulpin se expuso q estando lo al  
bañiles agremiados noda en congruencia con el q

Dicimus

Dicimus

Dicimus

Tema de subasta que cambió el dilatado la ejecución de la obra y ello produjo trazos graves como errores.

Díjimos Los señores Baños, Soria, Andrade se adhirieron al esquema propuesto por el Dr. Benavides

Dijo Duran Grueso se preguntó como ver opinan lo que todos los obras de cloaca se han hecho por su cuenta? Los señores tienen imperfecciones? Por la presidencia se constata que la de la calle Retamar dejó de la calle Santander que con constante mente se estan comprometiendo; pues bien sigue diciendo el Dr. Duran que si persiste en ello debe hacerse la obra por subasta

El Dr. Morillo Penasquiza expone que siendo la obra necesaria urgentemente debe hacerse inmediatamente pronto mejor.

Dijo Duran lo urgencia de la obra se adoptó el sistema del concurso y la presidencia expone que ese sistema es legal y con todo lo necesario dentro de la subasta cumplida

Proposición presidencial  
y Humilladero También propuso Benavides se expone la necesidad de arreglar excepcional el ancho de la calle Humilladero, teniendo constar que desde el año 1915 se encuentra en tal continuo estado y que por los expedientes y otros caídos a juicio de la Oficina de todos los Ayuntamientos para tener una reforma lo que hoy es certo es que no se ha hecho y pide el Ayuntamiento una fórmula práctica para llevarla a cabo inmediatamente

Dijo Duran Dice que la Comisión estudia ya el plan para el ancho de esa y todos los calles mencionadas los precios son el monto que se ha de invertir que ya se hace de que los costos

del pueblo estén adoguinados, porque en pueblos de menor importancia que este se encuentran las calles perfectamente adoguinados.

Diciendo  
dijo el Presidente replicó el Dr. Blecua, existiendo el celo y actividad de los Bomberos, punto que es normal con contento en su trabajo, confiando a los Bomberos trabajo no lucido y como así llevando cumpliendo suyo que no continúa en inactividad de los Bomberos en lo sucesivo.

Diciendo  
el Dr. Blecua replicó que el en los comisiones de que forma prácticamente activamente con su deber que cada le importa que los Bomberos resuelvan el contratiempo se establece diálogo entre la Presidencia y el Dr. Camarcal sobre el cumplimiento e incumplimiento de las respectivas Bomberos, también el Dr. Camarcal especificó al Dr. Blecua como Presidente del Comisión de Policía Urbana los trabajos que sobre el posterior trámite y estudio sobre el adoguinado calle Ilustreñadores se acordó que establecer que sea el ejemplo de en calle se traiga a virtud de expediente y por su bocinas bajo pliego de condiciones determinaron la Bomberos correspondiente.

Ventanario y Municipales  
que se  
dijo el Alcalde expuso que en virtud de lo visto en la reunión de los guardias urbanos el no decidido cortar el traje de su bolígrafo particular.

El Dr. Duran Grueso les los gramos propios a la Alcaldía el Dr. Camarcal mostrando una reíbora sobre arbitrios de certificaciones pregunta si esos fondos arbitrados han ingresado en el Ayuntamiento.

El Dr. Camarcal manifestó que se extrajo de que en un libro de servicios referente a su actuación como alcalde y que el reintegro son gastos estas han

Policías

los avanzados y su tristeza y pedir que  
sean una justa denuncia de sus  
desgracias y responsabilidades.

La Alcaldía promete tener avisos suyos

Y no teniendo mas amitos de que tra-  
tar el dia por terminado lo presento pa-  
ra ser sometido a su aprobación en la  
inmediata ordinaria y se celebre certifio-

Franco Aljamil

Francisco Sacisqna

Daniel Carrasco

Francisco Jiménez

Emilio C. Morillo

Juan Pedro Pidondo

J. Dávila

Guillermo Suárez

Guillermo Sánchez

J. J. Pérez

Antonio Robles

Acta de la suya ordinaria celebrada en segundo  
convocatorio el veinte de Mayo del año en  
ciento veintidós con la presidencia de don  
Francisco Aljamil y con la asistencia de los señores  
bonigales que firman la anterior una vez que  
fue leída proclamatoria accidental y apuntada  
por la propia sesión.

Se dio cuenta por el Presidente de que su ante-

8 Municipales bur-  
dundore

cesor habrá nombrado los guardias municipales  
para la Bandejarosa sin coste ni gasto con  
presupuesto y quien sabe donde se da el pago  
se a los dichos guardias sus haberes. El Ayunt-  
amiento por su parte unido a los pague conforme al  
capítulo de impuestos.

Pago

Se acordó pagar veinte puntos para la extracción aqua  
para el riego del prado bewante, y cincuenta pun-  
tos para rocosos o estuider en la prisión munici-  
pal de esta población.

bono nómada-  
de mantenimiento

Se dio cuenta por la Presidencia de encontrarse en  
esta villa un comisionado enviado por el Dr. Dely-  
to de Hacienda para formalizar el expediente de  
previo al artículo 108 del R.D. 11 Setiembre 1918,  
sobre la posibilidad y necesidad del repartimiento  
del impuesto de utilidades en su aspecto y por tanto  
que estanque tres días, el veintidos hasta la imposi-  
ción reglamentaria y devenga dictas y gastos de  
viage loco nómada en la prisión. El Ayuntamiento  
autorisó a la Presidencia para que hiciera esos  
pagos conforme al capítulo juzgado correspondien-  
te o sea de impuestos.

Quinto

Quando dirigido Dr. Antonio Alejandro Benítez Ofi-  
ció el primero de este Ayunt como comisionado de  
quinto ante la Comisión Mixta en Badajoz  
con el carácter de representante de esta corpora-  
ción Municipal y como Delegado de su ayuntamiento,  
que procedió a presentar el documento oficio mencionado.

Quinto sobre  
obras

La presidencia sometió a los deliberaciones del cabildo  
el carácter urgente de los obras emprendidas calle Huella  
verso y anejo a los calles Narvaja, Industrial San  
Pedro y Seville y que lo urgencia y necesidad de esas  
obras estan reunidos con la formulación de los  
expedientes, de tramites largos y terminados de



publicacion libotorio con sus avisos oficiales  
a mas de lo costoso que son, aumentando esto  
mucho mas por el excesivo trabajo que piden  
sobre los oficiales y el excesivo personal que  
le ariste, y cuando ponen los dias y dias en que  
la obra no se reanude, estudia el proyecto o los pro-  
yectos sucesivos, formando los pliegos de condiciones  
que y planes de las obras, y convoca a las obras  
para la nueva vista en segundas e impo-  
nitible acuerdo el que estas se ejecuten por el  
mismo mas lo rapido posible al por que de ac-  
uerdado y como una

El Dr Morillo Paniagua mencionando las raz-  
ones de lo Presidente propone que sea de un  
voto de confianza al H Alcalde para que este segun  
en entero con ayuda de los vecinos proceda a  
ejecutar esas obras con rapidez y que los costos  
de ellas se paguen conforme al presupuesto  
siguiente

Los Señores Redondo, Paniagua, Carrizosa Morillo, y Gi-  
rovra se adhieren a lo propuesto por el Dr Morillo  
Paniagua

Los Señores Armas, Caño, Jomil Alvarez y Duran dice  
que le hagan por subvencion

El H Alcalde dice que con el sistema de los espres-  
tos las obras no se licencian por ser los precios  
intervinable.

Punto a votacion decial al Dr Alcalde un voto de  
confianza pleno para que realice las obras resis-  
tidas segun el sistema que estime conveniente los señores  
Morillo Paniagua, Carrizosa Morillo, Redondo Paniagua  
y Girovra y en contra los señores Duran, Jomil Alvarez, Caño  
y Armas, quedo acordado a licenciar las obras por  
la administracion.

notas  
1 beneficios y  
2 amores

Le acuerdo la existencia de una corriente para la extrac-  
cion del agua en el juez 2 amores con el resto, encuen-  
tra los dímenes fueron Alvaro y Benito que optaron por  
un metro cuadrado por la electricidad al

Por el concejal de Redondo se expresa el deseo de  
que se cumpla el acuerdo anterior a doce horas en  
los lugares propios de Rosendo Martínez vienes.

Policías

Por el Dr. Juan Alvaro le propone la instalación  
de tres teléfonos para evitar el desorden —  
Se acuerda proponer con cargo al capitulo y a los vecinos  
correspondiente, treinta y dos puestos por la extensión  
de la fibra de hierro. El dia 28 al 28 de Marzo de este año  
puestas diez juntas a Rosendo Martínez por un  
costo general de quinientos pesos y puestos seis, con ven-  
tisiete a Maximino Calvo por una coja espesada por  
diametro de la faja municipal.

Surtos supletorios

Se dio cuenta de un oficio del Jefe de la Caja de seguros  
de Zaragoza, por el que trasladó otro de la Comisión Mixta  
de Balajar ordenando la celebración de un sorteo su-  
pletorio del mero Rincón Belchite <sup>Colonia</sup> para el reem-  
plazo del año 1912, y que fueron expuestos estos confor-  
mado a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley vigente en esa  
sociedad, obtuvieron expuestos mero el número 152 y  
correspondió al mero don Antonio Jiménez Gutiérrez. Celebrado  
otro sorteo entre este y el expuesto Ricardo Belchite no fallecido.  
Avíos, correspondiendo a este año el 152, y al Dr. Antonio  
Jiménez Gutiérrez. El 153 ascendiendo a diez este número.  
en adelante los dímenes mero sorteados cada año, una  
verdad según determina el artículo citado juez de la ley.

Propugnó

Se dio cuenta de los expedientes citados con motivo de  
la falta de presentación de los muros del actual reem-  
plazo y de los amulos ya adoptados declarando propugnar  
a los siguientes: Antonio Siquier Avilés, el Manuel y  
María Josefa numeros uno; don Manuel Rosales y Bades

de Juan y Jose numero 83, Manuel Chaves Navarro  
y su esposa numero 26, Manuel Morales Sabido  
y Luis y de Matilde numero 10, Donacil Navarro, Dona  
Eloy y Benedicta numero 110.

Gonzalo y  
Trujillo

Se acordó designar al Administrador del Matadero.  
D. Gonzalo Garcia eligiendo con el traslado aprobado  
en el presupuesto votando en contra los Señores Don  
Juan, Gonzalo Alvarez y la abstención del Sr. Benito —

Quiso decir como Agente de este Ayuntamiento en  
Badajoz a D. Eugenio Trujillo, designando en sus  
cargos a los señores Sebastian Mejias y D. Antoni Saez  
para velar por la constitución libre de la pris-  
onera. Cambio de Morillo, Morillo Parraquea, Jimenez  
Pinedo, que contra los señores Camilo Gonzalo Alvarez  
Durango Armas.

A estos se acordó presentarse a estudiar las comuni-  
caciones comprendientes las siguientes re-  
spuestas y respectivas licitudes. Tercios Señores Saenz, Pedro San-  
chez Zapata Robledo 69, y el Manuel Gavarrón  
Justiciero Munoz Werner 68 Angelina Gordon Puerto 62  
Arevalo 37 José de Leon Ruiz 3 Anselmo Alguacil Ríos  
y Nuñez 17 José Quintana Puerto Sepulveda 17 José  
Munoz Alfonso Larga 82 Diego Morales Espinosa  
Metanoleg 83; sobre violaciones a la propiedad  
Fiscal sucedió con la de lactancia de Dolores Bartolito  
Romero Morales Ríos 3, y las sucesivas con los Tercios Bus-  
tamente Sanchez Ventilla 7 sobre concesión de tierra  
no sobrente de la vía pública en lo calle Pelago 2  
la de Francisco Sanchez Vero 1 Blas 68 para el  
talor uno-canta para refugio en los días de junio  
y julio en lo alta y abajo dentro de la alcubrada  
son cuatro metros cuadrados y numero 5 de díos  
piso —

Y no fuiendo mas que expone se dio por

tradicado este acto q- sera sometido a su  
aprobacion en la ordinaria que prouamente  
se libra testifico

Se dio cuenta del expediente justificativo de la ex-  
cepcion roburando al artillero José Carrizosa de  
tor del recuertor del 1919, numero 127 del con-  
te, de lujo lucio de expreso no probó el Agente  
miento de conformidad con el dictamen del Señor  
dijo acordó dictar a suspiro moro exceptua-  
do del servicio en filas como comprendido en el  
cono primero del articulo 89 de la Ley: De ello  
estoy

Fernan Orjana Manuel Barrasa

Juan Ruiz Sierra Manuel Sainz

José Carrizosa Emilio Morillo

Eduardo Sainz

J. Orueta

Manuel Loría

Emigdio Flores

Autorizo Robles  
Santos

Presidente,  
D. Alejandro  
Bávila  
Soria

D. Juan  
Pemigiano del  
Vado.

Paniagua Mo-  
nroy

Presidente D. Plano  
y concejales

Puertollan

Soria

6 Pulgarcín

Girona

P. Salvador

Girona

Mandón Mardón

Gans

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en segun-  
do concurso el día treinta de Mayo del mil nine-  
cientos veintidos con la presidencia del Dr. Alcalde D.  
Plano Duran Alarcón y con la asistencia de los disti-  
cos concejales que figuraron al margen, al objeto de  
proceder al sorteo de los Socios Asociados que han  
de constituir la Junta Municipal de Hacienda Asso-  
ciados para el ejercicio económico del 1922-23  
baste que sea elegida o sorteada otra Junta que en  
su tiempo normal sustituya a la que ahora sea  
elegida por sorteo.

Habiendo sido acordado dentro que antecede por folle  
de un concejal para formar el número de once me-  
moriales para celebrarla en primer concurso  
y proceder a la segundo - concurso para los mismos  
finos

Según el objeto de la convocatoria y normas legales apli-  
cables, como se pueblor quedan cumplidos reglamente-  
riamente; procederse al sorteo

Segunda sección el número once correspondiente a:  
D Luis Muñoz Aloya

Tercera, número cuatro Enrique Hernández Pau-  
lino

Cuarto número seis Juan Vaquez Moncayo  
Undécima número cinco digo tercera sección  
número cinco Antonio Rodríguez de Leóntrio

Undécima número seis José Hidalgo Navarro  
y número ocho Pedro Benítez Navarro

Primera, número once Francisco Luján  
Valdés

Quinta sección: número siete José Atalaya Redondo  
y quince Luis Vaquez Ortíz

Diezdecima número uno Agustín Soto el Camp-

Segundo: número uno Vicente Gómez Álvarez



Alma numero quince Joseph Barrion  
Moruno, numero diez gente Antonio de  
vero muerto

Cuarta numero tres Miguel Bustamante  
de Moruno

Octava numero dos Friso Maria Alcoba  
numero doce Friso Manuel Hernica Gomez  
decima numero veinti uno Manuel Luis  
toro Barragan numero diez grueso  
Vitoriano Dominguez Prado

Novena numero don Manuel Burrijo Lujan,  
treinta seis Friso Antonio Ortiz Dominguez

No habo probado ni aclaracion de donde esté actu  
que terminado que firmaron los concuerdos  
certifico

J. Perez Arriola

Manuel Redilla

J. Cane

Manuel Soria

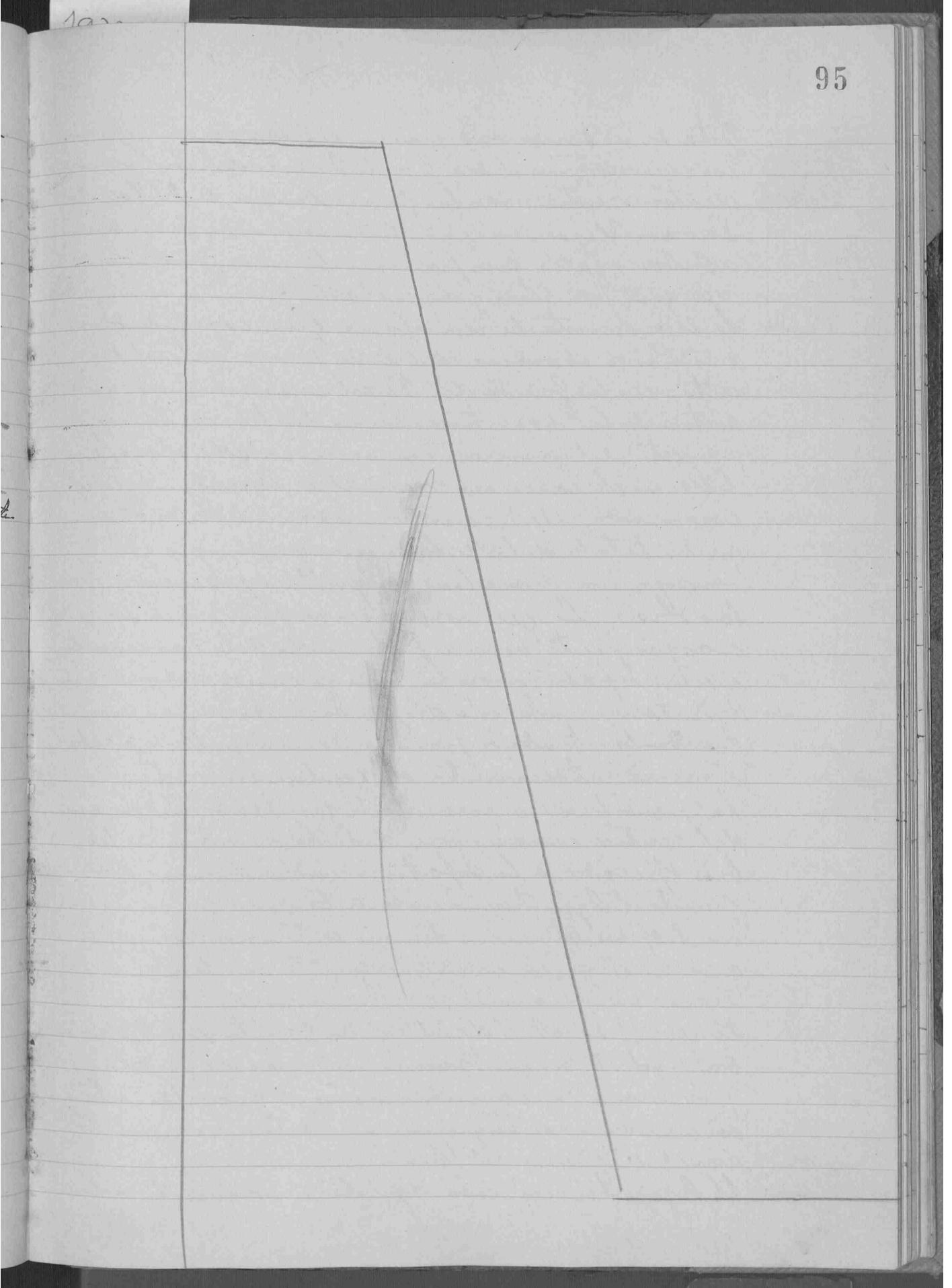
Manuel Monckton

Francisco Giron

Franco Dominguez

Manuel Davizaga

Antonio Robles  
hered



Punto dotado

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segun  
do conveocatoria el dia tres de Junio del año am  
bientecientos veintidós con la presidencia de D. Plácido  
Durán Aljandres con la asistencia de los Señor  
res Bonifazales que firmaron la presidente una  
vez que fué todo aprobado.

Se dio cuenta de un oficio que llegado tiene  
así: Por real orden del 6 de Mayo actual in-  
serto en la Gaceta del 23 del mismo mes se  
autoriza la construcción en el tramo de  
avance del puente económico sobre el río S.  
tello en el término municipal de Arriaga e Ibar  
coordinado (314) convidiendo el díctado de un  
importe total de lo subvencionado anticipado que le  
corresponde para la completa ejecución de  
las obras. Lo que comunica a V. P. para su co-  
nociimiento manifestando que la cantidad  
a esta disposición con lo mayor auxilio, si en  
Ayuntamiento esté dispuesto a comunicar en  
fundos los trabajos para ordenar se lleva a cabo  
inmediatamente el replanteo.

La presidencia manifiesta que conviniendo en  
el sentir económico de la corporación ha  
hecho oficio a la Secretaría encargada de los  
puntos el Ayuntamiento a lo que se indica  
en el oficio al mismo tiempo la Presidencia expuso  
que en el presupuesto vigente no había con-  
cipcion para el caso y como por R.O. resul-  
ti del 19 de Abril de este año faculta del 29 este  
se prohíbe la transferencia de créditos ex-  
pertos a la consideración del Gobernador este  
inconveniente para que sea grande  
muy grande para oírlo.

El Ayuntamiento apóstole conducte en



Parádumis j acuerdo que la boni riva e Ha  
cienda estude el acuerdo jopti por el espe  
rciente de suplementos de audito, o por un  
principio adiccional aprobador si  
lo estimo conveniente del h. fortado.

Presentados varios solicitudes de beneficio  
eis lactancia, bautos se acuerda que sobre ello,  
informe la boni riva correspondiente.

Toda una solicitud de los señores Matamoros  
pidiendo se coloquen en el metadero los pa-  
rageras numerios, se acuerda a propuesta del Dr.  
Jomer Alvarez el que se vea si pone por en edificio  
algún cable electrico. Por el Dr. Braga se propone  
la colocacion de los que sean numerios. Anfi-  
rme acordarse conforme a la propuesta del  
Dr. Braga.

Por el Dr. Banoscol se pide la probada y por el se  
dice que en lo anteriormente mencionado  
al trobar sobre los cloacas y suelo mante sobre  
la de calle Narvaijo se han contar en su se-  
ñor que el dia que quiera los albañiles tra-  
jenian ya mas horas que cuando se hizo la  
posta anterior y eso no es visto como estable-  
table de jeneral, del precio de los ladrillos que  
semena de horas de jornada y que el bene-  
ficio corresponda esas horas de jornada en  
licio completo, para juzgando que es ese  
trabajo o diales contar que el Juntamiento es un  
reto y va en contra de su persona (el Dr. Ba-  
noscol) el que dice que contar en esto que se  
mante quien se ocupe de las horas de jornada  
en el sentido de jeneral quedando por contrario  
que podrian trabajar mas horas para el benefici  
de ellos no siendo que el se ocupara de horas

Solicitud de  
buenos

Bananay

Dinamini

Cl. Braga  
C. Braga

jornada que el secretario tuvo contar en aquella sesión para prejuzgar la polémica suunta.

Díjome Por la Presidencia después de afirmarle esto me con la lectura del acto referido q. los grabados que ella transcritos eran pésimo reflejo de lo suyo por el Sr Bernasol se expuso; que no ve en ese acto en las palabras aludidas como se nos habiendo pronunciado el Sr Bernasol intención dañosa hacia el clero alguna, que en sus palabras refiriéndose a los alcaldes = y aun quiso también mas horas de jornada = nada indicó que suyo fuere ni aun quisiera lo que sucedía el Bernasol.

Díjome El Dr. Soria Galera dice que el no oyó al Sr Bernasol hablar de jornadas ni horas de trabajo que es lo único q. el Dr. Blasco refiriéndose a las contribuciones digo a los trabajos q. se realizan por contrato.

Díjome El Dr. Blasco expuso que si el trabajo de horas de jornada se refiere cuando se terminan a ciertas obras, pero no cuando estos fusionan su jornal.

Díjome El Dr. Morillo Paniagua expuso; que el Sr Bernasol pronunció los grabados que contienen en el acto aludido.

Díjome El Sr Bernasol expuso que en la última de sión apoyó demandando la Presidencia de contratar con mayoría en este procedimiento a más nombres suyos de empleado, del suyo incluyendo entre ellos el del Dr. Gil o el recordado del Mostadero, nombrando para este cargo el Dr. General García presidente en el Sr.

*Archivos  
Policiales*

7

grado del Presidente y esto es ilegal y quiere que conte la ilegalidad del anuncio juntas como que desde el señor presidente que se debe dar ejemplo de legalidad no deben hacerse pases intiende que al destino que nos habrá venido cuentas en varias rutas no es motivo basta tanto para su destitución porque no se le ha exigido la rendición de cuentas como tampoco se le exigiría al nombreado. Que le consta que otras personas el destino y el nombreado son buenas personas honradas y cumplidoras de su cometido y portanto e queja se queja al Alcalde presidente del movimiento dirigido trae aprovechado la ocasión de tener mejor via en una sesión para destituir al Dr. Mijares sin causa alguna que en los cumplidos que da plieden del Ayuntamiento y que de libre acuerdo bramante del Alcalde este no debe aprobarse y someter a la rendición del cabildo un proyecto para que los señores burgalesas emitan su opinión sobre el nombramiento del jefe o mandador del Matadero y proponer que lo ponga a disposición de la Presidencia, este dice "que se arriesga a su destino y acordado y es de su incumbencia proponerlo o no a disminuir movimiento, y que el se arriesga a que otro ver se hable del asunto por estos ya tratados".

Diciendo  
El Dr Bernacel dice: Dijo lo Presidente en sus

Diciendo

El Dr Bernacel pide otra vez la palabra, proponiendo futando antes que lo curioso es que enriquece sus preguntas entiende el que es legítima justicia: La Presidencia expone: Habiéndole preguntado el Dr Bernacel lo que era conveniente; El Dr Bernacel dice: Buscaran

en cui dentro, pugnante? Cuando van a cumplir las obras de la calle San Pedro en sus cloacas porque tales oídos suyos (del Dr Barrascal) han llegado la noticia que se van a hacer otras autorizadas La prudencia constata que seguramente la prudencia obra que se realizará en la continuación de la cloaca calle Navaojo por su carácter urgentísimo y que sobre esas obras ya se han dado los primeros avisos.

*Diciendo*  
El Dr Barrascal pide otra vez la palabra y pregunta? Cuando se va a arreglar la cloaca calle Pintorodijo, que está estropeada? ¿Tiene cuando se va a arreglar el bajante del escudo de vivas de D Alfonso Oliva?

La prudencia constata que ya se están haciendo esas obras conforme vaya habiendo fondo y que no tiene cuidado el Dr Barrascal pues él hará esas otras obras cuando hagan se aguar los fondos que se vayan recordando.

*Diciendo*  
*Monto de fondos*  
El Dr Barrascal pide otra vez la palabra en virtud de tener ver la necesidad que tiene el apuntamiento de un maestro de obras, aunque le era plantea a quito con la reforma del presupuesto, pero que en el capítulo de impuestos hay comisión suficiente para que se le pague y se le retribuya del importe de sus trabajos y proyecto? Que cuando se le dio el cargo al maestro de obras, si es que se le ha dado.

El Dr Presidente constata que como risque en el actual presupuesto o sea desde 1º de Abril no existe comisión alguna para montar trabajos donde se fede en tal maestro de obras no existe ni hoy por que absurdo modo, pues el dicho mues-

Tu dnde era jefe en su mado ha visto venir por cuenta del Ayuntamiento,

Dicimus

El Sr. Barreiro dice, que la creacion de esa plaza de maestro de obras se creo no para el trabajo ejecutivo del sindicato maestro, sino para que tuviese la inspección de los obras que se edificaron, con la vigilancia en las obras de aluminacion de los colles y que ellido maestro en las edificaciones que se estan haciendo actualmente en la cerca de Vengas ha visto venir en las aluminaciones y juntas en que se le pague su trabajo, que entiende que vienen, no solo en el caso oficialmente tiene en su maestro dentro al sello antiguo y que mientras mas tiempo pase sin disponerla vias devenga y por ultimo que lo ido expirar en Abril por encargo de la Alcaldia a trabajar en varios obras y igualmente una o varias en la cerca de Vengas.

Dicimus

Por el Sr. Presidente se contesta que como el presupuesto es publico y publicos en cambio y en su publicacion, la creacion de esa plaza en el presupuesto actual lleva consigo la dotacion del que venia siendo presidente esa plaza y por tanto no tiene dudas a su tribucion de dar alguna. Que las aluminaciones de los colles cerca de Vengas estaban planeadas y aluminadas desde antes de Abril. Que el no ha mandado al dicho maestro a trabajar algunos que si lo hubiera mandado, o le pague que por su mandato ha hecho algun trabajo al no haber concrecion en el presupuesto lo pagaria de su propio bolilllo, y que si existen edificaciones o hoy edificaciones nuevas en la cerca de Vengas no han cumplido con el siguiente proviso de pedir licencia a el Ayuntamiento o Alcaldia.

Dicimus

El Sr. Barreiro dice en su justificacion que la ejecucion de las obras correspondiente a esta comision

Discurso

diciéndole si se ha de pagar o no.  
 La Presidencia contestó que el asunto que consta en el informe en el Presupuesto el año anterior es el mismo en votación la propuesta del Sr. Barreiro.  
 El Sr. Barreiro pidió otra vez la palabra y respondió:  
 Que no se explica la conducta de la presidencia en  
 quedando de todos los años del Municipio y  
 prohibiendo se edifique en los solares que en el  
 Ejido de la Ciudad conoció el Ayuntamiento an-  
 terior, consiendo con ello perjuicio a los vecinos  
 mas aun cuando hoy falta la casa en Arriaga  
 que se explica no con motivo perjuicio de los  
 propietarios.

Discurso

La Presidencia contestó que el Sr. Barreiro está mal  
 informado "que el lo que dice es garantizará que  
 los propietarios de esos solares no van a sufrir  
 por cualquier evento político desfavorable, esto  
 que quiere es encontrar una forma judicial  
 que de este modo compita de propiedad a los que  
 a costa de sacrificio edifican sus solares, pues  
 tiene entendido que cuando en la forma que  
 estan construyendo son gratuita del Ayunta-  
 miento siempre estan en el aire para el Ayun-  
 tamiento. Le está prohibido donar o ceder gra-  
 tuitamente bienes de clase alguna".

Discurso

El Sr. Barreiro replicó al ento anterior por vez  
 primera manifestando que ha tenido ocasión y necesi-  
 dad de estudiar el auto firmado por la presidencia  
 analizando la rebaja del expediente que se custi-  
 ga sobre la venta de la casa de Arriaga, y visto lo RR  
 D.O., y disposiciones legales que cita, todo ello con  
 que se paga la venta de terrenos o viviendas  
 que no sean sobrantes de la vía pública se ve  
 esta clara el expediente a la propuesta a la



Supervisorado, que se dictamen la Diputación Provincial y que despues lo aprueba el Gobierno. Expediente que en Arriaga que la situación monárquica del Municipio dañara a la Hacienda ya la Diputación Provincial no puede ser remediable favorablemente por ese lado, porque varan los mayos sero que los vecinos navales de solares sigan poniendo estor y que no se les intimen en la posesión.

Dicimur. La Presidencia constata que todo ello esta muy bien que el por su parte si ha interrumpido si interrumpira que sus amigos responderan punto de sus propuestas e ideas, no puede responder de los propuestas e ideas de los que me sucedan y como quiera garantizárselas por completo el decreto considero, visto al Sr. Gobernador a que contiene la una forma jurídica para que los solares queden en firme y no esten sujetos a diversas arribalidades.

Dicimur. El Sr. Gobernador entiende que como estan en la linea formula viable pues la del expediente ayudaria la Diputación y aguantandolo el Gobierno no es en tanto que el Municipio es dañado, y no puede engañarlos como sobrantes de la vía publica porque se necesitan que existan nuevos almacenes o nuevos planes de almacenes.

Dicimur. La Presidencia constata que el como no es lícito ha tenido que autorizarse de jefes verificados y si los informes del Licentario; el cual de acuerdo con lo dicho ya por el Sr. Gobernador opina que si el Ayuntamiento no puede engañar bienes o numerosamente cuando no son sobrantes de la vía publica por ser dañado a la Hacienda y al Municipio, mundo mundo

podrá mejorar esos bienes gratuitamente, para darles un expediente a virtud de una disposición que viene en la ordenanza de la población o otra forma fijada, figura en los solares como si tuviera valor cierto y que requiere fundar en alguna causa más para el título de virtud del uso de poseer esos solares.

El Dr. Barrasol, dice que entre lo expuesto anterior por la Presidencia que resultó en el auto sobre el expediente de la cosa juzgada existe una profunda contradicción; en este anula por si mismo el expediente fundado en que no era teniente sobrante de la vía pública que lo solare de la fundición que tomó en robarla de la vía pública que se le denase cargo legal para garantizar regal el la propiedad de los solares.

El Dr. Duran Alejandro (Presidente) contestó que entre uno y otro caso existe enorme diferencia. El expediente sobre la cosa-juzgado como teniente sobrante de la vía pública es a todos lucos un punto práctico de una causa falsa y sin que lo atañan la mercadad de haberla hecho ni el cambio los tenedores de los solares partan de una mercadad el causando de la población que escasea de viviendas.

El Dr. Barrasol dice que en el expediente de la cosa-juzgada que consultado el Secretario el cual viene abogado informó verbalmente de que podía hacerse el expediente como teniente sobrante de la vía pública, lo que se hizo. Secretario informó contra el auto en el sentido de que cumple el delicto en expediente que presentado expediente no tiene más que



un decreto d.d. Lisboa considerado como Decreto sobrante de la vía pública que en todos los demás el troniente esta proyecto jacobado. Que en su expediente ante viene la más completa inválida del proyecto en sus anuncios o edictos, no hubo la más mínima ocultación llevada en el inmueble que se quería vender, pues en el Boletín Oficial se dice, el Edificio que antes sirvió para los Juzgados con la cual esto demostrad que no se pudió ocultar de la publicidad lo que iba a ser objeto de subasta e igualmente que de extremo que el mismo庚ente que informó o expuso estos proyectos trae en el expediente que el lo tramitó desde ahora en el auto firmado por el Alcalde que el mío.

dimiso

Corre Jaque

Casa de fundo

dimiso

Le. Presidente en cuenta que el Sr. Bernasol no ha probado lo contrario de lo que ante dijo y las diferencias entre el expediente Casa - Juzgado, con el que debiera haberse puesto solemnemente de la Justicia, pues en el de la Casa Juzgado los de existir merciada de vender ese edificio de mimo o no lo que habría recibido en esa de se constituyó bien para el resto de otros servicios municipales, con habitación etc., de los solares para la edificación como la merciada es bien manifestado que no puede negarla el Sr. Bernasol

que no le extraña que el庚ente ante el requerimiento de la Alcaldía de proceder a la venta del inmueble que antes sirvió para Juzgado le indicara la única formula en el que se hiciera lo que se le indica en el expediente que es: hay otras por las condiciones económicas del Municipio, pues que si el uno a todo el mundo le redondo como impuesto al terreno

el que el edificio Casa Juzgado juntiere haber  
 sido vendido como terreno sobreante de la vía-pública  
 en lo que sumo a vía pública fue y por que no  
 se recuerda se le hizo su trámite, que ademas  
 si se secretaba conoscer las leyes vigentes tomó  
 litrado en el Alcalde y el Comisario que lo autorizó  
 como el litrado que lo informó, que en ultima  
 cuenta el Secretario en aquella ocasión al citar el  
 expediente y dar en informe verbal no hizo mas que  
 satisfacer los deseos de la Alcaldía, que le diera al  
 Secretario bucear una formula para que se vendiera  
 la Casa Juzgado del Secretario ante un requerimiento.  
 lo que le diera al Sr. Comisario como Alcalde no en  
 cuenta otra más de que se pone el que era Casa -  
 Juzgado es terreno sobreante de la vía pública una  
 forma de citar el expediente para la venta de  
 las las condiciones del Municipio en un aspecto  
 económico como ahora el mismo Secretario a  
 mis instancias q comprendiendo yo como todo  
 el mundo comprende que no había tal sobreante  
 de la vía pública lo requirió por que estudiara  
 el modo de destruir ese expediente basado  
 el mismo en causa falsa del Secretario al  
 como al Sr. Comisario cuando fué Alcalde le  
 dio ayer en su oficio la misma formula que  
 le dí de Venta y expediente así ahora entiendo  
 que queriendo estudiar el auto que firmó  
 y que estos corresponden con el por ser justo, a esto  
 interrumpió el Sr. Comisario diciéndole que el lo  
 creyera pero que no seva segura suposición y  
 continuó el Sr. Comisario en el uso de la pol-  
 bre abundando en dudas y errores anteriormente  
 expuestos visitando a Uds maestros que venían  
 juntamente con la Presidencia y de acuerdo en

verdaderos dialogos que el Secretario que expone  
tiene el alta se dedica muy rotundo para trans-  
cribir literalmente por eso no lo que expone  
lo expone a lo que el Dr. Barroso col constata que es el  
entendimiento que tiene en alta secreta de punto  
y punto lo mas crucial de la otra vece que dio  
logan sobre este asunto los Señores Barroso col  
Presidente; el primero sostiene que dejando a  
los demás a los solares la posibilidad de entrar sin  
interrupciones en ese que pudieran quitandolo que  
el Presidente que entonces pregunta en los boles se  
dice que hasta los tres años no emprende la pose-  
sión de ellos y que en estos tres años tiene que edificar  
que sea la construcción privada todo directo, y ello en  
los boles de la construcción es una probabilidad contra-  
diccion son los del año y el dia que habla el Dr.  
Barroso col y en fin lo invita a que el Dr. Barroso col  
comos titulos estudie el asunto y de la forma  
el Dr. Barroso col dice que el expresidente que informa  
a los señores del la construcción del anterior Apartado  
para dar esos solares que el se facilitaran sustra-  
da o cosa similar a los vecinos del problema  
expone que como viene mencionado del problema  
debe procederse a un plazo con sus res-  
pondientes almacenes que al ser una  
vez pudieran dos marginen que le convenga  
como tenerlos dentro de la vieja publica po-  
niendo un precio significante sea, excesivo  
bastante legal para lo formalizacion posterior  
de los expedientes procedimientos o de documentos  
de que habla el Dr. Barroso col.

## Intervencio Durant la guerra

Otro en dialogo pide la palabra al Dr Duran  
y otros y dirigiendo al Presidente le indica  
que de por terminada la discusión pase

de entre todos los extensamente dialogados solo se deduce  
que ambos estan conformes en que los concionarios de la  
reforma de la fundacion deben ser respectados y el uno  
se basta con la concesion del otro quien formalmente -  
dice que los garantizara para su cumplimiento el  
el Dr Duran que evodia la obra que se atrevia a  
quitarse a los beneficiarios los salarios si los edi-  
ficios que construyeron el Dr Benavides dice con  
los probas si habra ajustamiento que se o-  
truvieron a quatos celos en cambio a los ricos  
son sencillamente

Cedarsains  
Bruce

El Dr Blasco dice que tiene que traer una explicación o aclaración al Ayuntamiento y es que "estaba dispuesto a estudiar los planes y proyectos de pavimentación calle Huillidres y otros pocos no continua procedió al Alcalde le advirtió que perdía el tiempo. El Dr Duran Gómez dice asimilado a lo ejercido por el Dr Blasco i esten-gosando al Dr Alcalde la cinta que "le ha sido no al Dr Blasco?" y prosigue el Dr Duran Gómez. Hombre, a un conga- ríen acordado de pescar, amarras que viene con grandes ilusiones para trabajar y hacer obra, le va a quitar las ilusiones diciéndole que quierde el tiempo. Hombre no este mal debe animarse por el contrario y dale alas. La Presidencia constata que el plan aludido se refiere a un proyecto de adoquinado de la calle Huillidres cosa muy buena si el ayuntamiento del Municipio y el Estado de urbanización del pueblo lo permitiera, punto que el adoquinado de esa calle es muy corto y ello impediría las reformas necesarias en las demás calles que aún están también urbanizadas.

El tribunal puede oír la prueba y expone que por un acuerdo del Ayuntamiento se impuso la publicación inmediata de los cuentos durante el tiempo de su gestión al frente de la Alcaldía y esto es lo que en sus cuentos aún no se han publicado y pide al Dr. Alcalde ordena la publicación de los mismos. La presidente constata que si pide más (y que) para el noticioario tienen de empleados, que el Dr. Contreras ha tenido que proveer un auxiliar constado de su propio bolillito para que aquella oficina funcione en el bien y bondad y diligencia de los presupuestos, pero debe constar al Dr. Contreras que con el número de empleados que él tiene en el precepto que el concejo no y siendo así no se pueden atender los servicios municipales; pero enciende el Dr. Contreras que en estos días de cuentas se publican con el agreso de los pagos que le ha gestionado tanto tráfico. Pero así como el Dr. Contreras ha dicho que el pago manda por cuenta de su anterior gestión yo tengo que probar que los pagos que yo he hecho en lo que lleva desde principios de Abril son muchos mayores que los que el Dr. Contreras en los

cuantos

El Dr. Duran Grues, manifestó su deseo de que las cuentas se publicaran inmediatamente. La presidente constata que provarán correspondencia al Dr. Duran Grues en lo que a él respecta como bonojal sobre que mensualmente tiene el concepto el Ayuntamiento individualmente him que el Dr. Duran Grues quisiera pedir espacio.

monos.

Nota: Al trazar en el folio anterior y nuevo, correspondiente a esta serie de la dictación del fiscal acusador del Matadero de Mijas se expresa en boceto del Dr. Barranco lo siguiente: pues entiendo que el dictado por no haber rendido cuentas en varios meses, no es motivo bastante para su destitución porque no se le ha exigido la rendición de cuentas, como tampoco se le exigía al nombrado: mas proclama, pues, exponerlo por el Dr. Barranco, después de haber hecho constar que durante los meses de su gestión sirvió el Dr. Mijas puntualmente y por cumplir las cuentas; por lo que solo la rendición de cuentas de quién habla afecta suicidio o los últimos meses, pues si lo contrario era trija perfecta contra diccion en lo apuntado, por el Dr. Barranco, sin explicativa ni aplicación.

La prudencia exhorta a los Señores concejales a que expongan lo que estimen conveniente y no dudando acuerdos que pidan para lo proclama si es este acto que lleva a cada la cual sera sometida a la aprobación del Ayuntamiento en la primera inmediata ordinaria que se celebre de todo lo cual como sustento en propriedad de este Ayuntamiento antípico.

J. Bonon Arriaga M. Barranco

Francisco Gómez José Barranco

Franco Gómez José Barranco  
Emilio Morillo Francisco Pinedo

Enrique Suárez J. Caño Enrique Jiménez  
Alvarez

Victoriano Robles  
Santos

Acta de la sesión celebrada el día veintiún del mes  
de junio en la reunión convocada por el Presidente de la D. Pleno  
Dra. Alfonso Alijante con la asistencia de los señores hom  
bres que firman lo que precede en la sesión que les  
por el Pleno que aprueba

Permitir  
Le acuerdo conceder al Sr. Presidente la autorización  
para acercarse de la población que estuvieren  
el entorno 117 de la ley Municipal

Agente de  
Madrid y  
Bip  
Se acuerda autorizar plenamente a los agentes del  
Ayuntamiento en Madrid y Badajoz o D. Anselmo  
de los oficinas y Subsecretarios  
y en las oficinas de Hacienda de Badajoz o de cualquier  
otro todo el que de acuerdo referentes a la corporación  
anterior para que perciban juntas o separadas  
entre los señores de las mencionadas entidades  
o que se encuentren a favor del Municipio, sumin  
istro y recargo de todos los gastos, firmar los libramientos que  
se expidieren a su favor y por último proveer que per  
ciban de los Ayuntamientos de los contados con su  
más querido concepto y pudieran corresponderle y  
un general acuerdo asuntos afectos al Municipio  
de Burgos en sus relaciones y transmisiones de asun  
tos en el Gobierno civil Diputación y Comisión Pro  
vincial, comisión mixta de establecimientos, diligencias  
y Hacienda Administración de contribuciones, de Pro  
piedades e impuestos, licencia Provincial del Geogra  
fógrafo e Estadística, avances y extracciones de

riguroso control que bane bonito Provincial de  
Jornales y para cuantos organismos Provin-  
ciales existen y tengan o puedan tener de  
pendencias o relaciones le transmite en asuntos  
que directa o indirectamente afecten al Mun-  
icipio de Areoza

Liquidacion  
y presupuesto

Fueron presentados a examen del Ayuntamiento y  
tuvieron correspondientes la liquidación del pre-  
supuesto que fijo el ultimo de Mayo; como as-  
tambien los balances de los ejercicios de un  
tas de los meses de Abril y Mayo; acordandose  
que se tengan por aprobado ambos documen-  
tos si en el término de ocho días siguientes el  
Ayuntamiento lo brindase no poseer reparos.

Documento de con-  
fabilidad

Igual acuerdo que el anterior se adoptó en cuanto  
a los siguientes documentos de contabilidad: Capí-  
tulo dieciocho veinte veinti cuatro puntos a Pablo Colom-  
ina por su factura sobre estancia en la parada de  
la Guardia Civil en coballería del 20 al 28 de Mar-  
zo ultimo; puntos treinta y dos a Remigio Ro-  
mero por igual concepto y en los mismos dias  
puntos veinticinco a Pablo Colomina por igual  
concepto el 27 de Abril y puntos quince al mismo  
por igual concepto el 23 de Mayo.

Sistemas benefi-  
ciosos

Se acordó presentar a estudio de la Comisión los  
correspondientes los solicitudes de Joaquín Vi-  
zcaíno Gómez Paternalijo 87, Modesto Trujillo  
Morillo Pirámis 9 Francisco Prieto Mendoza  
Díaz 109, todos de beneficio y igual acuerdo  
se adoptó con lo de Gregorio Vélez Romero sobre  
auxilios benéficos y María Moreno Martos acor-  
dando incluir en beneficio a M° José Ortín  
Lozano Recuero 8 y la lactancia. Elogio Vélez Romero  
el Dr Camino Pulpón que la probó y proyectó

Proyecto de decreto



Y buenas, para no fenderlo todo van a encusar los trabajos de la clausa colla Marañón y el Pedro? —

La Presidencia constata que dice que encusando pro  
bre ello tiene la palabra el Dr Duran Grueso —

Sigue

Duran dice que para proceder a los trabajos en esa clausa  
se pone la condición de que se haga lo de colla Jefes  
del Poder y que de un trabajo similar para pro  
ceder a la construcción de esas obras, que el se com  
promete a que se haga lo de colla Marañón y el Pedro  
cuunque le sean gravosas con tal de que el Dr Alcalde  
se comprometa personalmente y garantice el pa  
sos y hasta la cumplir y concluir.

Sigue

La Presidencia constata que la obra más urgente es  
la que encusada colla Marañón y el Pedro tiene que  
facer con la del Metropolitano; que el personalmente  
no puede garantizar la exigencia del Dr Duran, y que  
que habrá un sistema júnico proviso de probabi  
lidad de que queden satisfechas las demandas del Dr  
Duran en cuanto se refiere al tiempo de ese Alcalde.

El Dr Duran Grueso insiste en lo expuesto y afirma de  
que tiene a que la política trunque los tiempos de  
la Presidencia y que se refiere al año 1922, al  
tiempo a que el Dr Duran Alcalde sea Alcalde.

Sigue

La Presidencia constata que no tiene en cuenta el  
Dr Duran Grueso para lo que se refiere a obsequios au  
to de la población no le mirava nunca bajo el pie  
una política, pues que no puede aceptar en abso  
luto las condiciones impuestas por el Dr Duran  
Grueso ni garantizar personalmente la realización  
de esas obras.

Sigue

El Dr Duran Grueso dice "Desde este momento  
quedo en absoluto librado del compromiso  
que tuve para la construcción de la clausa ca  
ll Marañón y el Pedro.

La Presidencia contesta que es mundo la exigencia del Dr. Duran que  
el Dr. Girouard intervenga para aplaudir la conducta de la Presidencia.

Spirituosas  
de R.  
Nedondo

Dijo el Dr. Nedondo se queja la mala obra gerjona; que se  
con extracción se resiste por algunos factores sobre los  
actos lo ha hecho proporcionalmente los otros y que  
que no se prenda copias en ellos todo lo que expre-  
gamos los tristes bonajales en ellos, sobre el asunto  
dijo manifestó que en la sesión del jueves  
quiere se haga la intervención del Dr. Girouard lo expre-  
sionación de que los presupuestados habían de in-  
vertirse en la construcción de la calle Siglo de la Cosa  
en calle Federación y continuando hasta culminar  
con la del Patacamayo, que esa construcción se ex-  
puso ante el tenor legal no se aplicaron los presu-  
puestados a las obras que estimaron entonces el Ayun-  
tamiento necesarios pues todo se llevó en visto  
y lo recordado gloriosas que entonces se contagiaron  
en sentido del exposente poros relativamente, tie-  
nemos en expresión presupuestando que hoy sobre  
la intervención de la Alcaldía en la construcción de casas  
baratas, y que aunque esta construcción sea despropor-  
cionada del Patacamayo, en este un poco mas publica-  
ción que la intervención en los Boletones Oficiales que  
nada lo llevó la construcción de los solares en el lago se llevó  
una publica, por pugones etc.

*Cuando  
comenzó  
bueno*

La Presidencia contesta sobre el ultimo extracto de  
la intervención del Dr. Nedondo manifestando que el  
se ha intervenido en la construcción de casas baratas en  
el sentido de buscar una fracción que les favoreciese a los  
concesionarios el pleno dominio de lo que se le ha conve-  
nido.

Nedondo aplaudió la conducta de la Presidencia en ese

ustedes para que no ocurre con lo de lo rento de la casa Bayard, y pide que se estudie una forma justa lo mas pronto posible y se consulte a los personajes entendidos en el asunto.

Garruval

El ministro le Ridondo pregunta: ¿Que se va a hacer sobre la ultima compra de los terrenos del Barrancil? Hace historia del año pasado manifestando que esos terrenos quisieron tenerlos para seguir la V<sup>a</sup> del tránsito negro, y que cuando vendió dijo S<sup>r</sup> lo tiene que eran para advertir a los compradores que de ellos tenía titulación y que de los otros que estaban en el tránsito les dij. a los compradores que ellos se arreglaran como quisieran, que no pudieron diciéndole vendido con título el Ayuntamiento en tiempo del Dr. Barrancal y al final de su gestión le allanó el camino convenciendo los artificios sus propios que se hicieron de título de que quería carecer y por ultimo pregunta en que formase la relación de los terrenos de la finca al fondo; exponiendo que el Dr. Barrancal hizo todo lo que pudo dentro de su gestión.

Relación de obras

Barrancal contesta: Que el libro proclamó las siguientes obras: El arco del osario en el cementerio; la construcción de cincuenta viviendas; la obra del paseo Ramón; la apertura de ranuras en el bollín de figura San Pedro; la ranura para la construcción de cloacas; la plantación de encolijas; ancho de caminos con lo cual quedó contestado en punto del Dr. Ridundo.

Barrancal

Responde a lo del Barrancil, expone que esos terrenos venían prestando la V<sup>a</sup> a Venezuela desde su fundación en su natal, que el ex Alcalde Presidente extranjero mandó prohibir se extendieran artificiosos entre esos terrenos; pero como a ultimo hora apuntaban y comprendió que no podía continuar

con esa extralimitacion quito la prohibicion  
de los utillajes que se extendieron como que el uso  
podria evitarse en atencion a que la ordenanza del  
P.S. en que dio lo ordenan, que el autor de levantar  
la prohibicion presento licencia del pleno del Ban-  
co a cuya fin escribiose a varios amigos donde  
~~se~~ suponia estaria el pleno a cuyos representan-  
tes no se le conto, que presento escusas por el  
ardiente gana ver los antecedentes, encontrandole  
con un detalle de brac proporcionalmente que  
a años, que en ese detalle segun el informe  
de su anterior conocedor al ~~se~~ cargo del Banco  
nos tenemos, que el Ayuntamiento tiene la pos-  
tobia solo en convenciente para reintroducir  
en teneros, o interdicirlos. Que sobre en asunto  
del Banco si dio licencia por la licencia  
concedida ante estudiando que del mismo se  
desprendia que la ocupacion de esos tenores  
como propiedad particular era ya antigua y  
por ultimo que lo que tiene q demostrar el  
Banco es si dichos tenores son o no del Banco  
y que su ocupacion no sea reciente aunque  
que q concesiona que eso no podra probarse por  
correspondiente era suponer a Ayuntamiento  
que muy anteriores al que el querido

Figure

Nos como propios, mediante una provisión y que solo faltó que esto original al Ayuntamiento vaya a ser mejores que el valor de los terrenos el opte por estos quiebres.

Siguió Canascal expuso que los antificiones no habían nacido y dadas.

Siguió La Presidencia respondió que aun así debe preservarse de sus derechos las antificaciones.

Siguió El Sr. Canascal dice que antes de los antificiones se nombró una comisión en que asistieron el Comisario de Benirosa Pulpain encargado de negociar con los dueños del barrial y que la relación de los bienes fue como bienes comunales. Que el Sr. Benirosa Pulpain con los demás dueños de la barriada determinaron y sus dictámenes merecieron la aprobación del Ayuntamiento; que si en ese dictámenes se incluyeron como del barrial eran tenidos por antigua ocupación el Dr. Redondo como Comisario de aquel Ayuntamiento pudiendo en su debido tiempo protestar de ese dictámenes. La Presidencia insistió en lo expuesto y antecedió el dar mas votos quedar revisión de los términos de lo que quedan validos; pero esto el Ayuntamiento decidiría.

Siguió Durante Juan dice que por lo visto no hay más que arrajar a malquiera teneros y se los apropien como le hicieron a Dr. Eguizábal y conviene dice efectuar un buen delinde con un plazo correspondiente y estar con ello instruidos o informados.

Siguió Canascal insistió en que el delinde se efectúe hace quince años y que ya en tanto lo tiene como suyo el Dr. Eguizábal.

Siguió La Presidencia propone "que se antifiquen los mejores y que se hagan en plazos del barrial".

Siguió el Dr. Eguizábal dice al Ayuntamiento lo efecto de que el no tiene inconveniente en hacer un plazo gratis del barrial: Ante lo efecto del Dr. Eguizábal que es aceptado la Corporación

J. Duran Gr.  
dijo:

J. Duran  
Gr.

Guardia Civil

Línea

Línea

Línea

Línea

en pleno le da un voto de gracias. —————  
El Dr. Pedroso pregunta que en el acuerdo a los señores ediles  
en el ejido de la Fundación se acuerdó que las personas  
que concursaran gratis no con gastos algunos a los  
que se dieron y tanto a los nuevos si los hubieran como  
a los ya ediles si les pronosticase el tiempo de la concurrencia.  
El Dr. Barrionuevo Pulgarní se adhiere a lo que pregunta por el  
Dr. Pedroso. —————

El Dr. Duran Grinos, pregunta ? Porque se ha distinguido  
al guardia de la tierra? y? Que mando tiene? La presidente  
no contesta sobre el segundo extremo que en otros puntos  
expuso su pregunta y que el nombramiento de jefe  
de la tierra es de su exclusiva incumbencia.

El Dr. Duran Grinos interroga ? Quién le dio el Pasi-  
denzia estos avisos? para que cosa yo le ofrezco  
un guardia de la tierra gratis con tal de que se le  
dije señora que enojas y garradas que tenga. La presidente  
no contesta que son esas condiciones ya no es gratis  
El Dr. Duran Grinos pregunta ? Para que el nuevo guarda  
no tiene jardines, y como se le contestara que no im-  
porta, el Dr. Duran Grinos dice "ya lo buscará". —————

El Dr. Barrionuevo dice "que esa oficina puede ser de espe-  
cio político, y como el Dr. Duran Grinos se ha vuelto atrás  
de la oficina para las calles en la cloaca San Pedro, Ma-  
riño. y quisiere repetirle el caso con la oficina  
del guarda de la tierra. —————

Por este motivo el presidente a nueva disposición sobre la  
cloaca calle Mariano. San Pedro, levanta votos, en que  
se llegue a un acuerdo solo de importancia se expresa  
que el Dr. Duran Grinos manifiesta que se presentarán  
sus intereses si lo hace alvra que lo haga un no-  
miembro. La Presidenta expone que el trato fue de catro  
fuentes San Pedro y Mariano y decir que gastos en aquellas en que  
no haya existido escuchación. —————

*Ido subato  
arbitrio*

El barrial pregunta? Si se han puesto los edictos  
anunciando la subasta de lo arbitrio? quien saber? para  
lo cobre como se sobreve  
La Presidencia consta otras preguntas del Dr. Barrial  
y se determina que el Ayuntamiento acorde la forma  
de pago.

No teniendo mas que esperar en dia por  
terminada la prueba que sera sometida a su aprobacion  
en la inmediata ordinaria que se celebre de  
todo lo cual como Secretario estifico,

*P. Duran Alijante* *Manuel Caramel*

*Walter S. P. H. Co.* *Emilio Morillo*

*Lorenzo Pedrero* *Guillermo Luvias*

*Francisco Girondo* *J. Orme*

*Autoridad Robled*

Acta de la sesion celebrada el dia veinticinco de Junio del  
mismo año veintidós, con lo presidente del Dr. Alcalde D. Pla-  
cido Duran Alijante y los autorizados de los tres concejales  
que firman lo siguiente uno ver que lida fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó autorizado de la AD que por conducto de  
la Administración de Propiedades e Impuestos de la Provincia  
se haga trasmisión a este corporacion del 17 de Junio actual con  
adiendo a este pueblo la autorización sucesiva para que puedan  
proceder al reportamiento familiar de utilidades.

Quedó establecida la corporacion del oficio que a la Alcaldía de  
este Municipio, estando en el dí a notificación

del Juzgado y Archivo del mismo por estar en mal un año  
diciembre el existente. La Corporación facultó a la Alcaldía  
para que con cargo al Capítulo de Gobernación haga la orden  
necesaria para el juzgado sea cesante a los fines qe indica  
el Oficio.

Y dentro de la Corporación de los funcionarios que el Comisionado  
jefe de la Gobernación de Puerto Rico tiene a los expresidentes  
de los Municipios de las Provincias Interiores se informó  
que el que habilita algo para el continuo de este oficio  
son los señores Juan Grano, Bernardo Jiménez, Norberto Peñín,  
Gra. Pedro Díaz, el Dr. Presidente que general todos  
los demás funcionarios presentes hicieron atendida observa-  
ción en esto la necesidad justificada de que tales oficiales  
tengan al alcance suyo que las informaciones y autorizaciones  
de su misión social correspondiente a que sus deudos  
queden entre vivos ante lo rigido del procedimiento que en  
puede para ellos contribuir. Pues a su vez todos acuer-  
damente fueron que trabajaran y prestasen su apoyo  
que en el próximo primitivo a llegar al mismo se  
tomiguarán que respondan a sus deudos en avances  
con la importancia de la población y que corrijan  
la situación de ahora. Dándole así embargo un voto de  
confianza a la Alcaldía porque que ella devolverá del fondo  
por primera vez el medio de considerar algo parecido  
pues es legalmente a la permitir el primitivo que  
atención municipal.

Se acordó poner a estudio de la Comisión de Beneficencia los si-  
guientes asuntos: José Mejorante Blanco, Roberto S., Mercedes  
Duran Guillermo Mender Muñoz q que produce distinciones y premios  
en su nombre lo bonito de Alamo.

Finalmente se acordó sobremaneudo: puntos de fina q son: Paniqui  
Monroy del 17 de Junio; fave de la Alabardada en otro tiempo q  
entendido ballyon Montejo Plaza q tiene q ser igual q esto q es q el  
antiguo paseo de Junio: Año Barragana Heredia, en el número 16 fecha 21 de Junio

Quintas finas

Francisco Benítez Sánchez dentro del alcámbra o contin-  
ción del telo suyo trae de los asuntos propres referentes a la  
26 Junio: y que sobre éste se tuvo en cuenta el nombrar como beneficiario  
Sandoval en calidad de Manuel Verano Navas, Sanc. al pedir con  
el suyo visto lo anteriormente comprendido entre lo Gobernador y el Alca-  
lde del Pueblo Larrea propuesto a la junta de los pri-  
meros conocidos por Marañón se acordó proceder a estudios  
de la Comisión correspondiente y los señores Juan Ridondo y De-  
van que estuvieron de acuerdo en opinion de que en este caso  
el visto se pidió para la venta estable de bebidas preparadas  
Sobre la petición del Dr Quintana Valdés Auxiliando le ha-  
cían constar de este Ayuntamiento que pide elevar a vecinos  
puntas de anticipo, encantados de en ello a favor de ciertas  
ciertas personas particulares para que en espera que pro-  
ducen las nefíticas prendas a Monroyo, el Ayunta-  
miento concedió un visto de confianza para que él lo diera a  
la Alcaldía para que ésta dispusiera la forma de acuerdos  
en solicitud.

Fueron acordados en incluirse en beneficio de  
las siguientes solicitudes: M<sup>r</sup> Juan Ruiz Sánchez  
17 M<sup>r</sup> José Díaz Ríos y Fermín Fernández  
Bordas Sánchez Francisco Pascual Gómez Jiménez  
y Frutos de la borda Linares M<sup>r</sup> Ruiz de Ma-  
nuel Serrallés Aldana Alfaro 26 y Manuel  
Baldorón otro M<sup>r</sup> Ruiz 2.

En su acuerdo más acuerdos se que tratar  
se les por tenerse de la presente que sea co-  
nveniente a su aprobación en la reunión de  
ordinaria q se celebre este fin de

*Franco Angulo* *Manuel Carrasco*  
*José Latorre* *Emilio Obregón*  
*Miguel Soria*

*Juan Art. Meca*

*Enrique Jiménez Alvarez*

*Antonio Robles  
6<sup>to</sup>*

Acta de lo señior ordinario celebrado en su sede con  
ro costumbre el dia ocho de Julio del mil ninecentos  
seiscientos con los juzgadores los Plenos Duran Alján  
en favor de la constitución de los tiros bonjeadores que  
firieron la precedente res. ver que lida fue aprue-  
bada.

Somptuaria a lo aprobacion en esta ordinaria en  
los extraordinarios probados por el Ayuntamiento  
Plena Municipal de Tocoles Preciozado al fedor  
ambas del diez dias del primero de Julio del mil nine-  
cientos seiscientos y ambas lidas por el licetario  
fueron aprobados acordandose que a su final conste  
la diligencia de aprobacion por estaque trascrito.

Entregaron la aprobacion del Municipio la retencion de las altas  
y bajas correspondientes al Registro Fiscal de edificios y solares para  
el año del 1923-24

nombramiento Justicia Se designo una comision para justicia y reglamentacion  
de la Junta conjunta esto de los tiros bonjeadores  
Pulgari y Lobo.

Johno Juan Mecia Por el burgal de Blanca se propone a la corporacion se hon-  
ore la memoria del hijo de este pueblo mucha heroicamente  
en la guerra de Manica, hasta el extremo que la proxima  
en que muerto se le ha puesto el nombre de proximo a Blanca  
de Juan Mecia burgal. Sobre su pregunta libro atinadas y  
entre otras consideraciones que el Municipio enciende aten-  
diente, acordandose por una minoridad el que en la cara en  
que nacio y vivio se coloque una lápida cortada por el  
Ayuntamiento, con expresion de un monumento sobre en el  
tomo glorioso anejo los motones y lindos de avances, y que

122



Casa Juzgado  
anno: 1860  
bien

En una calle del pueblo se le pone el nombre y apellido del intendente que en este año dio la averiguación de si o mas del tr. Mayor bueys existe otro hijo en Arrosga que merece igual honores también con el que se practique para entender la corporación como entidades jurídicas cada uno de los burgos que a este suyo acuerdo del oficio que copiado dice así: - Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz - Secretaría - Con esto queda la dictada la siguiente providencia - Examinado el expediente de lo suscrito dienta por el Alcalde de Arrosga de un acuerdo del Ayuntamiento relativo a la venta en pública subasta de un edificio que fué casa Juzgado Municipal y Pintorado que en unión del 29 d. Abril del año 1859 el Concejo de Pintorado, acuerdo que considerando legal el expediente formalizado por el Ayuntamiento a virtud del acuerdo de creación de la villa del año ultimo para la enajenación por insuficiente como sobrante de la vía pública del local sito en la calle Joaquín Costa que antes sirvió para Juzgado Municipal teniente de la villa el Alcalde por providencia de siete de Mayo ultimo acordó suspender el expuesto acuerdo municipal y sus disposiciones y por conveniencia requerida a D. Manuel Soto Gallego juez que reconociendo la utilidad de todo lo actuado restituye al Ayuntamiento el expuesto edificio que fué casa Juzgado Municipal y pague lo que el llave del mismo reconoció el importe de la subasta, fundándose dicha providencia en su informe en que el terreno o edificio demandado no puede estimarse como sobrante de la vía pública, pues ambos propios testigos de la información y el Inspector de Hacienda manifestaron en su dictamen que es conveniente que sea vendido y que la publica la edificación del local que antes sirvió para Juzgado en que el indicado edificio permanece esta encerrada en el calle principal del pueblo guardando silencio entre los vecinos.

De D<sup>r</sup> Ayuntamiento por lo irquido y expaldo jecara de D<sup>r</sup> Antonio Alfonso por lo deudas utravendo a las cuadras no cuenta que se les haga notificado en que respectivo punto aparece mencionado en el Registro fiscal de edificios y solares que lo sobrante es la cantidad que se aprobada por la Corporación Municipal; y por ultimo, que no puede constituirse el tenorio que suprime dicho local como sobrante dello via publica, cuando en que el mismo terminado fodia acuerdos para aquél encargado, por cuya razon lo acuerdos debe considerarse nulos y aprobarse la suspencion de entada Vista, considerando que esto plenamente se muestra en el expediente que lo que el Ayuntamiento de Arriaga autoriza suprimir en el acuerdo susprendido por el Alcalde por un edificio municipal que estornaba hasta para el servicio a que estaba destinado: considerando que la encargacion dello edificio municipal es instalar para el servicio a que estaban destinados y en la aprobacion del gobernador general al la Gobernacion Provincial con arreglo a lo expuesto en la Regla 2º del art 85 de la ley Municipal, por consiguiente el Ayuntamiento de Arriaga al autorizar por la suspencion de un edificio municipal tales condiciones expuestas se excede en las facultades que le concede la Regla 2º de acuerdo y resolucion sobre materia que es de la constitucion de este gobierno, cuando por tanto procedente la suspencion dienta solo por el Alcalde y considerando que es un principio general de deudas que lo que es nulo en su origen no puede consolidarse por el transcurso del tiempo = Dida la Gobernacion Provincial = De acuerdo aprobando en todas sus partes la suspencion dienta por el Alcalde de Arriaga del acuerdo del Ayuntamiento de la villa de que se dia todos quanto comunicar al respectivo Alcalde para su conocimiento y el de la corporacion Municipal, advirtiendo que contra este pronunciamiento cabe un recurso administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de tres meses contados desde la fecha de la notificacion conforme a lo dispuesto en los Nuevos Decretos del 15 de Agosto del 1902 y 15 Noviembre del 1909 = Lo que comunica a V<sup>r</sup> para su conocimiento y efecto indicando = Dijo fin a V<sup>r</sup> sus as: Pedrojor & Julián 1228 3 Martin Babur

Numeración.

Domingo 26 Junio 1900  
se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad correspondientes al mes de Junio este ejercicio económico y así mismo se acordó la aprobación de la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre en los documentos internos debidamente autorizada por el Alcalde de Santander y

Depositos.

Factura Sebastián Javío

Fue aprobada una factura y acordada la pago que figura  
Sebastián Javío gastos de sus actividades comerciales  
importante viene pendiente

Varios solares  
térrenos

Fueron aprobados los siguientes acuerdos para cumplir los  
siguientes solicitudes: Plancha Serrador Monasterio P. Mor  
gal 123, José Ruiz Reporto Dues 6, José Luis Bohemia Viriato  
Bueno 31, Manuel Ruiz Gómez M. Núñez 22, Luis Martín Díaz M.  
Merández Juan Ruiz M. Núñez 20, Merced Duran Gilbo M. Núñez  
3, Francisco Ruiz Muñoz Cordero M. Núñez 22, Bartolomé Castillo San  
Juan Cervera 8, Juan Centeno Sandoval Ruiz Pedro 5, Francisco  
Salvador Calvo Viriato 7, Dolores Moigas Sandoval Fuentes 15  
Diego Pulgari José Francisca cerca Peñafisa José Carrizosa Sandoval  
Cordero 10 Núñez Viriato Hernández Rotamalijo 20, José  
L. Martínez e Ibarra Ruiz Llorente 27

Fue considerado el permiso que solicita de un mes al fa  
cultativo médico titulado Francisco Cerejuelos

Solicitud de  
permiso

Se acordó proceder a estudio de la situación de finos ejemplares  
las siguientes solicitudes Dolores Martínez Luján, punto 1 super  
ior dentro de la alambrada a la entrada del cercano por la par  
te de abajo n.º 2, en la fachada que coloca el punto el Moro fe  
brero 26, Junio Francisco Navarro gallardo cuatro metros fuera de  
la alambrada n.º uno entrando colgajo Morente para espesores  
el 26 Junio 2<sup>do</sup> Sandoval Viriato dentro de la alambrada en la parte  
de abajo n.º 2, cuatro metros espesores 26 Junio Manuel Vazquez  
Martínez fuera alambrada 4 metros primera punto en  
quinto en la salida Parque del Rodeo 26 Junio Victoria  
García Rueda 6 metros dentro en la alambrada abajo n.º

tres años seguidos 26 Junio Boldonnes Real Ramírez  
y otros para entiendo Calypón Morente primera o en  
segunda que se estable la primera de Julio Manuel Castillo  
Vicente para los otros numeros 2 solicitudes por la gente  
que hoy paga es el resto 1º Julio Francisco Rivero  
dicho el uno dentro en el numero 3 entiendo por la parte  
de abajo 7 Julio

Solventado que  
Máñez

Se les una solicitud de Juan Vicente Navas y Gómez  
el Alvarez que es dice presidente secretario del  
gremio de albañiles en lo que gide lo siguiente que  
en su nombre fueron de este gremio que acordada por una  
uniñidad que los trabajos que hoy se realizan estan  
quedando que salgan a publico subasta que  
en caso de que se haga por la comision que sea  
uno que nombre todos juntos de los mas apro-  
piados y que no habiendo otro especial que sea  
tuvo que abastecer el pueblo con destino a obras  
se le estable a los fines un sitio de su posesion  
proprio que extencion suficiente en el barrio  
el barrio que la probeta, supone que debe  
atenderse en todos sus extremos la justicia del  
gremio. La jurisdiccion de los terrenos comunales tiene  
barriosa Pulpurri y Gomez Alvarez a oponer a lo  
indicado por el barrio en el segundo sobre  
uno de la solicitud presentada al Ayuntamiento el  
de Coria. Se acuerda entre el punto discutido  
el que se anuncien los trabajos que hoy se lle-  
van a cabo que este acuerdo sea querido para todo  
que pase al gremio que lo del barrio el que  
hoy se lleva en el subasta se pongan de acuerdo con el  
restante el Ayuntamiento rebajando en el acuerdo  
el valor en venta del terreno dedicado a la extraccion  
de tierra.

Fueron hechas las visitas de Manuel Prata Vazquez que

Vedamos el pago de veintiodos metros de excavación  
en la cloacal en la Syrva a varas de cuatro puntas al  
metro y otra de Manuel Sánchez Gutiérrez que jura el la  
abrum desde el 15 de Noviembre del 1921 hasta el 16 de A-  
bril del 1922 a varas de tres puntas sismas acuerdo  
para ambas solitudes y estudio del Comisionado  
Todavía Comisión de Hacienda por bordado  
que incluye en beneficio Pedro Morillo Jaén y Robles 36  
y no trámido más que expreso en los que trámido este ac-  
tivo a cambio a la aprobación de su estílico - entre líneas - his  
métros líquidos - vale

*Domingo Arriaga* *Manuel Carrascal*  
*Manuel Sánchez Gutiérrez* *Juan Bustamante*  
*François Lasserre* *Daniel Carrasco*  
*Manuel Mancilla*  
*Gení Ant. Morillo* *Emilio Florillo*  
*Guillermo Lluy* *J. Ocaña*  
*Manuel Lloria* *Francisco Pisonre*  
*Antonio Roa*

D  
Acta de los señores ordinarios celebrada en segundo conve-  
nio el día veintidós de Julio con los jueces deca-  
dentes, D. Plácido Duran Alejandro y con los auxiliares  
de los señores jueces que firman lo que sigue

te una vez que la deuda fue aprobada, los cuales constan que el Dr. Bernascol expuso en esta con relación a lo anterior que el Ayuntamiento no aprobó ni suscribió el balance de las operaciones de contabilidad correspondiente al mes de Junio, en la cuenta de baja correspondiente al primer trimestre, sin lo que significaba que que esos documentos se habían presentados al Gobalto para justificar el haber hecho esas operaciones de acuerdo a lo establecido con su deber, pues nadie más que el Dr. Bernascol expone igual que el Dr. Bernascol dice que el vio esos documentos que los examinó en el año que devolvió esos documentos al Secretario, que dijo: "esta bien, pues no nos significa aprobarlo porque a esos documentos no les correspondieron los justificantes".

Matañes

Por lo Presidente se expuso proceder nombrar a por el Apuntamiento de los tres materiales municipalizados del Dr. Bernascol manifestó que estos presentaban al Gobalto un excedente previo, igual era el que no daban entre uno y otro los solicitantes aquello que se solicitó no viviera en forma legal. La Presidencia constata que la proposición del Dr. Bernascol el Dr. Bernascol de plauso para los mismos siempre que poseyese el acuerdo previo del Dr. Corporación, mas ahora debió a los conceptos que vienen actuando en estos de los solicitantes correspondientes al Ayuntamiento antiguos sin ser más numerosos entre los que se presentan que solicita el Dr. Bernascol si corresponde a regularizar un efecto desde hoy, por el que se harán todos el acuerdo si se quisiera para lo sucesivo pero a hoy admitirán más solicitudes y presentarán un

que no vengase revirtido delos votantes por completo legal

Punto a votarion el br Chua opino igual que la Junta estudiando en atinadas consideraciones que fundamentaban sus puntos y fueron de opinion igual los señores Paniagua Salvad., Carrizosa Moult., Carrizosa Palgarín, Girona y de la Cueva y Moult. Paniagua. Opinaron como el br Bernasco los señores Mandion Merdion Moult. Varano, Duran Grues, Soria Balbu, Cano Sandu, Tovar. Hecho el recuento aprovisieron votando con la presencia incluyendo a una siete, y con el br Bernasco al iii elegido a el seis. El br Chua en este auto trató de explicar lo acordido, diciendo que sus opiniones puso no votó y el br Carrizosa Palgarín dice "No hay que moltostame ninguna de los solicitantes viene en forma por que a ninguna de mas le acuerda la ceda la personal del solicitante si dñm sigue vien dentro ó recuerdo punto de esta opinion al parcer acuerdo mente todos los señores bernajales, si tomo el acuerdo de considerar nulas todas las solicitudes para este servicio y que en lo futuro venga toda las solicitudes en el punto del dñm correspondiente acompañadas de los estulos personales que sean necesarias segun lo que se fija y que todas las solicitudes venga ó sea modos conforme a ley que aquello que no concuervan en los respectivos no sean como tales solicitudes admitidas.

*Relacion juntas  
transmision de  
juntas*

Juntas presentadas y aprobadas por acuerdo  
entre los señores juntas referentes a lo hasta  
ahora transcurridas y sacadas de el acuerdo del  
año actual informadas favorablemente  
por la Junta judicial

Y se nombrado comisionado para la entrega  
en coje de los libros del actual ejemplar  
a Antonia Alcántara Carrizosa

I se tiene mas que esperar se den  
los servicios la prima que sea co-  
mitida a su aprobación en la inmediata  
ordinación que se celebre este año

*Fernan Anguiano* *Manuel Carrascal*

*Juan del Pino* *José Carrizosa*

*Daniel Carrizosa*

*Emilio Morillo*

*Enrique Sámano*

*Manuel Redilla*

*F. Caneo*

*Enrique Sámano*  
*Alvarez*

*Antonio Robles*

*per*

Sesión ordinaria. Primera bono o votación celebrada el  
veintimayo de Julio del mil ninecientos veintidos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en pris  
mera convocatoria con la presidencia del Dr. Manuel  
dijo de Dr. Plácido Duran Aljandre y con la asistencia  
de los señores concejales que figuraban al Margen.  
Abierta la sesión procedióse por el presidente a la  
lectura de los puntos ordinarios. Luego se tomó la  
decisión de aprobar el presupuesto para el presente ejercicio  
económico, propuesto por la dirección de Hacienda  
a fin de regularizar y atender los servicios de la vía  
económica municipal y presupuestar para la construcción  
del puente sobre el río Térrile.

Presupuesto adic-  
cional

El Dr. Presidente ordenó al secretario que procediera  
a la lectura de ese presupuesto adicional o extraordinario  
en sus diferentes apartados de ingresos y gastos.  
Tal vez relación numero 1º Capítulo 3º Artículo 1º Por  
lo que se calcula los gastos establecidos sobradamente  
el alcance allí.

Gastos Capítulo 1º Artículo 1º = Gastos del Ayuntamiento: Repa-  
ración de edificios y jardines. Presupuesto extraordinario: Para pro-  
veer los gastos que originan la conservación y reparación del mu-  
nicipio y sus dependencias. Presupuesto ordinario: Para proveer  
los gastos que resultan insuficiente la cantidad presupuestada  
y demandadas para el actual ejercicio - 800 pesos -

Capítulo 2º Artículo 2º = 8º Policía de seguridad, para proveer los gastos  
que ocasiona la conservación de uniformes de servicio para la  
Guardia Municipal = 1000 : mil pesos

Capítulo 3º Artículo 3º = 8º Policía urbana y rural: Para los gastos  
que originan la conservación y jardinería del arbolado, del franco-benavente y  
plantaciones adyacentes, así como las reparaciones necesarias  
1500 p = mil quinientos pesos -

Capítulo 6º Artículo 2º = Obras públicas y puente: Para pro-  
veer los gastos que corresponden satisfacer al Ayuntamiento de los que  
ocasiona la construcción del puente sobre el río Térrile quince mil  
pesos -

Capítulo 9º artº 3º Cargas: Funciones y festejos = Para pago de los gastos q' ocasiona la celebración de festejos con motivo de la feria anual de este pueblo - mil quinientas pesetas -

Capítulo 9º artº 9º Cargas = Liquidaciones = Para pago de los teneos conductos a causados por la población q' de lo más pública que tiene acordadas exposiciones el Ayuntamiento = dos mil quinientas pesetas

Capítulo 10º artículo único = Presupuesto = Para pago de los gastos incurridos q' pudieren ocurrir en este presupuesto mil quinientas pesetas  
Buenas fechas del 27 de julio de este año lo que suscriben, sindicatos de la Comisión de presupuestos, han firmado el proyecto en cumplimiento de la Ley Municipal y demás disposiciones legales (Firmantes = Pedersen Alfonso = Ibarra = Manuel Parriaga y Gómez = todos rubricados)

Servido este presupuesto al dictamen del fustino lo autorizó el confección 28 de julio del mil novecientos veintidós, el

~~Bueno Gómez Benítez Duran~~ Benítez Duran = rubricado

Confeccionado la lista el Dr Presidente D Plácido Duran  
Alfonso expuso al Batelco la necesidad justificación del presupuesto y expuso las causas a los cuales se debía su confección

El Dr Canalejo pidió la vista para examinarlo e impugnar cuando su opinión que era debiera aceptarse o no aprobarse

Punto a votar una intervención para su explicación en voto los señores concejales D Juan Antonio Gómez D José Gómez, D Benítez Duran y D Benito Morillo  
Votaron la aprobación tal como está redactado confección de los señores siguientes, La Prudencia, Gómez, Parriaga, Salvador, Benítez Morillo, Benítez Palparín, Morillo, Parriaga, Gómez y Sandro Trivedi. Total seis.

Votaron porque no se aprobara los señores Canalejo, Manzanares Merdian, Duran Gómez, Soria Gallego, Nudell Fernández, Jover Alvarez total seis

Punto enogorizado en favor de su aprobación tal como esté

expresando en sus cifras globales de ingresos y gastos  
de veinticinco mil pesos cada uno,

Fuimos habiendo otros amistos de que tratemos siendo  
por terminar este acto ordenandole su inmediata  
publicacion por el tiempo legal reglamentario y  
firmare en lo todo lo que se contiene antifijo

*Pedro Ayala* *Manuel Carrascal*

*Man. José Meza* *José Carrascosa*

*Daniel Carrascosa* *Emilio Morillo*

*Guillermo Díaz*

*J. Otero*

*Manuel Ruedilla*

*José Jiménez Pérez*

*Antonio Robles*

Diligencio: Para acudirlos que una vertermejada la  
señor jefe uno todos los firmantes reunidos en la  
sala capitular, y con la aprobación de los señores  
concejales d Manuel Torrecillas qd. Manuel Pau-  
guero Salvador concejales q tomaban asistencia a la  
firm del presupuesto se acord que este fuese  
en sus cifras globales de treinta mil pesos.  
sind el aumento de los cinco mil pesos con  
significado al artículo primero capitulo alto  
fuera pago de las obras efectuadas y que se ge-  
nere en lo caso que fueran pagados. Manuel y q  
fieren que esas cifras

*Pedro Ayala* *Manuel Carrascal*

Juan del Rincón José Lamiroyo  
 Daniel Corrión Enrique Lamiroyo  
 J. Caus Manuel Manchón  
 Manuel Pardilla Enrique Pardilla  
 Emilio Morillo Manuel Torrijos Álvarez  
 Antoni Robredo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en  
 segunda convocatoria con la presidencia de  
 D. Plácido Duran Alejandro y resto asisten-  
 sia de los señores burgaleses del magistrado en el dia  
 doce de Agosto del año inmediato veintiocho

Se lee el acta que antecede fue aprobada en  
 como lo anterior ordinario y se extiende a 1º Julio  
 Se dio cuenta por la Alcaldía de León se celebró la  
 subasta del arbitrio sobre licencias para carretones  
 siendo el rematante Jimeno. Rodriguez Gil po-  
 lo cantidad de seis mil quinientos onzas  
 generalmente se dio la licencia quedando denunciado  
 la subasta e licencias para construcciones, estable-  
 cimientos públicos, jardines, viviendas, que  
 figuren en el mismo pliego y que la figura  
 tuviera lugar a los diez días subsanadas con  
 el veinticinco por ciento de incremento

Se acordó tener que trincheras la subasta efectuada y  
 que se le oficie al rematante para que pague el  
 depósito respectivo y por buenas d'acuerdo se cum-



to a lo demás.

Se acuerda que sobre la suspensión se publicare con bandos, abriendo la inscripción anual de cuentas, la solicitud y despacho sean ejecutados dentro por la autoridad correspondiente de Ayuntamiento y que la inscripción municipal sea por todo el tiempo. Dijo por los meses de Agosto y Setiembre.

Facturas aprobadas.

Fueron aprobadas, las siguientes facturas procededoras poseen a bontadísimo y pago al capitulo particular correspondiente. P.º treinta pesos a Pablo, sus puestos dícese a Rafael Matías Robledo por un cuarto año de la Alcaldía y puestos seis con veinticinco a Moreno por una sola capitulo y puestos sencilla Pablo Bolívar por pago estable en su posesión del año.

Se acuerda poner a consideración las solicitudes debiendo hacerse en el Solvadero Estable para los bocinos de Adolfo G. de Torrijos Aldana beneficiario Dnijos n.º 2, M.º Noronja Bernardo Ptos 82.

Nochebuena de Feliz

Le acuerdo audiencia la solicitud de D. José de Solís Dnijos Salamanca con fecha 5 Agosto de este año que quede desvinculante de Arriaga.

Abono creditos

Le acuerdo que se le abone a Manuel Prado Vaquez con cargo y el correspondiente capitulo particular correspondiente veinte dos pesos y se le agradecerá por su trabajo en la obra calle Surbo continúandose por brecha Dajos y que a Manuel Fernández Bechés se le reconozcan en el futuro frecuentemente de que el Ayuntamiento le adeude por sus labores como peón municipal; la cantidad de pesos del Prado al capitulo de impuestos.

Le acuerdo que todo lo q. se cumple con denudez ser digno de mostrarse municiplares presenten las solicitudes correspondientes ante el Dícese jefe del concurso a las doce de en noviembre y quedará con bandos para ello.

Se proponen por el Dr. Juan Alvarez de Alarcón que el  
Dr. Daniel Camarosa y otros traer un catálogo de mu-  
ertos Municipales.

El Dr. Camarosa ha traído propuestas que se establezca  
el servicio de coches funerarios.

Se dio cuenta del balance municipal del anterior  
año conforme a los libros de contabilidad.

Por el Dr. Barrascal se manifestó que el directorio  
de la casa que antes sirvió para furgados está  
disponible si reintegrarse al Ayuntamiento y se  
puedan hacer las oportunas gestiones para que esto  
se realice mientras más pronto mejor y como en  
salvo puede ser y debe ser obra para cumplir  
lo que servicios útiles a la corporación anterior  
se activen las gestiones para la entrega del edificio  
e inmediatamente proceder a su edificación.  
Por los hermanos Benítez se apoyaron lo propuesto  
por el Dr. Barrascal y la Junta directiva manifestó que  
hacían esas gestiones y una vez realizadas cumplirán  
con las obras.

El Dr. Benítez propuso que el acuerdo de creación  
se declarara de urgente y apurando las necesidades  
expresando las razones de que se aprueba y todo  
el Ayuntamiento así lo acordó y no teniendo  
más que aprobar el Dr. por la misma la Junta  
que aprobada en la inmediata se celebre  
entrega.

Manuel Barrascal

Juan Antonio Franco Jiménez

Pedro Martínez

Manuel Parraque

Daniel Camarosa

Manuel Marchion

J.



*J. Díaz*  
*Enrique Díaz*  
*Enrique Pérez Ayala*

*J. Díaz*

*Antonio Robles*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo cuarto  
estoria con la presidencia de D. Plácido Duran Aljama  
el dia veinte de Setiembre del mil novecientos veintidos  
y con asistencia de los señores concejales que firmaron lo que  
sigue una vez que leída por el secretario fue aprobada  
Se sometió a la votación cuenta el nombramiento de los tre-  
inta y seis que regulan las siguientes ordenanzas del mante-  
nimiento aprobadas extraordinariamente el veintimismo de Agosto  
Los once concejales asistentes fueron votando en propuestas se  
ignoraron los nombres de los tres electos, depositando sus votos  
en una urna.

Votación de los  
treinta y seis

Leyeron los propuestos resultaron con un voto José Robles Mu-  
ñoz, con seis Antonio Campos Cornelio, con seis Bernardo Zapata  
Morales; con cuatro Rafael Castillo Domínguez, con tres Antonio  
Bravero Duran; con tres José Morillo Quirós; con un Santos-  
go Martínez Calero. total treinta y seis correspondientes a los once  
votantes. Quedaron desechados los tres de mayor número de votos.  
Se dio lectura a una solicitud de D. Modesto Duran Cobello. La  
cual dice se ha de dar la jurisdicción al presidente de la parte  
alta del río a D. Jerónimo Lorana en la medida de su propie-  
dad situado junto al Pilar Nuevo para el mejor aprovechamiento  
de su fuerza multiplicando a la bocanera se sirva acordar el tránsito  
de Nefrida jurisdicción por el límite Sud de mencionado terreno por  
ser en esa dirección el camino mas corto que lleva para ir  
al Pilar a donde se encuentra la mayor parte de los que poseen terri-  
toria, sin demanda a nadie tal concesión pujando algunos.

*Jerónimo Lorana*  
*Pilar Nuevo*

Asunto D. Modesto. Se sometida a discusion acordando en un principio que pronave el estatuto de la Comision correspondiente. La Presidencia manifestó que el se habia constituido en el terreno haciendo una inspección en el mismo y que no le parecia mal lo propuesto por D. Modesto siempre que esa comision se le hiciera condicionalmente dejando el camino bien hecho al borde de su finca y que aturriera en amplio suelo dintel a satisfaccion de la Comision del Ayuntamiento respectiva para qd de ninguna manera menoscabare el destino de servidumbre comunual. Todos los señores bonajales concuerda las observaciones de la Presidencia apoyaron esa propuesta que se tomara como acuerdo, siempre qd en definitiva la Comision correspondiente emitiese dictamen favorable a la constitucion q propone de la servidumbre en la forma indicada por el Sr Alcalde.

Asunto D. Demetrio  
 Colegio de la Plata  
 de la calle  
 de la Plata  
 de la calle  
 de la Plata

La presidencia expuso q la corporacion que el vecino de Arriaga D. Demetrio de la Calle iba a obrar en su situa da en la esquina Plaza Brito con calleja de la Madre q convenia q el Ayuntamiento acordara si se iba a proceder al cierre de la mencionada calleja q esquina de la Plaza q en su mismo acordare la extencion y forma del cierre sin caso de acordarse por este extremo.

Despues de situado q si unico se acordase q dieran la calleja acordada tal como se encuentre, concederle licencia a D. Demetrio q pose qd edificosa con tal qd que en la intersección de la calleja con la Plaza q sea en la esquina de la casa D. Demetrio al obrar hiciere una soterranida qd en la parte de su muro.

Situaciones beneficiarias  
 auxilio beneficiario

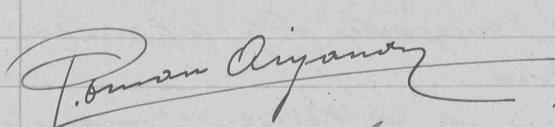
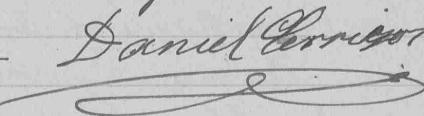
Se dirigió qd qd se pide q la Comision de beneficencia la solitud de Juan Mestre Gomez qd pide auxilio a la corporacion qd para errar la avaricia qd produce en Sevilla.

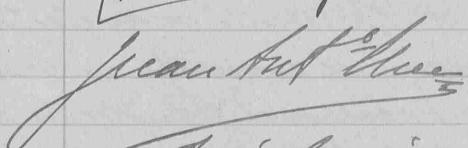
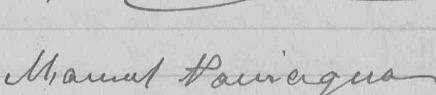
Otras solitudes

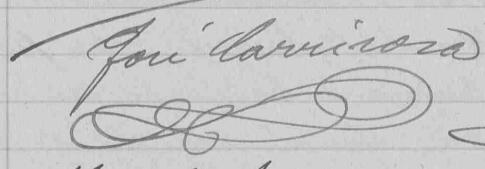
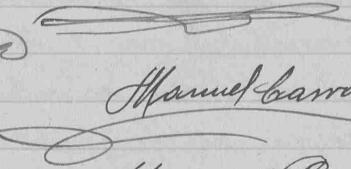
Fueron aprobadas las solitudes de Juan Lujan Otego qd llevante n° 15 qd qd pone en susma su epoca qd pobre solicita los famosos qd para errar un mío, estando el solitante incluido en

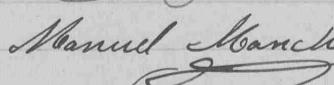
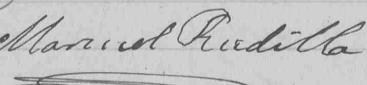
el padron de beneficiencia, certificado por el facultativo la  
insuficiencia para lo tratamiento de su mujer, y en su  
mismo oficio de Salvador Díaz P. de la localidad de 15 puntos para  
ir a los batos de Alange donde andare en cuenta a esta ul-  
tima solicitud que este auxilio se le considere el ultimo  
que el Salvador ~~pueda~~ tiene dentro de este punto  
y ejercicio conocimiento, aviso cuando ademas que  
tanto los voluntarios de beneficencia en lugar de hacer esto sea  
para su insuficiencia el padron que este ejercicio  
nombra para que luego autorice la comision de  
beneficencia cuando el Municipio

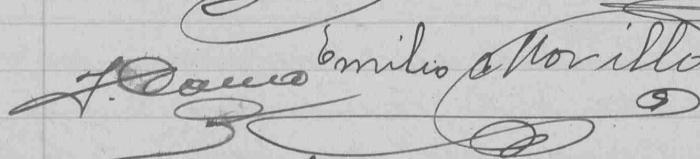
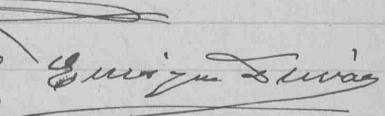
Fuera teniendo estos puntos se le doctor aviso por te-  
legrama la presentacion de una comisión a su aproba-  
cion en el inmediato ordinario y se celebra certifi-

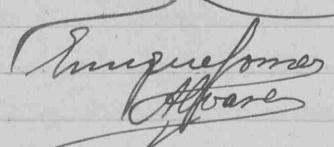
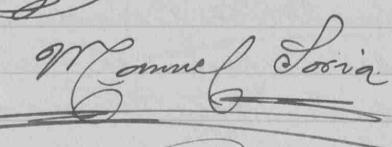
Pedro Arias  Daniel Corriente 

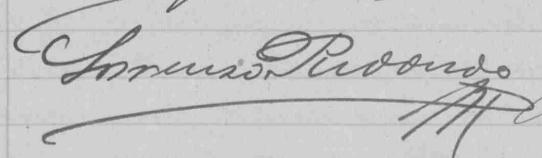
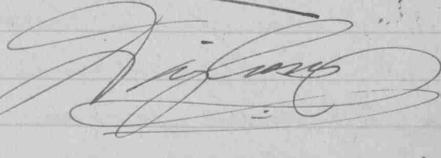
Jean Paul  Manuel Parreque 

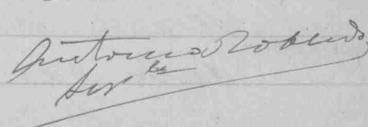
Fran Latorre  Manuel Camarasa 

Manuel Manchon  Manuel Ruedilla 

J. Daus Emilio Morillo  Enrique Luvias 

Ramón Jiménez  Manuel Soria 

Comision Ricardo  B. 

Antonio Robles   
for

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 24 de Septiembre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Plácido Duran Alejandro, y con la asistencia de los Concejales Sres Canaleal, Carrion, Pulgarín y Soria.

Nombramiento vocal  
Junta batimétrica

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma, según se expresaba en la convocatoria, es 1º: nombrar vocal sustituto, por la dimisión presentada por D. José Ant<sup>o</sup>n Rengifo Ortíz, para la Junta Pericial local, auxiliadora de la Brigada del Catastro y 2º acordar en definitiva sobre el ensanche de la llamada calleja de la Médica, en el solar ó casa de Don Demetrio de la Calle.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar vocal, sustituto de Dn. José Antonio Rengifo, para la Junta Pericial local auxiliadora de la Brigada del Catastro, al vecino de esta villa Don Antonio Ortíz de la Tabla Barrosoyan, comunicandole este acuerdo a los efectos legales.

Baranda colgada  
Médica

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad, reocesar el de la sesión anterior efectuándose el ensanche en la llamada antiguamente calleja de la Médica, tomando dos metros en la fachada



de la casa de Don Demetrio de la Calle en linea a  
la fachada de Don Silverio Barrionuevo, acuerdo este  
tomado en vista de la solicitud de los vecinos que pi-  
sen este ensanche, nombrando del seno de este ayun-  
tamiento para efectuar este acuerdo a los Sres. Cano,  
Checa y Berguina Pulegarín y al perito Juan Firrete  
Vara.

Y su habiendo mas amitos que tratar se dio por termi-  
nado el acto se que se extiende la presente, de todo lo cual  
como Secretario accidental certifico.

*Poncio Argueta* *Daniel Carrero*

*Manuel Pérez* *Manuel Parra*

*José Latorre* *Manuel Barrionuevo*  
*Manuel Abascal* *Enrique Díaz*

*Tomás Morillo* *Manuel Prudillo*

*Cáceres* *Enrique Pérez*  
*Flores*

*Manuel Loría* *Tomás Pinedo*

*Díaz* *Antonio Robles*

Diligencia Para acordar que para el dia de la festa  
en los diez años estaban citados para celebracion  
y constitucion el Ayuntamiento ~~despues~~ como  
votaria todos los concejales bonijales, no pudiendo esto  
celebrarse por falta de asistencia suficiente se reu-  
nieron de concejales para celebrarla por una votacion  
a ésta en segunda convocatoria puso el veintiuno  
dijo para el veintisiete del corriente mes de Setiem-  
bre en las diez y nueve media de expusiendo lo  
Anexo a veinticinco de Setiembre del mil nine  
cientos veintidós =

Muntacion

Antonio Robles

Vº Pº El Alcalde

anexo

Acta de constitucion del ayuntamiento celebrada el veintidós  
de Setiembre del mil ninecientos veintidós con la presidencia  
de D Plácido Duran Alajante, en segunda convocatoria 1º votacion  
Bono ponió al cargo de concejal D José Vargas Camacho  
despues de haber dado lectura al folio del Exmo. Sr. Ministro  
de la Gobernacion hallando los señores presentes sobre con-  
ceder de los concejales D Plácido Duran Alajante, D. Román  
Bracamonte D José Vargas Camacho y D Manuel Canascal Mº  
de Lujanosa

Se acordó constar en acta por acuerdo de los 1º de setiembre  
de todos los concejales asistentes por el folio siguiente del  
tribuna tritima varon que le impide ocupar el cargo  
de concejal

1922



143

Dieron lectura de la convocatoria N.º 06. del 28 de Marzo  
treinta y uno del año en curso que data del 1920 y 21 de Marzo del  
1922, y en sus comunicaciones se procedió a la elección de  
cargos los que los triunfadores no obtuvieron la mayoría  
absoluta del numero total de concejales, superando por el pri-  
mer triunfante alcalde, y disponiéndose los votos y propues-  
tas en una reunión de citada forma expuesta anterior-  
mente esta votación por resultó que Dr Daniel Benítez  
Morillo tuvo diez votos, para el cargo de primer triun-  
fante alcalde; igual número se registró en la segunda votación re-  
sultando con diez votos Dr Daniel Arenas Terreros para  
el cargo de segundo triunfante Alcalde; fue electo también  
por diez votos para tercer triunfante alcalde D Juan Anto-  
nio Blanca Flores; fue electo por diez votos para cuarto  
triunfante alcalde D Lorenzo Rueda del Sauto; fueron ele-  
tos regidores Sandícor también por diez votos D Joaquín Ro-  
jas Pulpán y D Francisco Girona por la brevedad de su vi-  
toria de que todos los electos no alcanzaron mayoría abso-  
luta se levantó la sesión quedando en las mismas  
que esta se sostiene hasta prover tercera.

La primera reunión tendrá su aprobación en lo inmediato que se celebre un plejario de la mesa también en  
lo del primer trámite a los diez y nueve electos:

Quitieron diez concejales con lo presidente: siguientes  
D Plácido Duran Alejandro: D Daniel Benítez Morillo  
D Daniel Arenas Terreros D José Patrón Pulpán  
D Lorenzo Rueda del Sauto D Toribio Vargas Barrera  
D Blasito Morillo Parísquen D Manuel Parísquen Salvador  
D Rodríguez Martínez Calvo D Blasique Duran Flores  
Quedaron: Joaquín Rojas - Valdés de los electos

P. Benítez Morillo  
Daniel Arenas Terreros

José Patrón Pulpán  
Manuel Parísquen

Blasito Morillo Parísquen

Francisco Lizarza

José Ant<sup>o</sup>n Morillo

Fran<sup>co</sup> Lizarza

Enrique Duran

Emilio Morillo

Rodrigo Martínez

Manuel Garmasa

José Vázquez

Manuel Soriano

Manuel Rudilla

Manuel Ramírez

J. Cao

Enrique Soto

Alvarez

J. Agustín

Juan Pedroso

Antonio Robredo

Punt

Acta de la reunión celebrada el veintisiete de setiembre del mil novecientos veintidós para la elección de triunvir de Alcalde, rigiendo la indicación en su mismo como estonio y para la segunda votación con la presidencia del H. Alcalde D<sup>r</sup>. Plácido Duran Alixandre y con la asistencia de los señores: D<sup>r</sup>. Daniel Berniz y Morillo, D<sup>r</sup>. Daniel Liruena Benavente, D<sup>r</sup>. Lorenzo Adolfo del Pino, D<sup>r</sup>. José Berniz y Palopio. D<sup>r</sup>. Francisco Jiménez de la Brava, D<sup>r</sup>. Manuel Bonoscol M<sup>c</sup> de Espinosa, D<sup>r</sup>. Enrique Gómez Alvarez, D<sup>r</sup>. Manuel Soriano Calvo, D<sup>r</sup>. Manuel Parragaque



Salvador D. Rodrigo Martínez Galo, D. Soriano Sánchez Gómez  
D. Domicilio Morillo Paniagua, D. Manuel Mandor Mer-  
dón D. José Vargas Gómez.

Se leyó el acta anterior que fue aprobado; se hizo la convocatoria  
a las próximas elecciones legales vigentes.

Se procedió al nombramiento por elección del primer  
Teniente Alcalde siendo electo en segundo voto el que  
dijo votó contra cinco en blancos D. Daniel Carrizosa Morillo  
fue electo segundo Teniente Alcalde por diez votos contra  
cinco en blancos D. Daniel Arenas Gómez; fue electo tercero  
Teniente Alcalde por diez votos contra cinco en blancos D. Juan  
Luis Morales Flores; fue electo cuarto Teniente Alcalde por  
diez votos contra cinco en blancos D. Soriano Redondel Gómez  
fueron electos Regidores Municipales por diez votos contra cinco  
en blancos D. José Carrizosa Pulgarín y D. Francisco Gómez  
y por la bruma y no habiendo mayoría absoluta en ninguno  
de los electos, se celebró una segunda reunión el día veinte  
de enero con oportunamente formada la mesa electoral  
y se votó.

*Ramón Jiménez* *Juan Ant<sup>o</sup> Gómez*

*Daniel Carrizosa*

*Manuel Paniagua*

*Francisco Gómez*

*Rodrigo Martínez*

*José Ant<sup>o</sup> Morillo*

*Manuel Carrascal*

*José Carrizosa*

*José Vargas*

*Enrique Durán*

*Fernando Morillo*

*Manuel Socia*

*Manuel Prudilla*

Manuel Mancino J. Cauc  
 Enrique Jiménez  
 Alvaro  
 Asunción Pinedo  
 Antonio Robles  
 S. C.  
 V.

Diligencia Para hacer constar yo el secretario que en el  
 dia de lo fecho no se ha reunido el Ayuntamiento  
 para celebrar sesión Anual en la noche del diez de Septiembre  
 del año unvecinato veintidos. Atesto  
 N.º Dº el Alcalde Antonio Robles

Acta de la sesión celebrada en la noche convoca  
 toria para la tercera votación de los cargos de ve  
 nientes Alcaldes y Regidores Titulares, el dia treinta  
 de Setiembre del año unvecinato veintidos con  
 la presidencia del Alcalde D. Plácido Duran Alianda  
 y con asistencia de los señores Bonifazales que firman  
 al margen

Fue leída la convocatoria referente a esta  
 sesión y además se procedió a la lectura de las  
 sesiones celebradas para los mismos fines el



Veinticinco y veintisiete del corriente.

Se procedió a la votación y elección del primer Teniente Alcalde, obteniendo D. Daniel Carrizosa Morillo siete votos y D. Manuel Carrasco siete sucesos.

Se procedió a la votación y elección del segundo Teniente Alcalde, obteniendo D. Daniel Arenas siete votos y D. Enrique Fernández Flores siete sucesos.

Se procedió a la votación y elección del tercer Teniente Alcalde, obteniendo D. Juan Antonio Blasco Flores diez y siete sucesos.

Se procedió a la votación y elección del cuarto Teniente Alcalde, obteniendo D. Lorenzo Redondo del Panto diez votos contra siete sucesos de D. Manuel Prudilla Jiménez.

Se procedió a la votación y elección de Regidores Sindicos, obteniendo D. José Carrizosa Pulgarcín y D. Francisco Jiménez y de lo breve de votos D. Enrique Fernández Flores, Manuel Carrizosa Morillo, Daniel Arenas Pimano, Francisco Jiménez, D. Juan Antonio Blasco Flores, Lorenzo Redondo del Panto, D. Rigoberto Jiménez y D. José Carrizosa Pulgarcín y D. Francisco Jiménez y de lo breve; de todo certifico.

*José António*

Daniel Carrizosa

*Francisco Jiménez*

*José António Morillo*

*José Carrizosa*

*M. C. Carrasco*

*Manuel Carrasco*

*M. Daniel Arenas*

*Rigoberto Jiménez*

*Manuel Carrizosa*

*José Varga*

Enrique Duran Emilio Morilla  
 Manuel Soria Manuel Andilla  
 Manuel Manchon J. Caño  
 J. Caño Domingo Alvarez  
 Domingo Alvarez  
 Lorenzo Redondo  
 Antonia Robles  
 Ruiz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el  
 día treinta de Setiembre del mil novecientos veintidós con la  
 presidencia de D. Tomás Duran Alfonso juntó los asistentes  
 de los Señores Corrales, D. Daniel Benítez, D. Fermín Arias, D. Fermín  
 Antonio Álvarez, D. Lorenzo Redondo, D. José Benítez Pujante, D. Manuel  
 Camacho, D. Manuel París, D. Manuel Andilla, D. Manuel Soria, D. Ma-  
 nuel Mandado, D. Enrique Duran, D. Emilio Morilla París, D. José Gómez  
 D. Enrique Soria Alvarez.

Llevadas las actas del presente libro de sesiones dada el folio  
 ciento treinta y siete hasta la del ciento cuarenta y siete la concor-  
 daron conforme y aprobaron la aprobación estas con los  
 del mes de Setiembre, veinticinco de diez, veintisiete, veintiuno  
 y treinta de la mañana del dia veintiún de Agosto ultimo  
 del libro de sesiones de la Junta Municipal obrante a los folios  
 ciento ocho y dos al ciento noventa y cuatro

Se puso a disposición lo propuesto que trae la Adhesión en re  
 presentación del Municipio D. Dimitro de la Calle Matínez  
 sobre el sorte o sorteo del casillero de la Junta de Balleja de  
 la Media continúacion de calle Santurce a la Plaza busto



Baudilio D. Serratos

o Lopas de Agalo. otra proposición. En el año de 1922 se hizo en la villa de Alcañiz = Badajoz - Guindos Blando - Guindos congresados a la seguri-  
dad, y después de visto seriamente el valor de los muros  
que queréis ceder nos los juzgamos que se arrojan a la cara  
sacó la consecuencia, que con odds una gruta prodigia con  
ciliares en frante, quedando como es consequence de acuerdo  
del Ayuntamiento el dejaran las grandes antiguas glos ya  
constituidas en el mismo estado que estan, mas las laterales  
con la misma estabilidad que ahora tienen. De convenir  
esto se sobreentendrá el pago anticipado. Por favor que te  
quiere Demetrio = rubricado = Me olvidaba decirte que dicha  
casa es para tomar dos sueldos por la esquina a terminar  
en casa en la villa de Silvestre = rubricado —

El informe sobre el anterior o precedente acuerdo que traen  
los juntas albañiles se como sigue = Los que suscribimos, ma-  
estros albañiles de esta Villa, requeridos por este Ayuntamiento  
para justificar las grandes, techumbres y demás efectos de  
la parte de casa que se pretende adquirir para la vía fer-  
rúlica a D. Demetrio deli. Calle soto - esquina Plaza La-  
per de Agalo. y calle Santoma, tienen sumario de saber  
y entender su valor es de cuatro mil quinientos dos  
pesetas. Y para que conste lo firmamos en Alcañiz a  
29 de Septiembre de 1922. Manuel Sardur = Diego Mon-  
treu = rubricados

Conocido por el Ayuntamiento la proposición de D.  
Demetrio y el informe de los Albañiles sobre la probalma  
la Presidencia expidiendo a la corporación que el paseo  
ella era incompatible de procederlo por el momento y  
estaba dispuesto a retirarse todos los títulos bonajales ro-  
garon a la Presidencia continuara en su punto a lo que  
acordis con la protesta, d. q. el acuerdo sobre el acuerdo que  
se tomara intervención

Por el bonajal tránsito se expuso: Que el consejero  
para tomarlo alineación debida sobre el acuerdo de

cuidó no citaba conforme con el acuerdo propuesto por D. Demetrio, porque era no era la verdadera alimación y correspondía serlo todavía por la exigüedad del costo de los artículos citados en el acuerdo para terminar en cero, esa ventaja que de otro modo la siguiente alimación no ofreció, y era muy imperfecta, y quería traer esto constar por si el Ayuntamiento aceptando la alimación propuesta por D. Demetrio este resultaba desventura.

Todos los señores bonrijales opinaron de conformidad con el trámite pero en virtud de que el acuerdo se llevó a trámite sin acuerdo con lo propuesto por D. Demetrio, viéndose que el artículo que quedó por esa alimación no fuere exagerado.

Por el Canoncal se expuso que en este asunto hoy tres puntos a tratar: Primero - La alimación - Segundo - El precio - Tercero - El pago: En cuanto a lo primero entendió que debe hacerse la alimación propuesta como opina el Trámite, pero si esto fuese el único punto a resolver entones votó todo lo necesario del acuerdo y quiso trámítarselo con D. Demetrio; El segundo punto a tratar le pareció muy exagerado, interviniendo entonces el concejal de Soria diciendo que la pretensión de D. Demetrio alcanza a mucho más que la quincena de días, almorzo y cena que fuere recogida por la mayoría de los señores bonrijales como efecto causado algunos días que accedió a mayor sumo, y del tercer punto opinó el Canoncal que era del pago adelantado dependía del estado económico del Municipio aunque entendía no podía ser por no haber hecho ello con total presupuestada, y que suavemente lo que cobrara era tan pronto palabra de honor de comprometernos a que en el inmediato presupuesto figure lo que se ha pagado al D. Demetrio como endos suyos.

El Trámite instó en sus anteriores manifestaciones, se proponía que conviendrá el Ayuntamiento de Jardos, bastantes para



verolven esta cuitiñ los Jefes Comunales con copia tal  
anticiparon a provisio el numero de licencia faltas que  
esta provisio fu establecida con audiencia en espontánea  
aceptar como bueno el año de la servir ordinaria del  
mes de Setiembre de este año:

Se aprobo el pago comunidante de sus mil ochocientos  
setenta y seis pesos con soliento quie cien mos por la  
obra ejecutada en la calle Joaquín Borda, cosa que antes fue  
Juzgado Munijsal, lo continuo avia en los mismos hos-  
to su terminacion y que el informe primitivo dodo se  
detalle con todos sus gomuros, requiriendo pone ello a  
los alcaldes q lo han dodo D Antoni Permejo y D Valentín  
Arenzio, para que detallen su informe

Se dio cuenta del expediente justificativo de la excepcion de bajo numero de  
expensas pobre sobrevenida al soldado del Batallon liquidionario de Guadalajara  
de Señor numero ciento Manuel Carreras Monroy numero setenta y  
tres del certificado del exemplar del mil unvecinato veinte, el que  
consta de conformidad con el dictamen del Jefe de acuerdo  
declarar q expresa asos, exceptuando al servicio en filas  
como comunidante en el caso segundo antecido solento y  
mire dila siguiente ley de auditacioneudo

Se dio cuenta de haberse recibido del Comendado de Legacion en  
Nueva York testificado madero de reconocimiento del  
moro Cardoso Duran Pinto, numero ciento y seis del  
certificado mil unvecinato veintiuno, declarado profugo  
por falta de presentacion en sition de veinti seis de Mayo  
ultimo quedando dicho mero con tallo de su mero  
quincientos cincuenta mil pesos que puseste tovicio  
de setenta y siete centavos el Ayuntamiento de conformi-  
dad con el Jefe de Líneos lo declaro exento temporalmen-  
te del contingente como comunidante en lo cloce con  
ta orden prima, numero ciento noventa y siete del  
madero de igualdade al numero treys q levantada  
la nota de profugio q murió a lo breve no niste los

los documentos recibidos con antelación de este acuerdo, seguidamente se dio cuenta del certificado médico del muerto  
 cincuenta y cuatro años en San Luis de Missouri (en el bosque  
 lodos) referente al muerto Manuel González Ruvalta un  
 muerto veintiuno del recuadado del cual una  
 veintidós veintidós declarado propuso en la sesión del  
 veintidós de Marzo ultimo y simultáneo del certificado  
 médico dicho con una talla de su muerto setecientos sesenta  
 milímetros y un primeros torácico de ocho milímetros  
 tres (pulg) y seis milímetros de los armos sin que  
 fuese que aligerar el agujero visto, de conformidad con  
 el acuerdo acordado elaborarlo soldado, presentando la nota  
 de propuesto dando cuenta por su parte en el anterior a la  
 comisión puesto

Y como teniendo mas que esperar se dio por  
 terminado lo primero acto que sera sometido  
 a su aprobación en la inmediata sesión que se  
 celebre

Promovido Ayer Daniel Carricoba  
Juan José Pérez Marcos Parísaga

José Carricoba Enrique Luvia  
J. Caño M. Carrasco Manuel Ruvalta  
J. Pérez Enrique Pérez  
J. Pérez Alvaro

Brilio Martínez Soriano Paredes  
J. Pérez Antonio Robles



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en régimen  
convocatoria el día veinte de noviembre del mil nine  
cientos veintidós, con la presidencia del segundo teniente  
alcalde (y con la) Dr. Daniel Amaro Lemoa y con los diez  
miembros de los díjitos concejales, Dr. Juan Antonio Blasco Flores,  
Dr. Tribenirio Pulpain, Dr. Manuel Soria Balles, Dr. Enrique  
Díaz de Juana, Dr. Enrique Jomar Alvarez, Dr. José Cerezo Sánchez  
y Dr. Manuel Rueda Fernández.

Lida la convocatoria y acuerdos de proceder al estudio y acuerdo  
de los fines del convocatorio, hubo por parte del Dr. Daniel  
Amaro un incidente brusco, apasionado y de tonos  
violentos atañiendo a la presidencia accidental.

Sometido al estudio los extremos de la convocatoria se  
acordó instalar las bases que fuese necesario desde  
lo acordado del trámite de registro en la instalación jurídico-  
cívico más próximo; igual acuerdo se adoptó

~~del~~ con referencia a la instalación de bases necesarias  
en el espacio del almacén Ville, Nominal Pergamino  
para el trámite de los colores señados en esa Banderola,  
igual acuerdo se adoptó para la instalación de bases  
en los vienes de ambos lados del Departamento o sea una  
no 2 anchoa y profundo Poles, y que lo gasto que esto oco-  
rriese como a cargo del presupuesto en su capi-  
tulo de impuestos, girando correspondencia a  
la empresa Eléctrica de Aranguren para lo que es -

Lactancia

en el de estos amados,

Se acuerda conceder la lactancia a don Morillo Gómez  
P.Mayor 125, a don Fernando Andrade 1 Ptos  
también por su apariencia la lactancia de sus respetables  
mujeres

Y estando concluido el objeto de la convocatoria se  
vio que terminada la junta qd. resolvió qd.  
la aprobación en la primera audiencia que se  
abrió certifico

Promovido Argandoña Daniel Carrizosa

Juan Ant<sup>o</sup> Gómez Manuel Parraque

José Carrizosa Enrique Suárez

Manuel Andrade

J. Cuenca Manuel Canario

Enrique Jones

Emilio C. Morillo

Inocencio Roldán

Baztán

Antonio Robles

Junta

1970



Presidente de  
Daniel Areuas S.  
mores.  
bonigales asistente  
D. Juan Antonio Chum  
Flor, O. Loreto  
Adolfo del Puerto. D.  
Manuel Soia Ballo D. Ma.  
nual Mandion Nardón  
D. Manuel Banosal  
M. de Lujanosa. P.  
Biriqui Gómez Alva  
D. Biriqui Duran lo instalacion del alumbrado.  
D. Jose Canizares  
Pulgarín, D. Manuel  
Pacinoque Salvadore  
D. Felipe Morillo  
Pacinoque D. Ma.  
nual Rendón  
Jorraler D.  
Tom Cano, Juan  
Alvaro Brando

Acta de la sesión celebrada en segundas  
colonias en sesión extraordinaria el diez de noviembre  
de noviembre del año mencionado con los señores  
con la presidencia de D. Daniel Areuas Serrano  
y con la asistencia de los señores bonigales  
que al margen figuran.

Se dio lectura del primer dictámen de la comisión  
electrificación de la sección que dice: En la audiencia  
electrifica quiere sustituir o introducirá sus  
esquinas las siguientes modificaciones en  
ver, D. Biriqui Duran lo instalacion del alumbrado: 1º Sustituir la  
baja estribadora de la barra Aguantamiento por  
otra de madera más sencilla que lo que queda  
van sujetadas totalmente aquellas cables  
que puedan ofrecer exposicion o riesgo alguno  
para el personal o el edificio: 2º Sustituir el  
porte de madera existente en la esquina de la  
 novità Meina y Plaza de Pirámides por una  
columna de hierro con espaldar bastante pa-  
ra soportar el peso y esfuerzo de esos cables;  
y una columna sea colocada en sitio donde  
no frinda estorbos al tránsito de personas y  
vehículos: 3º Sustituir los cuatro portes en una  
presa existente frente a la fábrica de producción  
de energía eléctrica por otra columna  
vertedora con altura proporcionada para que  
pueda operar toda clase de garantías si se bota con  
una columna vertical en la parte saliente  
del angulo sur-este del Parque de Benau-  
tla para ser constituyas el peso de los colum-  
nios que son propiedad del Municipio y en  
caso de esto forme el que los existentes quedan en

Dra Victoria

para superficie

Punto a) dimisión de la presente solicitud se autorizo a la Excmisra Eletrica para que ejecute las reformas que interve, rengan que con ellos se proveen a lo mayor garantia de los díchos y cuando danos y que con los mismos no se juzgaren los intereses del Municipio y de sus vecinos.

Segundo extremo de la consecución - Dicen lectura de la R.O. del Ministerio de Fomento del 28 de Octubre ultimo que copia-  
do dice así: Hrm. Sr = Para nuevo aprovechamiento del crédito concedido pronta construcción de caminos vecinales en el entro económico corriente 8 Mel Bay (909) se ha servido disponer  
1º - Si antes del 21 de Diciembre no se ha recibido en el Ministerio de Fomento anticipación alguna del crédito concedido después del 1º de Abril para construcción de caminos vecinales, (por las Entidades peticionarias que estén ya replanteadas se anulará dicho crédito).

2º Si para la misma obra que no se hayan replanteadas aún no se recibe alguna anticipación antes de transcurridos nueve días desde el día en que se termine el replanteo se anulará igualmente dicho crédito.

3º Si ante del 21 de Diciembre no se reciban las cuentas en que se justifique la inversión del valor de un kilómetro de camino vecinal ordenado construir por Administración para el que haya recibido la licitación el licenciamiento o antes de terminar los dos meses desde el día en que lo reciba, se anulará el crédito que no haya sido invertido en dichos plazos para lo cual es obligatoria la remisión de las cuentas respectivas en las mencionadas fechas.

4º La total cantidad que resulte sobrante por dichas anulaciones de crédito se invertirá en la ejecución de otro kilómetro de camino (resto de este año llega al kilómetro) de los que a continuación se expresan y por el orden que se indica en la concesión de un nuevo crédito de 25.000 pesetas (el resto del presupuesto año llega a dicha cantidad) si se trata de puentes en la forma siguiente. a) Los puentes en que mayor cantidad hayan



invertido las cantidades peticionarias por encima del crédito concedido por orden de mayor a menor.

b) Los caminos en que más longitud hagan construidos las entidades peticionarias por encima del crédito concedido y por orden de mayor a menor de dicha longitud.

c) Los puentes que construyan las entidades peticionarias que hayan invertido los dos créditos concedidos en este año económico y por orden de menor a mayor cantidad que le falle para terminar.

d) Los caminos para los que se haya concedido a las entidades peticionarias nuevo crédito después de 1º de Julio y hayan remitido certificación relativa al mismo y dentro de una categoría de caminos por orden de menor a mayor la longitud que le falle para terminar.

e) Los caminos que se construyan por administración por orden de menor a mayor que les falle para terminar.

5º Las obras de caminos y puentes cuyo crédito haya sido anulado por las tres provincias designadas, de cuya R. O. podrá abonarse en parte a fin de año económico, por promedio de la cantidad sobrante en primero de Mayo próximo, en relación a la cantidad invertida y de la cual se haya recibido certificación antes de dicha fecha, debiendo señalarse si trata de caminos asimilables de valor de un kilómetro.

6º La presente R. O. deberá publicarse para su mayor difusión en los Boletines Oficiales de toda las provincias menores las Vascongadas y Navarra y de ésta deberán además dar trámite las jefaturas de Obras públicas a las entidades peticionarias de caminos y puentes para cuya construcción se haya concedido crédito en el corriente ejercicio.

Lo que de Real orden comunico a V. Y. para su conocimiento y efecto, conyunto. - Ofis guardado a V. Y. muchos años. - Madrid 21 de Octubre de 1923. - Arquelles. - Por Director general de Obras públicas. Conocido por el Ayuntamiento. El contenido de la R. O. precedente se acuerda "juzgar que se viene enteramente al supuesto o no".

Puente  
río Jofre

metropolitana, continuidad con el los gestores encargados para la obra del puente sobre el río Jofre, como le nos recibió constatación por correo e te avise telegráficamente y por si tomase en obtuviese respuesta ésta fuera evasiva o negativa, que inmediatamente al Ayuntamiento exprese esa deficiencia. Que sobre el mismo extremo se constituya la Deportes Provincial de obras públicas para todo quanto deba hacerse, al objeto de que la concesión o crédito concedido para la construcción del puente sobre el Río Jofre sea grande cumplido. cuya constata se haga trámite a la vista de su intendente y presidente R.O. Que se fomente al Comisionado del Ayuntamiento para que el presidente solo se dé las funciones de exclusión de su cargo durante y como la que incentive la cooperación del Municipio para establecer las mejoras oportunas y necesarias del estado de unión conform a las cuatro primeras reglas de tan reputado R.O., que en ellas se logra constar que conforme al mencionado acuerdo se han aprobado este Ayuntamiento las garantías necesarias para el voto de los obispos en lo que al Municipio corresponde y que para todos acuerdos futuros se mantenga para obrar en su nombre quien procediera la Alcaldía.

Sobre el terremoto: Se acordó indicar en beneficio a Rogelio Jardón Vigo 27 a Miguel Calvo Liguinal Sol 22, a Primitivo Sánchez Blazquez Mendariz 13 a José Galo León Robledo 10, a etc. y a los continuos auxilios benéficos a cada uno de quince puntos para curar en Sevilla en un hospital. Se acordó para el estudio de la convocatoria las solicitudes sobre indicaron en beneficiaria de Manuel Bordonero Pérez San Gil 29, María Prudilla Ojeda Lepanto 58, Manuel Duran y Duran P. Mayal 108, José Bonilla Iglesias Bruto-Fuente 13, Dolores Maquieira Saenz en León, Manuel Vicente Martín Mendariz 17, acordándose además que José M. del Pino Molina en calle Barrio 38 pague ciertas viviendas ambientante en el Parque que serán destinadas para la instalación de nuevo hogarito grande y económico al vecindario.

Se acordó en cuenta al terremoto en principio la cesión de la Alcaldía, constitutiva en que para mayor garantía del vecindario



que los vientos de lida sean fuertes y de buene calidad se haga  
 punto 1º la instalacion de puntos publicos directorios y otros distantes  
 y en estos fijos. 2º que para ello se haga fuerza una obra de encomienda  
 en la Barrueca, burlando la pista que da a la calle Isaguirre  
 hasta el concurrido, esta fuerza copiada de lo via publica hasta el  
 punto de quedar a dor en linea recta o un poco segada en  
 punto de la pista del bosque, cumpliendo con ello y llevando  
 con poco costo un local expuesto, separado o dividido del de  
 la Barrueca. La invencion entre tanto este fue aprobada en junio  
 ejido por los beneficiarios que habia de reportar, pero comitido  
 la misma a la confucion y estudio de un plan aproposito y de  
 mas al efecto.

Tambien sobre el terreno estremo la Presidencia dio cuenta  
 a la corporacion de la vigilancia de el (personal) y de sus agentes  
 para evitar que hubiera traslado alguno en la venta de carnes  
 y prudente colocar piquinios a la colina publica, que consideran  
 que en el tiempo del ejercicio del que habla ha existido algun tras-  
 lado de los procedidos con respecto de sus facultades ad-  
 ministrativas, formulando expediente para depurarse res-  
 ponsabilidades, injuriando las concepciones que han tenido  
 oportunas, al jefe del Matadero y a su subalterno, y considerando el  
 expediente lo eleva al Juzgado, el cual dice certezas de ligerezas  
 suministadas. Considera por la Presidencia la licitud de este  
 acuerdo se acuerda "que mientras el asunto se dilucide por  
 el Juzgado se le prohibe ser entrado a Dñs Martin Balles"  
 y que el Dr Duran Gruen se propuso se concediera una gratifica-  
 cion con una cantidad cuando a todo aquello de denunciar la  
 venta de carnes muertas o sin el sello de la Inspeccion Ve-  
 terinaria, Carrion Pulpular propuso que se nombre con con-  
 cial delegado del Matadero:

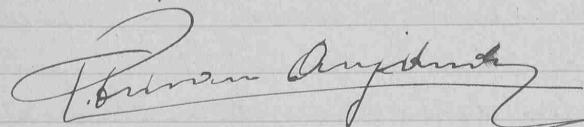
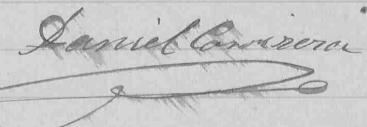
Tambien sobre el terreno estremo se acuerda visto el expediente  
 justificativo de la excepcion sobrevenida al asunto del reemplazo  
 del 1920. Señor Pérez Morales N° 49 del sorteo (y de conformidad)  
 por ser hijo de padre sacerdote proba y la conformidad con

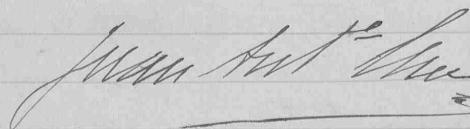
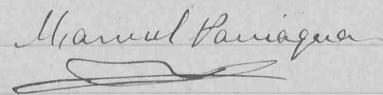
vidad con el listado del Regidor Indio, declaro a expresas solas exceptuando al servicio de filos como comprobado en el año prius anterior 87 de la vigente ley de Recaudamiento.

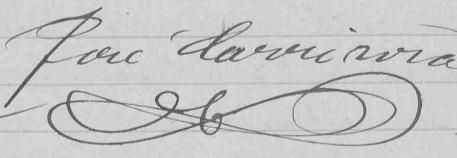
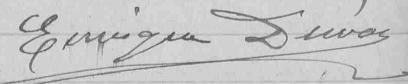
Sobre el 4º estrato del convocatoria se acuerda que como tiene costumbre este Municipio se le abone a D<sup>e</sup> José Serrano lo que sea del excedido pagando el correspondiente monto con cargo al capitulo de Alquileres.

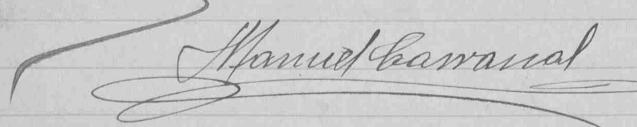
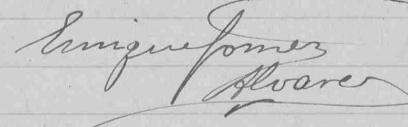
Sobre el cuarto dijo acuerdo estrato del corvo cotón se acuerda que el reyerto de la finca sea este año el de la Purísima.

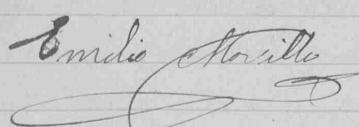
Tambien como muestra que no quedó norte de convocatoria se acuerda citar a los señores a todos los señores beneficiarios para que se haga oír su veredicto.

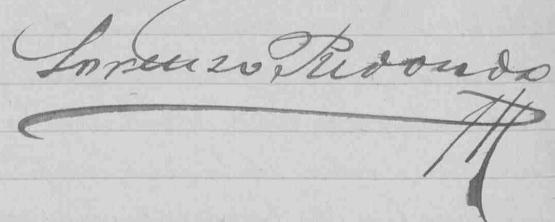
 Francisco Agustín 

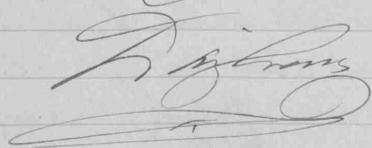
 Juan Antón Muñoz 

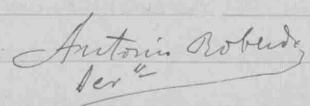
 José Gómez  José Larriera  Engracia Díaz  
 Manuel Prudilla

 Manuel Barranco  Simón Ponce

 Emilio Morillo

 Lorenzo Rueda

 Francisco Robles

 Antonio Robles  
her<sup>a</sup>



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo turno  
votiva el día veinte de Diciembre del año nuevo  
ciento veintidós con la presidencia de D<sup>r</sup> Plácido  
Duran Alfonso y con la asistencia de los señores  
barajales que firmaron la presente una vez que  
fue lida y aprobado.

Lidos los ordenanzas acuerdos del trámite de los cuatro  
días del trámite de diciembre y extraordinarios del  
mes de Noviembre, decir que se acuerda  
con la aprobación que firmaron los señores barajales  
conveniente a esto. Se acuerda se proceda a la  
lectura del extracto de sesiones celebradas durante  
el primer semestre de este ejercicio conocido  
anteriormente, y viene al Boletín Oficial para su  
inclusión.

Queda dirigido aparte en Madrid D<sup>r</sup> Eduardo  
Morales Díaz en sustitución de D<sup>r</sup> Guillermo Ojeda  
en su encuentro incapacitado, para todos los asun-  
tos que el Ojeda se encuentra dirigido para que ges-  
tione directamente en Madrid, a los Ministros, Direc-  
torios, tribunales y demás oficinas centrales de  
todos los asuntos referentes a esta legislación entre  
los que presta la intervención de los inscri-  
pciones militares o que se realizan en favor del Mu-  
nicipio, premios y recompensas de todos clases, firmar los  
tribunales que se expiden en su favor, para que  
puedan de los Asuntos del Tesoro, las contrataciones que  
por cualquier concepto pudieran corresponderle  
y en general cuantos asuntos afectan al Municipio  
de Sagunto en sus relaciones, y transacciones, y sobre otros  
que noga o noga junto con lo Alcalde <sup>o representante</sup> presidente  
de acuerdo a las mencionadas obligaciones acordadas de los Convenios  
el ferrocarril Madrid Zaragoza y Alicante, cuyo nombre  
todo público lo fija la Junta del primero de Diciembre del año

Dactilosc.  
Madrid 1977

un vecindario que, para cuya ejecución se le otorgó en  
poder en forma con auxiliar y complementos facultades,  
cuyas obligaciones propiciadas de este Ayuntamiento  
se encuentran depositadas en lo bajo dentro de la mis-  
ma, que a razón de quinientos pesos moneda  
una, arrojan un total de veinticinco mil pesos  
que fueron convertidos por orden celebrado por la pre-  
senta Compañía el día diez y siete de Noviembre del  
mil novecientos quince, cuyas obligaciones no  
divergen entre algunos diez lo fedes en que  
fueron convertidos, y acuerdan que los aproveyados  
a cuyo poder nace este nombramiento invitan  
a que el dicho fondo en virtud del Decreto Proyecto  
orden al efecto fijo en su convertición, convirtiendo despues los  
mismos en una locura intransferible a nombre de  
este Ayuntamiento de Arriaga, deducidos de la cantidad  
que se menciona, lo que por ella sobre el límite por mi-  
junto sobre los mismos que no importe la expensas  
del título.

Que visto D. Eduardo Morales Díaz acompañado de  
sus agentes se combió y sella provada a la conversión  
de dicha cantidad en títulos de la duda perpetua como  
se viene explicado.

Que lo Alcalde Prudencia juntamente con el Regidor  
judicial D. José Barriuso Pulgarín, conyugue con este el  
Notario de este villa D. Fulgencio Bobadilla Aquino y  
D. Leonidas Moros Gorano con residencia en esta  
villa para el otorgamiento del poder ejercitado a fa-  
vor de D. Eduardo Morales Díaz, vecino de Madrid  
juntamente con la certificación de este año, a fin  
de que dicha certificación sirva además del otorgamiento  
del poder, para su protocolización en vecindario  
mismo, trascrito en la escritura de acuerdo que  
al efecto se otorgue para los indicados fines de este año.



exterior a que por el citado d. Eduardo Morales Díaz  
se hagan ciertas gestiones como museos pro-  
va o bien cumplimientos en su condido en las acti-  
vidades que se le confiere por el presente acuerdo,  
firmando ciertos requisitos y documentos que  
los mismos y privados fueran preciosos que les exijan  
por la Comisión de Tenencias esperada, o por  
la Dirección General de los Deportes, o por otro organismo  
de acuerdo si de acuerdo a los oficiales de la exigencia  
al solicitante al solicitar el cargo de los títulos condecorados  
por la bandera insufrible que se transmite o  
por otra organismo que provea dichos preci-  
osos firmas y menote.

Este aprobado para su libre publicación en el Boletín  
oficial de la Provincia, el extracto de los señores ordinarios  
jubilados del Ayuntamiento de Alcalá celebrados  
en el sumario correspondiente desde el primero de Abril  
hasta el último día de Setiembre de este año, fir-  
mando en su favor ciudad todos los señores bonajales que  
asistieron a esta sesión.

Se acordó conceder la licencia en la forma acostumbrada  
a Víctoriano Barrionuevo Morillo sig. Andilla con los puntos  
numeros 21 para un hijo suyo y que los trámites legales  
se acordó conceder un auxilio benéfico en la forma aco-  
stumbrada de quince puntos a la vecina de esta villa ve-  
idente en el Hospital calle Retamalos gran era cienso  
en Sevilla un hijo suyo enfermo.

Se acordó presentar al estudio de la comisión correspondiente  
los siguientes precios informe del monto de los siguientes  
solicitudes, Fernando Morales Sánchez M. 1000 pesetas 32.  
Juan Mijo Parraga Santacruz 64, Carlos Román Al-  
fonso Leguera 11, José Antonio Merino Cañillas Robles  
17, Francisco Gutiérrez Díaz San Gil 17, Antonio Pérez  
Blasquez Peña 14, Manuel González Gómez Pala 19

explicando que los cuatro últimos lo que solicitan es beneficiario de audiencia pública, quedando sobre ello el acuerdo de la Comisión dictaminante.

Domingo

Se deniega la solicitud de José Manuel Fernández Benítez de Pilar 32, que pide se le faciliten ejemplos escritos para el Ayuntamiento que eludió hacer para la creación de un libro suyo de 1000 de tres años.

Son motivo de la anterior solicitud intervención los señores conyuges Redondo Bernabeal y Joaquín Alvarez, el primero para expresar su criterio de que la beneficiaria debía ser completa con inclusión de específicos, globo terráqueo, etc., y Joaquín Alvarez que solamente libraría tanto lo específico e inestimables por ventos de audiencias, derivando de la misma la discusión sobre el muy particularmente de audiencias farmacéuticas.

Aqueductos

Se lleva una solicitud de Francisco Moreno Almohadilla Montero Tornero 18, que tiene instalado un aqueducto que gira con el viento, le vienes aqueductos y recipientes en el lado izquierdo de la fachada principal del Paseo de la Constitución en contra el de Duran Griso, que acordó que el voluntario ayune como trato en el aqueducto, si fijo o móvil, recordando el Ayuntamiento el caso del Aqueducto pedido y concedido a José M. del Jesús Molina, y que sobre este se vea la creación porque si bien ha oido el Urbanasal dijeron que aqueductos se han convertido de móvil en fijo y que se acuerde que lo vea la Comisión correspondiente y que sobre la fachada del Fervoroso Moreno supone que acuerden como lo pide, la Comisión correspondiente de acuerdo.

Pase a estudio

En pedimento  
A. San Pedro

Sobre la petición que venían vecinos de la calle S. Pedro, hacen al Ayuntamiento para que se impida dicha calle en su primer tramo de la Camarena se acuerde que lo estudie la Comisión de Policía Urbana.

C. J. San Pedro



Sobre la solicitud de Antonia Ramírez Montecinos No  
título 27 que pide lo concierto de terreno para su bue-  
no en el Ejido Público, dicha persona para lo confección  
de motivo de contrucción entre los horizontes que se en-  
cluye tienen Francisco Navarro Jiménez y Antonia Do-  
mínguez, se acordó que la comisión de Policía rural  
señale el sitio.

Sobre la solicitud de Manuel Marín Díaz Rincón L. 9  
que pide el señale del caserío del vecino de Batán  
porque en el se ha situado el vecino de esta villa Fer-  
nando Ortiz Montemayor, en el sitio denominado Bar-  
quita de la Laguna del Fondo y confirmado coincidió co-  
miso a una vivienda propiedad del Marín Díaz  
acordándose que la comisión de Policía Rural exami-  
ne el trámite de la solicitud denunciada y dictaminar pro-  
cedimientos al señale de indicado vecino.

Con motivo de la anterior solicitud se expuso por varios  
señores vecinales que la inmensa mayoría de caseríos  
y servidores públicos estaban situados por los due-  
ños de los predios colindantes por donde los vecinos y  
servidores públicos atravesaran, estando con ello  
conforme toda la asamblea y dispuso o se acordó que la  
comisión de Policía Rural retome la obligación de una-  
filar su cometido formalizando expedientes sobre las situ-  
ciones y establecer los caseríos y servidores públicos o  
su verdadero situación.

Se acordó que los vecinos ordinarios sean en primis  
citarse los días Viernes a los sábados y los segundos si-  
tuaciones para ser los domingos, y todos a los oídos  
de la matrona.

Pareciéndole Se acordó que la comisión estudie la concesión o no de  
lo que interesa por Antonia Ven. Vizante concurriren  
varo, correspondiente a la sel. n° 13, en el Ejido Público  
frente a la fábrica del Hacienda Duran Alejandro.

Por el concejal Fr. Nedondo se llevó de discusión que seguía  
 a los señores Bonifaz, Durán y otros para que en este asunto o  
 licencia ejercieran ciertas tareas que habían sobre el asun-  
 to de los coros muertos y particular e incidentalmente  
 hablaron de otros servicios extraordinarios y como tam-  
 bién había contado sobre aprobar la oración en  
 esta ordenanza, de modo expuso el Fr. Nedondo que el he-  
 cho de vender coros muertos se había repetido siendo el  
 vendedor de lo mismo en conchal de este ayuntamiento  
 y entendía que por esa causa el asunto era más grave  
 El Fr. Morillo Carrizosa aludió a los mismos docu-  
 mentos del Fr. Nedondo, expresando que el como a que acudió  
 el Fr. Nedondo es más grave que el anterior por tratarse de  
 una autoridad como lo es el bonifaz a lo que contestó  
 el Fr. Benavides que solo es mayor édito porque un concejal  
 que paga vende como asunto en el que puede entrañar  
 se como autoridad.

*Acta de audiencia*  
*propiedad de*  
*Alcaldía*

La Comisión sometió a la deliberación del cabildo lo  
 siguiente "En trámite se procedió a virtud del voto  
 de confianza a los encargados ejecutores a encargar los  
 callejones llamados o P. Muyol, Lugar de Ayala, y Ramón y  
 Bajal y habiendo contado estas obras mas de lo que habría  
 presupuestado para aquellas y encargados se determinaron  
 la forma de pagar una licencia o fijación de cantidad  
 en el capitulo de inquisidores.

El Fr. Benavides dijo que el sus amigos no podrían acordar la  
 propuesta por la juezatura.

Conociendo de un acuerdo se estableció una discusión en  
 que todos reconocieron que las obras de encargado las me-  
 ditaba el pueblo pero callejones lo anterior o los  
 amigos del Fr. Benavides son el entendimiento, mencionaron  
 que habían otras obras más grandes como la cons-  
 trucción de la cloaca calle Venero y plaza Pedro que  
 estaban gravadas terminadas,



Por el contrario los tiempos convocados acuerdos del Poder  
juez de D<sup>a</sup> Zona Caminosa y este entre ellos expuso que  
la obra del emplazamiento de la calle Pi Margall era uno  
lamentable necesario para el ornato y la poblacion en  
para su ligero fondo, que tenia por los más  
más que producia su encarecimiento minimo  
timor a su cargo cosa que finalmente no ha ovi-  
endo con otros, y que era obvio que si se llevaba  
principios por el emplazamiento de la calle y  
era en todo tiempo un tanto grave a la salud publica  
en inviernos por la laguna de Tinte lodo que se ven-  
ven a ver porque el polvo de ese lodo se expone por  
todos sitios.

Sin duda i rotundo, resulto aprobado lo mencionado  
la presentacion rotunda a favor los tiempos Acuas  
Pedroso, Morillo Parraque, Caminosa Pulgarcin - Caminosa  
Morillo Parraque Salvadore, y la Presidencia, y en con-  
tra los tiempos Camascal, Causa, Duranquier, Gomez  
Alvarez y Ruvalta General.

Por el concejal h<sup>r</sup> Causa se propuso que la plaza de  
abastos sea trasladada a la plaza del bristo y que allí  
con poco costo haciendo un foso o circulo quedarían  
cobijadas en el mismo punto de abastos, por otro conse-  
jales se dijo que el Caminero y este entonces se dijo que  
quedara para la ciudad; por otro el h<sup>r</sup> Duran Gomez se res-  
puso en contra del h<sup>r</sup> Pedroso que el lodo de plaza  
de abastos en el bristo trajo de brotar otra en la Plaza, no  
ya en consecuencia se acordó sobre este punto echarse mano  
dando la ejecucion a tratar de los aguaderos acordando  
que por su proximidad sean todos los q<sup>ue</sup> existan en la  
Plaza del bristo quitados q<sup>ue</sup> acaso no conformen  
a un proyecto o plan q<sup>ue</sup> se hiciese mas por lo pronto  
que todos q<sup>ue</sup> estén en la plaza permanezcan con un voto  
de confianza a la Presidencia, sin consenso.

Buenabilitad

colocacion de arboles en municipio de plasencia  
 fueron aprobados los siguientes documentos de contabilidad:  
 bono congo al frijum - octavo 600 puntos por  
 gastos de una noche del Alcalde y leontina e Madrid para  
 gestionar el sobre de obligaciones de fijo - comisiones y  
 honorarios de la duda propiedades de este Ayuntamiento.  
 bono congo al capitulito ocreto, gastos 60, 73 puntos del  
 funeral del engelado que fué de este Ayuntamiento D.  
 Luis Garcia. gastos ciento cinco a D. Cuadillo que  
 puso por alquiler del cochero para conducir el fregado  
 a lo serrano gregorio de Argallou para levantamiento  
 de dos caballos. gastos estando gos a Pablo bolme  
 no provisencias de la fundacion bril concentradas  
 en este pueblo en el mes de Agosto ultimo durante  
 la feria: gastos cincuenta y seis adicionales  
 de la misma permanecen durante la extraccion del agua  
 de refugio mina; gastos cincuenta y dos a Pablo  
 bolme por etancia en su casa de nueve quon-  
 dias viviendo y diez caballos durante lo dia seis, sete  
 edos y diez y nueve del mes de Octubre y una pone-  
 ja - A veintidós y veintitrés del mes de noviembre  
 sobre la solida de Francisco Juarez Mision Moros  
 Nito 32 que dura en la comuna proxima para construir  
 un horne para materiales de construcción  
 y entre el piso de la misma Capitulito n° dos y  
 la barretina en tronos igual acuerdo que en lo solido  
 todo para igual fin al que se distinto visto por Anton  
 Ramon Maradona.

En la redaccion del acta aparece rotulado el discurso de los  
 ayuntamientos por unanimidad, no siendo asi pues salvo  
 en voto el de Armas.

En tiempo que se ponen nubes mas en los pueblos  
 permanendo la lluvia que sera continada a su apres-  
 sion en la primera ordinaria que se celebre en todo



lo cual como secretario certifico

F. Juan Arriaga

Manuel Marañon

José Carrasco

Manuel Pardilla

Manuel Marchion

Enrique Díaz

Manuel Soria

J. Cañas

Antonio Rueda

Manuel Gómez

Antonio Robles

Acta de la sesión ordinaria celebrada en seguida con  
votación el día 26 de diciembre del mil nuevecientos  
veintidós con la presidencia de D. Plácido Duran Al-  
faro y con la asistencia de los señores Bonifaz que  
firman lo siguiente una vez que ha sido por el secretario  
aprobado

Estimados

Sabed que una solicitud de Manuel Morillo Marchion M-  
orales se que deseo instalar una fábrica fija en la Plaza  
Sopur de Ayala y que donde lo tiene tiene dejado. Se avo-  
do que pone sobre aqueducto en las plazas un proyecto  
de bonificación correspondiente que se ve el sentido que  
sobre el que pueda tener el Sr. Dejado; proporción del h-  
orno.

Horno

de Ayala

Si acuerda a la solicitud de Antonio Olmedo Vicente

Miércoles  
nro 27 de febrero  
Pamplona

que pide se le conste por el Ayuntamiento los gastos  
necesarios para la ejecución preventiva de los  
viviendas modulares por parte de supone citando sabios  
Acuerdo para la bonificación lo solicitó el Ma-

Hoy

Aprobación  
conducto del  
Presidente

Gobernación

que pide la concesión de un  
tramo de terrenos en el ejido público justos boralores de  
Spirivela y Gilos visto el la circunstancia, al objeto  
de constituir un horno de mortero de construcción

Por el Sr Presidente se expone que todo el resultado del  
Bencuetín Civil sin perjudicar los cadáveres y  
profanaciones y por su carácter urgente y necesario  
habrá encargado unas grutas. El Ayuntamiento  
fue una unanimidad acordó y aprobó lo conducto del  
Presidente, cuando vio el pago de las grutas con cargo  
al presupuesto efectivo en los capítulos y artículos  
que fueran atinentes.

Por el Sr Presidente se manifiesto "que estaba prono-  
to a dejar la presidencia en este sentido vivencias de  
diciendo un acuerdo que proporciona a la corporación  
malo era "la concesión de terrenos en el bencuetín po-  
ra edificar una fábrica panificadora". El Ayuntamiento se  
manifestó en el sentido de q' sigue su presidente, con  
dando la concesión pedida puro y simple lo  
solicita.

Oficio tipo de  
telegrafos

Por la Presidencia se dio cuenta del oficio del Jefe de la  
Estación Telegráfica de este villa que dice así: "El Jefe  
de la Estación en oficio fecha cayer su comunicado el  
anuncio de la Segunda Guerra. Dijo al reíbilo del mismo paga  
a M. entrecey con las formalidades debidas de la Estación de  
Telegrafía a cada cargo, con excepción de roles, degradas  
y documentación que se veniente aquél centro. Se están  
adquiriendo por duplicado relación de inventarios  
declarados en su lugar lo dependencia esto de tanto  
en lo referente a mobiliario como objetos de escritorio, apa-



vatos del monte el 16 de diciembre  
1922 - En su dictamen lo firmó en su espesura q  
el no había quedado en su cargo de ese servicio por  
considerarlos insuficientes e inconvenientes q que los  
pronto como ansioso recibió el oficio lunes, se diri-  
gió a el Gobernador y al Director Gral de Comuni-  
caciones informándole este lucido inciso de su  
ma trascendencia e importancia poniéndole prueba  
el Ayuntamiento q oyo a la Presidente q apresó su  
conducta,

También se expuso por la Presidencia q en un  
felicundo año q antiguos había citado a la bocan-  
ería norte de Policia Rural q cumpliera en

Presidencia

Por el Comandante q propuso q el q si el piso q  
tuvo D- Pdros Delgado abriote en la cerca se encuentra  
a menor distancia de la legol del mencionado piso  
ante el Pilas de la Breña, debe procederse a media  
torrente a ser necesario q se le haga descenso q  
con el se despoje o se le quite al Pilas el agua. De  
prudente manifestó q qd. Venero tuvo ocurrir  
de conyundarse el q qd. piso no le quite el agua  
al Pilas q qd. este desague en cantidad de agua  
mucho se extrae mucha de ese liquido, en el piso  
del Motaderos q qd. qd. en efecto se justificó en lucio  
con las juntas necesarias q qd. convenga repetir  
la junta qd. Venero para ver mejor qd. qd. el piso  
se le quita o no el agua al Pilas, qd. qd. de otros us-  
os se trae a un diente a un particular qd. qd. qd. qd.  
el vecindario

Se acordó ejar el piso

buenas ideas  
nuevas

Se acordó por mayoría qd. qd. es inevitable en la cuestión  
de los canales, votaron porque qd. fueron los Señores Duran  
Avila, (Rudolf) Rojas, Gano, Por el expediente gubernativo q  
envió los Señores Camassel y Redondo, siendo opinaron los Señores

Banirro, Panisagua Rudilla, Mandaron la Presidencia expusieron  
que estos para ejecutar lo que el Cabildo ordenase

Se acordó que el Alcalde presidente establecer la comisión  
para información que lo resulte muy importante que apre-  
rese en el Boletín nº 243 del trece de los corrientes sobre  
los informes monográficos de industrial a lo aduanero  
tradicional contribuciones de la Provincia. Fueron nomi-  
nados para terminar de la presente el siguiente

Enrique Gomez José Carrizosa Juan del Valle

Manuel Anchón

Manuel Rudilla

Enrique Serrano

Manuel Soria

Franco Díaz

F. Caneo

P. Juan Arjona

Antonio Roldán

Actas de los señores extraordinarios ultimadas el día de hoy del cumplimiento reunidos en seguida  
conversatorio con la jurisdicción del Alcalde D. Juan Díaz Alfonso, con la asistencia de los  
señores concejales, Dadores Banirro, y Armas. Siendo el objeto de conve-  
niente que se apruebe y firmase la lista de compromisos <sup>(o provisionalmente)</sup>,  
y mandado su publicación en el acta de constitución que se  
será en el Boletín Oficial de la Provincia bora lo cual se dio  
por terminada la presente y firmase de lo que abuntes  
estipuló. — entre líneas — provisoriamente vale

P. Juan Arjona

José Carrizosa

Ant. Roldán



Acta de toma de posesión <sup>(en el día veinte de enero)</sup> del Alcalde designado por R.O. para la Presidencia de este Ayuntamiento la cual se sujeta literalmente.

Dice así El Exmo Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 29 de Diciembre último me dice lo que sigue:

En uso de las facultades concedidas por el Artº 49 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, f. M. el Rey (q. D. 9) ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almazán el Encargado del mismo Don Enrique Gómez Alvaro Alfonso. De R. O. lo comunicó a V. G. para su conocimiento, el de la Corporación, el del interventor y demás funcionarios. Lo que trataba a V. G. para su conocimiento y efectos legales correspondiente. Dijo que a V. m. al Badajoz 3 de Enero de 1923. - Rafael Gorano.

Dada lectura de la premisa R. O. y otra de destitución de Alcalde de Don Plácido Liriau Alfonso, este entregó al primero las insignias de su autoridad, y el Señor Gómez Alvaro puso a su cargo el sello presidencial.

Yo teniendo esta convocatoria más fin que el indicado se dio la presente acta por terminada, y por su especial carácter la firmaré en el año todo los Sres. Concejales presentes de que yo el Secretario certifico. Almazán 3 de Enero de 1923.

Enrique Gómez  
Alvaro

Juan del Pino

Enrique Luis Fernan Arriaga

Don Ant. Morillo Manuel Marchion

Manuel Rendilla

J. Orueta

Manuel Apia

Arturo Robles

Presidente  
D Camacho Morillo  
D Arcos Serrano  
L Redondo del Santo  
P Duran Aljaudre  
J Carrasco Pulgarín  
M Soto Calles  
L Duran Juárez  
M Acosta Jiménez  
M Parraga Salcedo

Bar. telegrafista

Díminim

Sesión extraordinaria del ayuntamiento de Cuernavaca el veintiuno de enero de mil novecientos veintiuno, celebrada en la regiduría de concierto.

Abierta la sesión con la presidencia del Dr. Cuauhtémoc Alfonso Alfonso y con la asistencia de los señores Bonifacio Gómez y el magistrado figura en el acta como presidente de la comisión para dictaminar del Código municipal en su segundo y al objeto de tomar acuerdos en virtud de la clausura de la estación telegráfica de Cuernavaca proceder a su apertura. El Dr. Presidente hizo saber que el acuerdo tomado en la sesión anterior de acuerdo al telegrama que el Municipio abrió para la instalación telegráfica, que se procediera al acuerdo de la caja y se llevó un plomo de la caja que se intentó operar a la estación Provincial de telégrafos con cuyos acuerdos se contó al que se tuvo que resumir lo más favorablemente al expediente que sobre la clausura de la misma se había instruido y que dijo que el Municipio procedió obtener por los recursos a su alcance, que el tiempo en que se clausuró la caja.

Por el Dr. Duran Aljaudre se expuso que el representante de la junta apertura de la estación telegráfica, juntó en posesión de un solo operario de la caja en atención a que figuraron en el presupuesto cubriendo una atención a los correspondientes en presupuesto del presupuesto, mas cuando la estación telegráfica se puso en servicio este quedó guardado en una jiribilla del Municipio que el Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento se encuentra con esa inoficialidad clausurada y que se procedió a su abertura en el mismo momento de su clausura, obteniendo por parte del Director General de los telégrafos el acuerdo que tiene al actual director de la estación que dice así: «Con informe de la verificación que hace



para la instalación de la estación telegráfica de Arrojo  
me es muy grato manifestarle que yo tengo orden  
mada al Jefe de aquel Centro enviar al jefe del Ofi-  
cio siguiente dispositivo, pues por lo que se refiere  
al envío de personal fijo, le hace difícil por no haber  
vivienda propia el encargado del servicio, cuya localidad  
debe facilitar el Gobernador, con lo cual espero  
el que habrá ver pronto establecido el servicio tele-  
gráfico de Arrojo.

*Telégrafo fijo*

Siguiendo el orden de la discusión pongo de nuevo para su  
algún trámite, que ha corrido el rumor, de haber ve-  
nido a este pueblo los telégrafistas con objeto de fundar  
se aquí a prestar sus servicios, que han quedado  
por lo visto informados que la Sra. D. Tomás Flor de Roma  
a estos rumores se expone por el Dr. Redondo que de ser  
veros el hecho rumoreado debiera comunicarse con ver  
avizores y no en voto de censura como el citado Dr.  
Flor de Roma, El Dr. Barrios Palopán, dice que lo único  
que debe hacerse es establecer el oficio, estableciendo la  
oficina Telegráfica en su ciudad de nacimiento por si propio  
y para las oficinas comprendidas dentro de su jurisdicción  
informando pronta y lo más temprano posible a los Oficiales de P.D.,  
bien pudiera tratarse para el establecimiento de la ofi-  
cina telegráfica.

El Dr. Redondo expone que debe distinguirce entre cosas  
oficiales y cosa particular por lo que una debe probarlo  
y otra se allana el de su autorización; pero lo segundo que  
la probara el Estado o el Telégrafo se sea nulo. Por  
tanto dicen se contiene que existe local para oficina  
telegráfica y que hoy comisión en el presupuesto, aunque  
que por causas que todos conocemos independiente del pago  
de otras oficinas telegráficas pocos que éstas estén establecidas  
en local del Municipio en los cuales que por condición una  
niños la Estación telegráfica de Arrojo que está dentro de su

completo donde han mas de un año aun no se ha transformado en un servicio tan beneficioso que sirviendo a los mismos muchos tambien a los lucro de los telefonos interurbanos y con su voto de censura el presidente J. R. Ridder

Dijo que de estos discusiones se acordó "que la estacion telefonica debe ser establecida" que sobre este punto valio por un acuerdo de los ayuntamientos constituyentes en su sesion general estableciendo "que se le eiga facilitando al Estado Local para los oficinas telefonicas" que en los demas se atingieren al presupuesto que se diera a el la posibilidad de tener un servicio que cubriera el perimetro que el Municipio le proporcione a funcionarios q' de el no dependen y cuyos ingresos gochos que el servicio produzca "nada tiene q' ver la entidad Municipios"

La presente acta sea sometida a su aprobacion en la proxima reunion de cabildo estatico

Enrique Gomez Alvarez Daniel Carricosa

Juan Esteban Manuel Marchena

Manuel Prudilla Enrique Duran

Manuel Soria J. Cano

Ponson Arizmendi Franco Lourdes

mt' Robledo

Acta de la reunion ordinaria celebrada en su sede en la calle de la Merced 600 el dia 11 de mayo de 1900 con la presidencia de D. Enrique Gomez Alvarez, con la asistencia de los miembros correspondientes que formaron la presidente



una vez que fue leída y aprobada  
se aprobaron los actos del Directorio de  
Diciembre último, la extraordinaria del tres de Enero  
de este año, la especial de torno de juntas que ex-  
traordinaria del cuatro de Enero último y el  
corriente.

Rueda telefónica

Por la Presidencia se dio cuenta de una carta que le diri-  
ge la N.º 1 Subsecretaría de P. P. de Madrid ocupando  
de la instalación de las redes telefónicas interurbanas  
una carta de fecha 9 del actual en contestación a otra  
dirigida por el Presidente; visto y considerado el con-  
tenido de la carta, se acordó dar todo género de fa-  
cilitades para la instalación de tales líneas  
tanto servicios y suministro al Ayuntamiento  
al Directorio de Tantos y hacer cuenta de precios  
para conseguir indicada instalación. Por el Dr. Juan  
Aljouad se hizo constancia de este acuerdo y también  
se acordó que el Alcalde haga las gestiones necesarias  
para que efecto se le dé un voto de confianza.

Paseo de caballos

Por la presidencia se comunicó a la Corporación  
la conveniencia de traer al pueblo una gran  
cantidad de caballos, de dos ó tres, la avoces estrictas  
oportuno expediente a tal efecto.

Aprobación fuentas

Se aprobaron los siguientes posturas todos a favor de  
Pabloblanca de fechas 8 y 19 de Diciembre último de  
quejas sus y sus por la estancia de don Leopoldo del  
Grajal tristel el 9 de Diciembre y el uno por la de igual  
don de la Peralada en la noche del diez de diciembre  
del mismo año; también fue aprobado otro de don puentes  
de fecha doce de Enero actual por alojamiento de dos pa-  
rejas de igual en la noche del once de Enero y que estas  
cantidades se abonen del capitulo justicia co-  
respondiente.

Fue leída una solicitud de Rafael García Torre, pri-

Dirimini

judiendo se le braga entregar de una escopeta depositada en el Ayuntamiento. Puesto a discusión se propuso por la Presidencia el dictátil de acuerdo al punto de seguir el Banco col. Alcalde y que el pue quini ando el reporte de dicha escopeta. Por D. Plácido Duran se expuso, que cuando se dio a conocer el medio descubierto con la lotería del Estado, que iban a proveer de este los premios no solicitados al teatro en el año, habiendo transcurrido un año del lucro que invirtió el depositario debía presentar la escopeta a las autoridades; los señores Banco y Gómez opinaron que la escopeta debe continuarse en depósito un año más. Carrizosa Pidal a su vez dice que aun no habiendo transcurrido el año y que el acuerdo no debe dictátil se dejare el acuerdo firmado en tres días.

Dicho lo anterior

Se leyó una solicitud de los tabaqueños que en su interesi dice: Que se les libre la industria de venderse la corona como los son todos los demás para que se invierta de la consecuencia en el mundo esta guerra abaratando los precios de los artículos de tabaco. Por D. Plácido Duran se expuso. Que debe seguir el sistema de subasto. Por la Presidencia se expuso que le faltan algunos doctos para completar un estudio sobre la materia con errores orientarlos en sentido favorable por ahora de tomar acuerdos.

Banco contra Pitor Brum

Se facultó a la Alcaldía para traer las obras necesarias y el registro de la cloaca calle Octavio Lijo, que se obtendrá y que se coloque en su fundación con cargo al concejo y otra parte correspondiente.

Banco contra Pitor Brum

También se acordó proceder al arreglo de la comisión del Pitor Brum y que para lo cual un comisionado se encargue de las obras que tengan que efectuarse.

P. Díaz contra el Estado

Se acordó por mayoría que los avisos en largos lugares los



179

para un primer convección y los trabajos que se han de hacer a los efectos de la reunión.

aprobación definitiva del presupuesto del año y balance operaciones

Se aprobó una factura de gastos suave de acuerdo con el costo de la obra en la cual por la suspensión de carnes fueron sometidos a estudio los siguientes documentos de contabilidad: Distribución de fondo del año de Censo. Balance del tercer trimestre del ejercicio económico del 1922-23. Balance de las operaciones de contabilidad del año de Diciembre.

bajos presupuestos

Cuentas

Se acordó que para el mejor estudio del presupuesto se sacaran los respectivos copios para los beneficiarios del proyecto de presupuesto traido por la comisión respectiva. Se acordó cumplir en este el contenido de los siguientes documentos una hoja expediente por D. Juan Vico conteniente el enderezo del telegrafista que le fija su dirección al telegrafo remitido a la Alcaldía de Coahuila pedir la suscripción que hace Vico continuo su servicio a la Estación de Arroyo (Badajoz) Lo dijo a Vico en concierto - Dijo que a Vico en Madrid 8 de Enero 1923 al Director General - hoy cumpleme circulable - al oficial Jefe D. Antonio Domínguez Jorrola, al otro documento consistente en una carta del Director José de Bonilla y Beltramo - Enero 1923 dice así: Señor D. Juan Vico Mi querido amigo: Me complacería muchísimo en reunirme Vd. adjunta orden de traslado a la Estación de Arroyo a favor del Oficial de Telégrafos D. Antonio Domínguez Jorrola, por quien un experto Vd. tiene especial estima. Celebrando haber atendido sus deseos me resta supongo amigo favor prestarle Por el telégrafo se suscribe que todo lo Corporación debe dar un voto de gracias al Dr. Vico por su gestión en este punto. Por D. Plácido Duran se expone que ya en ocasión de la suscripción del telégrafo en Arroyo estaban presentes el D. Adolfo Gómez Bas estudiando que este pueblo que es un distrito que de mayor provecho ha hecho sobre el

asunto como ejemplifica con la carta del Director provincial de Correos y Telégrafos dirigida al Dr. Río que este trámite ha quedado pendiente por el Director en la sesión del 9 de junio último.

Se acuerda votar en acto en voto de favor para los señores  
aludidos Túneas & Teodosio Carlos Bas y el Señor Vicente Santamaría  
Se acuerda incluir en beneficio con decreto a mis  
expedientes Carmelo Molina Pálgarin Rivas 63, Aurelio  
Montemayor Noriega Saenz 9, Virtudes Serratos Santiago  
Robledo J. Porras Leijau Arriaga, Antonio Olmedo Vizcaína  
y Madero Núñez 11, 27 Mariano Vicente Monroy Pilar  
46 Francisco Jiménez Olazarque 3 Guadalupe Castillo  
Dominique Olleror J. Luis Vicente Bono Gaudios Marín  
dijo 87do. ambos bordos 29 Ana de la Gale Castillo Bonete en n.º

*Indurio nubifl  
eraria*

Le avrodo jrauen a estudio de la brumaria e. Recopilacion  
los siguientes resultados sobre nuedas y brumaria de Iquique  
Pallanque. Fue Duran Arevalo Pedro 1871 y 99 fui Ministro  
Salvador Robledo 16 Francisco Guzman Meirio y Francisco  
Morillo Barros Morinos 1870 y 92 y 23 Duran Vicente Duran  
y Canalejas 17 Francisco Quintana Bustamante Segundo 97  
Fernando Bories Terraneo en fil 70 Francisco Orrego  
Libano Banton 8 fui Manuel Saavedra Barrios o Pilar 32  
Le hize una solicitud de los guardias nocturnos, servidores  
y con autoridad considerable como aguinaldos a cada uno  
de sus pertenencias.

Aquinaldo

Se acuerda proveer a la Comisión Asesoria la vehículo  
e tránsitos que el Mtro. Pedro del S. que pide a la  
Comisión la custodia en su término communal y dentro  
de la Capital alista n° 2 para concretar con los vecinos, el de-  
señamiento.

another monograph  
in



181

Obras pormularse

cincos anteriores y de cuantocientos treinta pesos  
Se da una sollicitud de licor Vicente Marañon presidente de la  
ciudad de Albañuelas se acuerda la petición  
de que las obras sean por subasta y en los dímas  
extremos el informe lo brindarán.

José Matadars

Se acuerda que el administrador José del Matadars sea  
el secretario Mayoral sustituyendo a D. Jourado por un designado  
de con el voto en contra de D. Pleito Duran.

Bentíguano del  
Bentíguano

Se acuerda la circunstancia del concejal de Bario. Que para  
la proxima sesión se traiga una certificación expedida  
por el bendíguano en lo cual contener los extremos siguientes:  
1º La cantidad de con que se hallan detallados cada uno  
de los artículos del capítulo 6º del presupuesto de gasto  
corriente, dejando de reflejar las remudas del anterior  
y con las partidas correspondientes del extraordinario.  
2º Detalle de los créditos que con cargo a cada uno  
de los artículos del expuesto capítulo quedarán pen-  
dientes de pago en el ejercicio económico anterior  
del 1921 al 22 = 2º Recuento de las cantidades sa-  
tisfechas desde primera Abril último al 24 de  
Diciembre de este año con cargo a cada uno de los  
artículos del expuesto capítulo o no expuestos  
lo de cada artículo con independencia de los res-  
taurantes. 3º Relación detallada de los créditos satis-  
fechos con cargo al repetido capítulo en el  
concepto de remudas del ejercicio económico  
anterior en el periodo de tiempo a que se refiere  
el ejercicio anterior y que dicha certificación  
quede para estudio.

Islas,

La circunstancia del concejal D. Ruvaldo se acuerda  
que la 6 de policía urbana dictaminase sobre  
la petición de robo en el Boro Muñoz  
Pro dt. Benito Pulgarín se propone y así se  
acuerda lo sultar al Alcalde para que gestionare

Todo quanto estime conveniente provénguere la  
convocatoria de los próximos sorteos o  
y no tiene más que exponerle lo portánuodado-punto que una  
comisión, a su aprobación en la inmediata ordinaria q' se celebrantfi.  
impresión

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 3<sup>ta</sup> convocatoria  
el dia veinte y siete de enero de mil novecientos veinte y  
tres, en el salón de actos de esta casa Comisarial, con la  
presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Pérez Alarcón y con  
la asistencia de los tres Concejales que firman la presente una  
vez que fue leída y aprobada.

Recogida de El Sr. Morillo Pascual pregunta a la Presidencia las medidas  
terros. que haya adoptado para la seguridad de pesos, en prevención de  
las consecuencias de la explosión y contra lo (dice) para cegar los minas  
que rodean la población, que constituyen un riesgo para la seguridad  
de las personas y de la salud pública, contestando que ha dado las  
oportunas órdenes para el empleo de los bocados en la Recogida de pesos  
y que proveerá inmediatamente para cegar los minas.

El Sr. Presidente da cuenta del nombramiento de los nuevos Alcaldes



Alcalde(s)  
de Barrios

do Barrio a favor de Su Demócrata de la Calle para el 1º distrito, Juan Carrascal para el 2º, Su Ant. Alejandro Chacón para el 3º, José Llote Carrasco Marañón para el 4º, Su Juan Ant. Burriño, jefe de la Cardenochora y para jefe de Policía a Su Augusto Lamo Gómez. El Ayuntamiento quedó enterado.

Derechos

Se acordó incluir en Beneficencia, con derecho a medicos y boticas, a María José Haque Monroy, "Nueva 36", José Ant. Latorre al Dominguez, "Sepulcro 82", María Vera Moreno, "Pilar 4", José Fernández Muñoz, "Plaza Magall 108", Antonia Romero Hernández, "Santana 26", Francisco Pinedo Blasco, "Santana 47", Antonio Espinola Mendoza "Moreno Nieto 13", Dolores Martínez Haque, y Guillermo Hernández Calero, "Robledo 10 y 30"; y que pasen a estudio de la Comisión las instancias de Manuel Durán Arivalo, Francisco Gómez Olmedo, Enrique Matos Viñete, Francisco Pérez Hernández y José Alfonso Uña que solicitan asistencia medio-farmacéutica y las de Juan Carlos Serrano y Francisco Viñete Alfonso que solicitan socorros de lactancia para sus hijos.

101

Se acordó socorrer a María Alonso Álvarez y Encarnación Chacón López con quince pesetas a cada una para hospitalizarla en Sevilla.

Se dio cuenta de una instancia de los practicantes solicitando elevas sus haberes de mil docientos pesos a mil quinientos que disputaban anteriormente cada año, en atención a que cada día es mayor el número de familias pobres, recordándose desestimarse por estos laudos dichos plazos.

También se acordó desestimar la de María Gallego Pulgari, dueña de la casa número 13 de la calle "Sol", solicitando la rescisión del contrato de arrendamiento de dicha casa, hecho por el Ayuntamiento para habitación del Teniente de la f. b. jefe de esta línea.

Se acordó satisfacer a José Ant. Viñete la cantidad de veinty cinco pesos por el transporte de muebles de su cuadra a la inmediata villa de Berlanga.

Para el  
Sr. Telegrafista

También se acordó el pago de la casa del Telegrafista que sirve a esta estación municipal, facultando al Sr. Presidente para ello. El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que ha requerido al

Resolucion  
de Impuestos de  
Carruajes -

Resolvente de Transportes de Carruajes, Su Señoría Rodríguez fil para que ingrese los fondos que tenga en su poder, sin que aquél se haya presentado, acordando el Ayuntamiento incentarse de la Recaudación de dicho impuesto y aplicar al dicto Transporte las sanciones legales.

El Sr Presidente manifiesta que habiéndose omitido en el poder otorgado con fecha trece de diciembre ultimo a favor del representante de este Ayuntamiento en Madrid, Su Señoría Eduardo Moralejo, la autorización para que este perciba los intereses de las obligaciones de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alacant, propone a la Corporación rebajar aquella omisión, otorgando al efecto nuevo poder a favor del mismo. La Corporación, por unanimidad así lo acordó, facultando a La Presidencia y al Regidor Sindico para el otorgamiento de dicho poder a favor de indicado Su Señoría Eduardo Moralejo, para que perciba los intereses de referidas obligaciones.

Borrador  
R. de A. P. R. de A. P.

Se dio lectura del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1923-24 cuya comisionación por capítulos es el siguiente: Presupuesto de ingresos:

Capítulo 1º: veintiún mil trescientas noventa y dos pesetas con veintena cíntimos

Capítulo 2º: siete mil trescientas treinta y tres pesetas con setenta cíntimos

Capítulo 3º: ciento cincuenta y ocho mil once pesetas con veinte cíntimos

Capítulo 7º: dos mil doscientas cincuenta pesetas

Capítulo 9º: ciento treinta y nueve mil cincuenta y seis pts con veinte y cuatro ctm

Total - Cincuenta veinte y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesetas con noventa y cuatro cíntimos = Presupuesto de gastos

Capítulo 1º: cuarenta y dos mil cuatrocientas noventa y seis pts con veintiuno ctm

Capítulo 3º: Diez mil cuatrocientas noventa pesetas

Capítulo 8º: Cincuenta y cuatro mil ochocientas treinta y tres pesetas con cincuenta cíntimos

Capítulo 4º: Ochenta mil cien pesetas

Capítulo 5º: Cuarenta mil seiscientas cuarenta pesetas

Capítulo 6º: Diez y ocho mil doscientas setenta y cinco pesetas

Capítulo 7º: Cuatro mil quinientas pesetas

Capítulo 9º: Ciento sesenta y ocho mil diez y nueve pesetas con diez y nueve cíntimos

Capítulo 11º: Cinco mil pesetas = Total - Cincuenta veinte y nueve mil cincuenta cincuenta y tres pesetas con noventa y cuatro cíntimos, igual al de ingresos. El Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad, el



presente proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1932 -  
- 24 adicionando al Capítulo 9º, artículo 6º los señales suscrito  
de Manuel Vázquez Enteno, Valentín Arencio Aldana y el presidente

No existe

título de la  
Sírra -

El Presidente expuso a la consideración del Ayuntamiento que no existiendo en este archivo documentos de Titulación de la Hacienda de la Sierra, del común de estos vecinos, cree que se debe hacer las gestiones convenientes para ello, quedando autorizado por la Corporación a dicho fin.

(No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, extiniéndose la presente acta que será sometida a la aprobación del Ayuntamiento en la proxima que se celebre, de que consta) = Entre parentesis = presetas = no vale =

Lista de

Compromisarios

último por los concejales de este Ayuntamiento Sra Enrique Duran y Sr. Manuel Gómez, su reclamación contra la menor inclusión en la lista de electores de Compromisarios para Presidente, aprobada por el Ayuntamiento en sesión de tres de Enero último, de los contribuyentes comprendidos en la misma, n.º 62, Sr José Ortiz de la Tabla, n.º 63, Sr Antonio Ortiz de la Tabla, n.º 65 Sr José Moreno Pulgarín, n.º 67 Sr Antonio Durán Juárez n.º 68 Sr Modesto Durán Cabello, n.º 69 Sr Manuel Hinojosa Manchón, n.º 70 Sr Ant. García Manchón, n.º 71 Sr Jenaro Rodríguez de Sauábar, n.º 75 Sr Francisco Moreno Pulgarín, n.º 77 Sr José Hidalgo Paniagua, n.º 78 Sr José Ant. Pa- niagua Salvador, n.º 79 Sr Marceliano García Fernández, n.º 80 Sr José Ant. Esquivel Centine, y proponiendo su sustitución de los referidos anteriormente, se inscriban en dicha lista a los contribuyentes Sr Juan Pisell Selgas, Sr Antonio Navarro Juárez, Sr Rafael Barrera Melina, Sr Emilio Durán Juárez, Sr Antonio Benítez Moreno, Sr Juan Robledo Moreillo, Sr Antonio Campos Cornelio, Sr José Ant. Espinola Membrera, Sr José Capilla Tamayo, Sr Antonio Campos Robledo, Sr Antonio León Ortiz, Sr José Abalos Moreno y Sr Agustín García Alvarez, los cuales pagan cada uno mayor cuota de contribuciones directas que aquello cuya exclusión se pidió.

El Ayuntamiento, visto el expediente incoado al efecto, en el que se comprueba la veracidad de los hechos expuestos, y de conformidad con el informe emitido por el Dr Alcalde en dicho expediente, acordó acceder a lo solicitado por los reclamantes José Soria y Gaviria, haciendo las oportunas rectificaciones en la lista a que se refieren las reclamaciones y que una vez rectificada se publique el Boletín Oficial de la provincia.

Certificación  
de Contaduría  
El Dr. Contador manda al Sr. Alcalde ordene al contador de estos fondos municipales, expida una relación detallada de créditos pagados por consulta y presentada en la próxima sesión que se celebre, prometiéndolo ante la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente, levantó la sesión de la que se expide la presente acta que será sometida a la aprobación del Ayuntamiento en la próxima que se celebre, de que certifico = Lo comprendido entre parentesis, que empieza = no habiendo y termina = certifico = no vale.

Enrique Gaviria

Alvarez

Maria del Pilar

Manuel Mancion Manuel Rundillo

Enrique Gaviria

Manuel Loria

J. Caneo

Enrique Gaviria

Inmiso Revondo

A. R. D.

Antonio Alfonso  
Gómez Alfonso

Acta de la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el dia diez de febrero del mil novecientos veinte y tres, en el Salón de actos de esta



casa Comisarial, con la Presidencia del Sr. Alcalde Un Enrique Gomez Huarr  
y la asistencia de los Sres. Concejales que firman la presente una vez  
fue leída y aprobada.

El Ayuntamiento acordó que se incluyan en la lista de pobres de es-  
ta Beneficencia municipal a los vecinos que lo solicitan, Antonio  
Gordon falle, con domicilio en Robledo n.º 31, Carmen Castillo  
Cordero, Robledo 14, María del Carmen Morente Moreno, San  
Jil 31, José Ortiz Pila, Santana 36, José Gordon Viruete, Carrera  
94, y que pasen a informe de la Comisión la de Claudio Gon-  
zalez López, Robledo 43, José Hernández Guerra, Robledo 33, María  
Sánchez Moreno, Separado 25, José Rodríguez Rodríguez, fuente  
39, Cecilia Cordero Rodríguez, Munoz Tornero 34, Francisco Or-  
tiz Pila, Muñoz Tornero 29, Josefa Pérez Alabona, Separado 3,  
Juan Paniagua Vera, Menéndez Núñez 3, Fernando Castillo  
Ortíz, Rey Du Pedro 26, Diego Pulgarián falle, Cracenia Cuna  
Tengifa, José Ortiz Pinto Paniagua, Pilar 50, los cuales  
solicitan el mismo Beneficio.

Luisito Buitrón

También acordó socorrer con quince pesetas a Agustín  
Sobrino Campos y con igual cantidad a José Quintana Pio-  
to, que tiene hijos enfermos, y se cuentan de operaciones —  
quirúrgicas.

Parece

Se dio cuenta de una instancia de Su foia Atalaya Rebolledo  
para que se le autorice a sacar un trozo de terreno de su pro-  
piedad al sitio de "Pilarico" de otra de Miguel Muñoz Chacón  
que solicita terreno para una fábrica de Alfarería y Cerámica  
y de otra de Rafael Aldana Passa solicitando un solar  
en el Egido y a la terminación de la cera izquierda de la  
calle Santana, la corporación acordó que pasen dichas  
instancias a estudio e informe de la comisión.

También se acordó declarar vecino de esta Villa a Un  
Eustaquio Vallejo Gómez, abogado, natural de Pueblo del Ma-  
estre con domicilio en calle Ramón y Cajal n.º 15 por llevar más de  
dos años de residencia en esta, como comprueba su instancia que  
afí lo solicita, con documentos que acompaña los que le sirvió documentos

Vivienda  
a Bajada

Sia  
esta

Se dio cuenta de otra instancia de Francisco Valero Sanchez, denunciando el estado ruinoso de la casa Calle Bonete n.º 27 cuya dueña se niega a verificar las obras necesarias que eviten el desembalamiento de dicha casa; a propuesta del Sr Chica se acordó que el Sr Alcalde ordene al Maestro alaife Valentín Asencio para que este proceda inmediatamente al reconocimiento de repetida casa y facultad al Sr Alcalde para que proceda según el dictamen de dicho jefe.

También se acordó autorizar el ejercicio del cargo de tabajero previo depósito de cincuenta pesetas por cada uno a los vecinos Rafael Castillo y José Granado, quién antes lo venían ejerciendo.

Se acordó desestimar la instancia de Fernando Blasquez Aldeana que solicita la concesión de un poco de terreno en el Ejido público entre la mina capitalista n.º 3 y la carretera, para construir un horno de materiales de construcción.

Se dio cuenta de una instancia de felipe Ramón Falcón, solicitando se como para la lactancia de dos hijos gemelos, la corporación acordó socorrerlo con quince pesetas y que se inicie expediente de probada de dicho solicitante al objeto de recabar de la Diputación provincial una pensión para la lactancia de los referidos gemelos.

El Dr Ruedilla ruego a la Presidencia, para que se siga la de la Comisión de Policía Penal a lleva a efecto el allanamiento de los caminos vecinales, el Dr Presidente apoyando el ruego anterior mencionado al Sr. Presidente quién sin perdida de tiempo se despidió de el camino de la "Pipa" por haberse habido en dicho sitio una quincena que constituyeron un peligro para el tránsito vecinal.

El Dr Presidente manifestó que por Valeriana Gómez Visiente se le había solicitado la transferencia del solar adjudicado por el Ayuntamiento a su difunto hijo Román Cuenca, proponiendo al Ayuntamiento dicha transferencia que fue aprobada.

También manifestó a la corporación que el presupuesto para la reparación de la casa de la Herra Asunción a ochocientas cincuenta pesetas y lo necesario que el mismo obisal, acordando el Ayuntamiento llevar a efecto siempre que haya consignación para ello en el presupuesto



A propuesta del Sr Presidente se acordó la limpieza y reparaciones necesarias de la máquina de escribir a cuyo efecto quedó autorizado para enviarla a Madrid; autorizandolo del mismo modo para que practique las gestiones necesarias para obtener la titulación de la casa propiedad del Ayuntamiento sita en Calle Petanalejo número diez y siete

El Sr Presidente manifiesta que teniendo iniciada la autorización de esta villa, para asuntos particulares, por menor tiempo de ochos días, lo participa a la corporación en cumplimiento del artículo 117 de la vigente ley municipal a los oportunos efectos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que será sometida a la aprobación del Ayuntamiento en la proxima que se celebre, de que consta

Enrique Gomez Alvarez Juan del Pino

Juan Llamazares

J. O.

Manuel Soria

Fernando Redondo

Manuel Rendilla

Enrique Diaz

J. Orueta

Antonio de la Torre  
que acaba de leer

Acta de la sesión ordinaria celebrada en regreso con  
vocación el día veintiuno de febrero del año  
museciento veintidós con la presidencia de D

Enrique Jover Alvarer y con la asistencia de los miembros que formaron la comisión se acuerda ver que la  
dejar el lunes que fue aprobada con la siguiente col-  
vocada, y es que en el acto lunes y aprobada se expresa con  
figura que el presupuesto para la ejecución de la Siem-  
bola de la cara de la Sierra, asciende a ochocientas cincuen-  
ta petas, y lo que se acuerda es que esa cantidad sea  
aproximadamente pues no se concuerda con exactitud.

Licitato Siemblas

Se dio lectura por el licenciatario del extracto de los se-  
siones ordinarias y extraordinarias, celebradas en los  
meses de Octubre Noviembre Diciembre del año ante-  
rior y Enero de este año para su debate publica-  
cion en el Boletín Oficial de la Provincia; dicha extracto  
que comprende los cinco celebrados extraordinarios ~~del mes de noviembre y diez días del mismo mes,~~  
~~ordinarios del mes de Diciembre y diez días del~~  
~~dicho mes; extraordinarios del tres, cinco y cuatro~~  
~~de Enero, y ordinarios del veinticinco, veintidós de~~  
~~Enero tienen celebrados durante esos veinte mu-~~  
~~ses de referencia quedaron a propósito del concejal~~  
~~D. Manuel Soria suscrito a estudio.~~

Benvinguda

Quedo incluido en beneficio Amador Román Pan-  
der Robles 29.

Revolucion

Quedaron dirigidos talleres para efectuar en  
servicio en la quinta del presente vecindario a Ma-  
nuel Alejandro Jover y Pedro Sánchez Moreno.

Pares

Se acordó poner a estudio de la comisión de bene-  
ficiencia las solicitudes de José Merino Balle, José Mo-  
ritto Martí Robles 66, 27, que piden auxilio y favores  
por cuenta del Ayuntamiento.

Parece

Se acordó poner a estudio de la comisión de Policía Ur-  
bana correspondiente las solicitudes de Juan Parra-  
guero Vera Segundo 3, de Claudio Merino Jover Ven-  
tilla 47 de febrero 27 de febrero actual y la de Fernando



Gallo loquivel diponencia 8 de febrero 26 de febrero, que  
pidió el licencio de la comuna en tres días para edificar  
varas el primero en el lado Publico haciendo calle con la  
de Ventilla a continuación dice del que tiene solicitado  
Resuelto Aldama Pame; el segundo en dicho ejido y a continuación  
de la calle Santana y a continuación dice del que  
tiene pedido Francisco Parraque-Vera el 3º a continuación  
dice del que tiene pedido Candio Muñoz Jorner

Se acordó poner a estudio de la Comisión de Beneficencia la  
de historia Parraque-Sandín Batamalijo 17 que pide alis-  
mientos para un hijo enfermo de veinteaños y que lleva  
varios meses de enfermedad, y que el facultativo informe  
sobre el estado de su enfermo

Se aprobado la factura y considerado el pago conforme  
al presupuesto vigente en un capital de quinientos pesos  
diente de una pedida de el vecindario de Tijuana correspondiente  
al taller de herrería y ebanistería de la 4º de Plazas  
Sánchez Gómez, importante los aludidos facturas veintimil  
los pesos con cincuenta centavos.

Se hizo un informe de Valentín Arellano Alarcón mostrando  
alcalde y del cual resulta que la casa número 27 de la  
calle del Boquerón se encuentra en estado muy malo amenazando  
de caerse y como es más alto que los linderos pudiera  
caer el uno de que arrastrase en su caída a parte de la  
del n.º 28 siendo de proveer que debe demolerse sin per-  
dida de tiempo.

La Junta de Fábrica respondió que se ignoraba quien era el dueño de  
la casa en mención; pero a continuación se avisó que pertenece a Sebastián Mejía Gutiérrez el cual estando pre-  
sente se le notificó que pusiera la casa lista en condiciones  
a lo que respondió, que así lo habían siempre que se le diera  
la posibilidad y que él era el dueño.

Se acordó proceder a la instalación y alumbrado de doce  
luces distintas en la alcantarilla bordadura, aprobándose

Bueno de Ortoño

la instalación de la tracción ó fluidos distintos a la vaporosa  
 Acediendo a la rotulación verbal de varios, autorizada una  
 reunión de que pidan por su cuenta colocar en encinta  
 de valdorives de acuerdo por el asunto del acuerdo del Dr. Ortoño  
 se acordó fijar las fechas de las mismas, próximas fechas, que en  
 lugar de en encintado de tres ó cuatro valdorives, se estén  
 a su disposición a todos el acuerdo del acuerdo, y en caso  
 de que las gestiones no sirvan en acuerdo concretos  
 el encintado que pidan

Nombre de Autores  
mio Bernabe, Juan  
Junto Lams

Se acordó a propuesta del concejal de Barrio distritivo  
 a D<sup>r</sup>. Manuel Duran Párra y D<sup>r</sup>. Juan Duran Serrur y los  
 señores que ejeran la recogida de regalías ejecutivas y  
 nombrarán en su constitución ejecutiva encinta e D<sup>r</sup>  
 Antonia Bernabé Bernabé y D<sup>r</sup>. Augusto Lams, y  
 que a todos se les comunique esa resolución

Cortijo Pipa

Por el concejal de Barrio se expone: Que ha tenido oca-  
 sión de trascender por el camino del cortijo llamado  
 Pipa en donde se propietaria ha hecho una grava al  
 borde del camino, que este tiene como metro de ancho  
 para que sea grava por un forma de construcción es una  
 construcción gruesa para todo el tránsito que si lo he-  
 des por la dueña del cortijo de la Pipa lo llevaban todo  
 los propietarios de terreno en la tierra gruesa se daria el  
 caso de no poder por ello trascender; que el dueño  
 es caballo por ese título contando le gran trabajo; y como  
 para hacer esa grava al borde del camino precisa con  
 forma en los Ordinamientos Municipales de Arregos  
 colindantes precisamente de la Alcaldía con que se ha  
 hecho la dueña de la Pipa propone que transforme a  
 los anteriores 714, 715 de dichas Ordinaciones se proceda a  
 tapar o regular la indicada grava a costa de la dueña ó  
 en caso contrario que se le obligue a colocar al borde  
 del camino y dentro de su finca una rama vallado ó  
 cosa provisoria al objeto de evitar que pase y para ello se

P.  
p.



le ventura opino a la junta que pase concediendo los  
poderes para que le siga suyo ejercicio en su  
casa y de orden del Ayuntamiento. Cesisando

que no tiene una arrenda de que tratar  
le dira por transmision de la junta que sea remu-  
tado a su aprobacion en la inmediata ordinacion  
que se celebre entre si.

*Enrique Gomez Alvaro* *Juan Luis Pérez Sáenz*

*Enrique Luyas*

*Manuel Ruedilla*

*José Carrizosa*

*Manuel Soria*

*H*

*Fernando Roaondo*

*Manuel Camarol*

*Antonio de Olmedo*  
*Junta*

Acta de la session celebrada en segunda convocatoria el dia tres  
de Mayo del año mencionado reunidos con la presidencia de  
D. Benigno Gomez Alvaro por la asistencia de los señores  
correspondientes que firmaron la presente, una vez que la dada  
por el letrado fue aprobada.

Padres tutelares y  
pediatras juntas

Se confirmo y ratifico acuerdo anterior designando como pa-  
dres para tutelar en los expedientes de cuentas a Pedro Gómez  
interventor en el numero cincuenta y tres; Rafael Villard, numero  
setenta; bisabuelo Camaros en el numero setenta y uno, Juan  
Garcia Solis en el numero ciento cuatro, José Gómez Cami-  
rosa en el numero ciento veintidós; igual en las en los  
mayores municipios, a los cuales por industria del tiempo per-  
mito que los de carreteras de bajo y cedidas personalmente al

bautificado por  
nuevos puntos

cincuenta por ciento, arqueando para los efectos de quinientos y en la Comisión se acuerda de redactar un extracto como formal sobre de los trámites en esta proclamación tres puntos cincuenta y cinco como en otros anteriores.

Noticias

Se llevó por el Secretario el extracto de los errores hechos durante el año de fibra ultimo a los efectos de su elaboración en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando para estudio su aprobación con el voto en contra de los señores Bedard y Barrionuevo Bulgarini, que votaron la aprobación.

Buenaventura

Quedó incluido en buenaventura condonado a medico y boticario al doctor Bedard Vizcarra Mendez voto nro 43.

Parec

Se acordó poner a boniñon de buenaventura las solitudes de don Alfonso y Antonio Fernández que piden fianza y medio gratuito Alcondul 29, boniana 35, que también pone a juicio boniñon los de Sebastián Vega Arenas otros 46 que pide fianza para su hijo mayor.

Parec

Se acordó poner a estudio del boniñon Policia Urbana los solitudes de Antonio Iglesias Olmedo el hermano de Juan Vizcarra Moruno del 22 de febrero, que piden solvencia.

Tomar en consideración  
solitudes Madrid,  
D. Fidela

Le acordó tomar en consideración la de don Juan de los Heros Madrid que muestra su nombre de la Catedral que pide lo que pide en el voto visto una solicitud de D. Fidela Olmedo Romo Fernández que dice, necesita edificar en los locales del bendito electrico y dándose cierto la nueva alumbrado comprendiendo entre la calle prolongación Plaza Pirámide, solicita que por el punto del Ayuntamiento se proceda al derribo de la iluminación de los edificios anteriores referidos en la parte que limita con los edificios que da la solitudante.

Sobre vidrio.

Viste una solicitud de Angel Benítez formular sobre el voto N° 446 que adquirio su hermano Domingo en acuerdo anterior por este otro pide adquirirlo en proporcional abriendo la diferencia; se acordó aceptar la voluntad que sobre la diferencia.

Por el concejal tr. Roldano se hace presente, que era convenciente el



que la Alcaldía se esfuerce por conseguir que se ver de en el tratar de las mujeres al campo lo fueran los hombres porque en tanto parte la vida del lamento que se sufre en el campo que produce ver en las calles los hombres frondos y en el campo trabajan las mujeres.

Buenaventura

Mundo incluido en beneficio de Montalvo forman los díes de Píreus

Guardabuena

También se expresa por el vecino municipal de Piedraro q<sup>e</sup> siempre el presidente del campo cuando no esté en la finca jirí en el pueblo lleva una escarapela como signo de autoridad y auxiliar en estos díes a la fiesta municipal y prepararla. Porque no ocurre en el actual? La presidenta ha constituido que no auxilia y que lleva evidencia del cargo y que que lo del cobro es una costumbre q<sup>e</sup> debe desaparecer en el jardín de la fiesta.

Sierra

El mismo vecino al Presidente dice brindarle los díes del expuesto en el Anexo del Pueblo "que la Sierra debe ser repartida en propiedad entre todos los vecinos ricos y pobres, aunque supone que los primeros tienen disposición de sus derechos en beneficio de los segundos. Juan Alvarez constata que acepta en díes q<sup>e</sup> que ya anteriormente tuvo esos propietarios el barrio col. Esta dice q<sup>e</sup> que así lo piensan y por eso fue encuestado. Por el Dr. Duran fijas se proponen q<sup>e</sup> quede acordado q<sup>e</sup> que en los sucesivos se aumente tanto en la zona de los cultivos de la buena Sierra q<sup>e</sup> que aquellos q<sup>e</sup> lo hayan retivido se les otorgue el mismo correspondiente.

Autorización  
de don

Por el Dr. Benito Pulgarín se expresa también con el acto del Presidente, que el actual secretamente nombrado recordador del Municipio, haga el depósito una vez visto los valores q<sup>e</sup> se le entreguen del que sea legal ó en otra cosa similar forma la fiesta personal bastante. El Dr. Alcalde constate q<sup>e</sup> se cumplan los procedimientos.

Huertos y Jardines

Por el Dr. Gómez se ruega a la Alcaldía q<sup>e</sup> se vea la medida legal para que no se vendan contenidos propios.

Atencion de la  
Alcaldia de Villa  
de Madrid

hijos y gallinas; pero esto puede originar graves conflictos  
tambien por la ganaderia o espesas el que a el les llevan un  
protesto de los comuneros sobre los vendedores ambulantes, q<sup>r</sup>  
d cumplir con lo que sobre ellos lozoyos exigen.

Sobre el rayo  
y grande servicio  
a lo propuesto para resultar mas económico a la bor-  
radoron Municipal en cuanto hay una diferencia de  
mucha a favor de lo propuesto por el Sr. Gordillo para la per-  
tención de este servicio de cincos francos la banda municipal  
propriamente de cinco cien a ciento cincuenta puestos en  
cuales.

Con lo cual se da por terminada este acto que sirve de  
notificación aprobación en la inmediata ordinaria que se  
abre entre

Enrique Gomez  
Alvarez

Juan del Rieca

Manuel Marchion

Manuel Prudilla

J. Cane

Manuel Soria

Franco Carrizosa

Domingo Roberto

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Segunda convocatoria el  
días diez de Marzo del mil nuevecientos veintitres con la pre-  
sencia de D<sup>r</sup> Enrique Gomez Alvarez y con la asistencia de los Se-  
ñores burgales que formaron la presidente una vez que nadie  
por efectuarlo fue aprobada

Imposibilidad de  
expresar d<sup>r</sup> en  
ellos

El Ayuntamiento sondea de la imposibilidad de comparecer  
ante el reporte ministro para depender por el año en  
atención a que el avance costalero hubo con las adiciones  
de los topógrafos costaleros documentos enviados por la Admision



de contribuir con este incompletísimo folleto suscribiendo tales peticiones como las del Sol y otros, además en documento que en acuerdo con los altos aprobados en el ayuntamiento de la Admision de beneficiarios en unión de otros muchos mayores interesados, en acuerdo que el oficial segundo de este Ayuntamiento don Manuel Marqués Dancho resguardó todos los antecedentes libres del particular fiscal, apresurada este vaya a Badajoz para estudiar el asunto y oírlos en tanto difficultades surgen, habilitando al efecto de cuantos reunite para el desenlace de sus funciones, incluyendo para el pago de un auxiliar lo necesario, viéndole reunidos en tanto de los gozados e viviendo con dietas prudenciales para el caso. También el Ayuntamiento quedó enterado al igual que ya otras veces oficialmente de que con el número de empleados que existen no pueden ser atendidos los servicios que al Ayuntamiento les atan comunidades como consecuencia del documento de cedulas personales y reporte de nacimiento y prematuro, expidiendo el Tenor que sirviese la ocurrencia de estos empleados nubiles más celos que existen para dedicarlos a la conservación de los documentos, cosa que expuso el secretario Robles Pedro con tal frecuencia veces y que el por su propia iniciativa trajo para los trabajos suministró las horas extraordinarias de oficio más que aún así no quedarían los documentos cumplidos a tiempo sin el desgaste de estos auxiliares trábiles por la mano de veinte a treinta días. El Ayuntamiento acordó a pregunta del concejal de Fomento con el voto en contra del concejal rosa, que no se podrá aumentar el personal, expidiendo órdenes de fobia que ese aumento se dejara en si la cierta falta para el nuevo presupuesto pero ahora no porque Robles y Atienza no se acuerden, el concejal rosa dijo que si podía hacerse presentes los inventarios al capitán de ejército vecinos

idos

ultimo  
bueno

Se acordó incluir en beneficio con derechos a vecinos y propietarios  
privados a Pablo Duran Chapman 6 Puentes 72, y Benaventura Plan  
es Quintana, Rufina Altagracia Flores Nums 93 y que para la  
bombardeo de beneficio los de Juan Molina Lugo José Moreno Me-  
rino Nums 93, 82 y de Josefa Navarro Duran Robles 25

Casa i  
bonaria

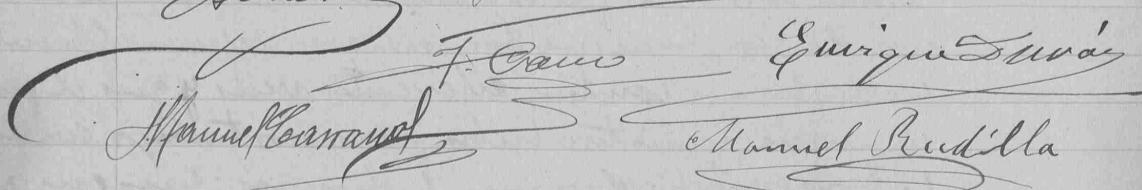
Se acordó poner a estudio como non beneficiar la de Tomás Castillo  
Navarro y Antonio Ramos Paredes Largo 27, San Blas 26, igual  
a la de Policia rural lo de Adelaida Ruiz Centeno sobre cuya alam-  
brada habrá que pedir por Rafael Vélez al sitio de la Hoya en un  
de veinticinco metros del camino, reforzado esa alcubrada con  
una pared.

cabaya  
mudada

Acordó en cuanto a la solicitud concursal de Manuel Flores Mo-  
rinos que opera instalada en su casa la granada semanal a razón  
de una punto por caballo y otro por hombre, que dicha solicitud  
se tenga en cuenta a los efectos del concurso. La presente acta  
será sometida a su aprobación en la inmediata audiencia  
y se ultime por otra condición de la legislación.

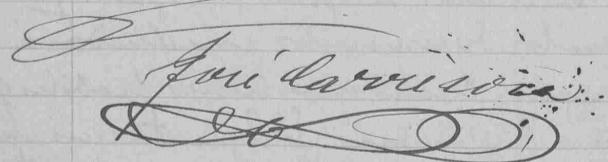
Enrique Flores  
Alvarez

Juan Luis Pérez



Manuel Navarro

Manuel Rudilla


Antonio Robles  
Sexto

Acta de la sesión ordinaria celebrada en l-a comarca-  
toria el dia veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos  
veinte y tres, con la presidencia de don Enrique Flores  
Alvarez y con la asistencia de los concejales her Chacón  
Duran Flores, Redondo, Camino, Cobo, Rudilla, Carrascal.



y Soria. Abierta la sección, el Sr. Presidente, propone a la corporación si ha de leerse y autorizarse el acta de la reunión anterior que precede, pues no está sellada ni certificada por el Secretario D. Antonio Robledo que asistió a la misma.

*Legalidad*  
A Voto  
*Legitimo*

El Sr. Soria opina que el acta así extendida no tiene valor legal alguno y que no debe en su concepto ni leerse ni autorizarse.

El Sr. Carrizosa da su opinión que se dé lectura de dicha acta y que si su contenido es fiel trámite de la sección a que se refiere, no ve inconveniente en que se cierra en el acto y se autorice por los asistentes, a cuya opinión se opone el Sr. Camarcal, por considerarla immoral, dada la falta de legalidad de dicha acta por su inclusión, no estando dispuesto, como el Sr. Carrizosa apuntó, a proponer dicha inmoralidad. El Sr. Carrizosa rechaza encarecidamente la imputación del Sr. Camarcal, pues dice, no ha patrocinado nunca inmoralidad alguna.

El Sr. Presidente dio por terminado el incidente, y de su orden se dio lectura a referida acta, acordando el Ayuntamiento no autorizarla, e imponer al Secretario Sr. Robledo, como castigo, una multa de dos días de su haber, con el voto en contra del Sr. (Noble) dgo Carrizosa y la abstención del Sr. Redondo.

*Que pague*

Se acordó incluir en Beneficencia, con destino a Medicos y farmacia gratuita, a Feliciana Prieto Mingorria, con domicilio en Rey d. Pedro nº 9, a 16<sup>a</sup> Antonia Sanchez Moreno, Leganito, nº 35; a Adelia Carrizosa Hernandez, soltera y huérfana de padre y madre, San Juan, 64; a Ramón Molina Gala Luna, 11; a Leonor Cruces Gallardo, viuda, Recreo, nº 58; Soñé Moreno Alvaro, Recreo, 83; Rafael Molina Suarez, Mendez Núñez, 34; M<sup>a</sup> Encarnación del Castillo Perez, Fuente, 36; viuda; Soñé Cordero Espinosa, Bonete, 23; Soledad Suárez Pajón, viuda, Clotia Morales Barrián, también viuda, Larga, 72; Juan Castillo Prieto, Larga, 37; Abramé L. Godoy Moreno, Varaujo, 1; Sebastián Vega Arana, Otero, 45; y conceder pension de lactancia a uno de los dos hijos gemelos de Juan Palgarín Jiménez, Leguado 11, y que para el otro se instruya expediente en solicitud de gestión de la Diputación Provincial.

Se acordó socorrer con quince pesetas a Paula Sánchez, mujer de José Antonio Moreno, y a Fernando Moreno Sanchez, que tienen que ausentarse para atender a su salud.

Se acordó parecer a estudio de la Comisión de Policía Urbana las solicitudes de Maximino Bruchez Moreno, domiciliado en Lepanto, 5, la de Victoriano Carrizosa Rendilla, ~~Fuentel~~<sup>22</sup>, local Fuentel Duran Paragua, Recreo, 44 y la de Rafael Montemalvo Castillo que piden roles para contención de caídas, manifestándose a este propósito por el Dr. Duran Gómez la conveniencia de obtener un plano de los roles más disponibles hecho por persona técnica para lo concerniente de los mismos, efectuando el trabajo y aliviando así tanto la crisis de los trabajadores y por el señor Canaleal que se recalle de la concesión de los roles de la calle Robledo que no los trabajan los póngan a disposición del Ayuntamiento.

*Parecer  
Sistemas*  
Se acordó la concesión de una pensión de lactancia a Antonia Ramon Paredes para su hija Rosario por mero nacimiento que da lugar al 26 de Febrero anterior y aquella ya la Provincia había empezado a socorrer.

También se acordó nombrar tablajero a Juan <sup>22</sup> Sánchez González, con domicilio en Pilas, 9, que lo solicita, efectuando el depósito que ofrece de cincuenta pts., y que pase a estudio de la Comisión de festejos las solicitudes de Juan <sup>22</sup> Ortiz Jiménez y Simón Ortiz Jiménez que solicitan para la próxima feria un puesto de jarrería y caleta de baile y puesto de loza respectivamente.

*X*  
*act. Juev.*  
Se acordó nombrar auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento temporalero de la misma Manuel Duran Ceballos, tomando posesión de dicho cargo el día 1<sup>o</sup> del próximo abril con arreglo al presupuesto formado para el próximo ejercicio económico del año 23-24 y para ocupar la plaza de beneficiaria Municipal que renuncia don Enrique Arellano, se acordó nombrar al que la solicita Juan <sup>22</sup> Duran Gómez, que tiene acreditada su suficiencia presentando título profesional, ambos plazas con el monto anotado en presupuesto.

Se acordó aprobar y fijar los siguientes documentos:

Diligencia | Para bramar constar que este  
de curva libro viene en sucesión con por-  
te de la celebrada el veinticinco  
de Marzo del año mencionado viene  
firmar

Aruaga 5 Abril del 1923

El Secretario

Antonio Robledo

